

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año: 1991

NIO 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO, SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 3

Martes, 9 de julio de 1991

ORDEN DEL DIA:

- Debate de Investidura del Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

SUMARIO

(Se abre la Sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos).

Página

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CAN-DIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.....

31

La señora Secretaria Primera de la Mesa (Noreña Salto) da lectura a la Propuesta a Candidato de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Interviene en el uso de la palabra, para someter a la consideración de la Cámara el Programa político de su Gobierno, el Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias, el señor Saavedra Acevedo.

(Aplausos).

(Se interrumpe la Sesión a las diecinueve horas y trece minutos).

(Se abre la Sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos).

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comienza la Sesión

Lectura, por la señora Secretaria Primera de la Mesa, de la Resolución de Propuesta de Candidato de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto): De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto de Autonomía, y según lo previsto en el artículo ciento cuarenta y dos del Reglamento del Parlamento, previa consulta con las fuerzas políticas repre-

sentadas en la Cámara, y oída la Mesa, propongo como Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias al Diputado del Partido Socialista Obrero Español, PSOE, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista Canario, Excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra Acevedo.

En la Sede del Parlamento, a cinco de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente, Victoriano Rios Pérez.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para exponer su programa y solicitar la confianza de esta Cámara, tiene la palabra el Excelentísimo señor don Jerónimo Saavedra Acevedo.

El señor CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIER-NO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados.

Comparezco ante ustedes, representantes del pueblo canario, para someter a la consideración de Sus Señorías el Programa político de Gobierno que en el caso de ser investido espero llevar a la práctica.

La región atraviesa desde hace dos años y medio una serie de crisis económica cuyas características, por sobradamente conocidas, no paso a enumerar con detalle. La caída muy fuerte de la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto, expresada de modo más directo por el desajuste y baja rentabilidad del sector turístico, el retroceso de la construcción, la evolución negativa de los ingresos fiscales derivados de la importación de mercancias, el cambio de signo de la tasa de desempleo, son fenómenos que no pueden equilibrarse por la evolución positiva del IPC en los últimos meses.

La publicación reciente de estudios sobre la situación de pobreza en que se encuentran varios millares de canarios, unido al bajo nivel educativo que arrastramos desde hace muchos años y que el esfuerzo realizado con mayor o menor intensidad en las dos Legislaturas autonómicas no han podido desterrar del todo, completan los grandes rasgos definitorios actuales de nuestra región.

Por ello, estamos obligados a formular respuestas a estos grandes problemas tendentes a conseguir la

mejora y desarrollo de nuestra capacidad productiva y creadora de trabajo y riqueza, corrigiendo desigualdades sociales y territoriales y, en definitiva, mejorando la calidad de vida.

Esta ingente tarea de renovación y estabilidad de nuestro futuro próximo, de modernización de nuestras estructuras productivas y de cambio de mentalidad, ocultos con frecuencia con falsas excusas de la manera de ser canario, tanto de organizaciones políticas, empresariales y sindicales, como de enseñantes y medios de comunicación, requieren un gobierno estable, eficaz, honesto, austero, que afronte su tarea con talante realista y poniéndole toda la imaginacion necesaria.

Contamos, además, con un pueblo que ha sido capaz siempre de salir de situaciones adversas porque, parafraseando al poeta, "la esperanza le mantiene". A pesar del lamentable espectáculo que un sector de la clase política canaria haya podido protagonizar en las últimas semanas, estoy convencido que el diálogo abierto con todos los sectores sociales, económicos y políticos de la región, en busca del más amplio consenso, permitirá al Gobierno que aspiro presidir, lograr la mayor participación en la tarea inaplazable de modernización de la vida canaria.

Y paso a exponerles las razones y contenido de un pacto de estabilidad que han elaborado las organizaciones políticas AIC, AHI y PSC-PSOE y que ha permitido mi presencia como candidato, no sin antes solicitar de Sus Señorías la máxima benevolencia y comprensión, por la gran extensión y minuciosidad del Programa de gobierno.

UNO. RAZONES Y PRIORIDADES PARA UN GOBIERNO.

En la primera parte de la década de los noventas a Canarias le toca vivir momentos claves y decisivos para su futuro en el nuevo siglo. Coinciden, ahora, una serie de hechos de suma trascendencia como la incorporación plena a la nueva Europa y el desarrolla del renovado modelo económico y fiscal. Además, las necesarias renovaciones en el sector turístico, los nuevos mercados en el agrícola, así como la definición de nuestra planta industrial, exigen un gobierno autonomo fuerte capaz de realizar propuestas y ejecutar acciones ten-

dentes a conseguir la mejora y el desarrollo de nuestra capacidad productiva, crear trabajo, corregir desigualdades y, en definitiva, mejorar nuestra competitividad y calidad de vida.

Dentro de la economía social de mercado, este Gobierno, propugnará una acción decidida de los poderes públicos para corregir las desigualdades sociales y garantizar un mayor empleo a todos los canarios.

Por ello, junto a un desarrollo de las actividades económico-sociales, pretendemos garantizar a todos los canarios, y en particular a los grupos más débiles, su acceso a la educación y la cultura, a los servicios y prestaciones sociales, que serán expresión de una sociedad moderna así como garantía de una convivencia en paz y justicia a la que aspiramos para nuestros hijos.

Esta solidaridad con los más necesitados alcanza también a la solidaridad entre las Islas. A los difíciles equilibrios entre los intereses locales e insulares y entre los de las diferentes Islas, se contrapone un pueblo que, aun amando apasionadamente a la Isla donde nació o convive, se siente unido al resto de los canarios por encima de las barreras que el mar ha puesto entre ellos.

Para llevar a cabo este proyecto de solidaridad con los más débiles y entre las Islas, el Gobierno propiciará:

Que se definan políticas comunes a todos los canarios fundadas en los principios de igualdad, equilibrio y solidaridad.

Que cada Isla tenga un papel positivo y complementario que aportar y desempeñar en el objetivo común

Que se consolide un verdadero mercado regional superando el aislamiento físico y cultural entre las Islas.

Que todos los ciudadanos tengan resueltas las necesidades básicas.

Que se potencien las señas de identidad y los valores culturales comunes a todos los canarios y las peculiaridades de cada Isla.

DOS. EL MODELO ADMINISTRATIVO.

Deben ser los Ayuntamientos los gestores del mayor número de competencias y los prestadores del máximo número de servicios demandados por los vecinos. Serán los Cabildos, como auténticos gobiernos insulares, los que han de tener encomendadas las competencias de ámbito insular, sirviendo de ordenadores, impulsores y colaboradores de los Ayuntamiento y, finalmente, será el Gobierno de Canarias, conjuntamente con su papel de planificador e impulsor de la actividad económica regional, el que deba garantizar la solidaridad entre las Islas, garantizando también servicios tales como la educación y la sanidad.

En relación con los Cabildos Insulares es necesario:

A) Establecer un marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares mediante el desarrollo o modificación, según proceda, del capítulo tres del título uno de la "Ley de Cabildos", a efectos de:

Coordinación de las actuaciones que operen sobre el territorio.

Configuración de las conferencias sectoriales para cada materia transferida.

Creación de un órgano conjunto Comunidad Autónoma-Cabildos, que adoptarán acuerdos de carácter preceptivo y/o vinculantes respecto a las materias determinadas en las conferencias sectoriales.

B) En cuanto al sistema actual de transferencia y delegaciones de competencia de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares y mediante la modificación si procediera, de la Ley catorce barra noventa, de veintiséis de julio:

El estudio y establecimiento de núcleos estables de competencia o áreas de actuación de la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares, que puedan comportar, incluso, la reasignación de las mismas entre ambos, mediante la atribución a la Comunidad Autónoma de aquellas que posibiliten garantizar el principio de igualdad entre los ciudadanos de las diferentes Islas.

La fijación de un período de tiempo para el desenvolvimiento de tal reasignación competencial, a cuyo término se decidirá la posibilidad de revisión en función de los resultados observados.

El desarrollo del sistema actual de transferencia y delegaciones de forma que, en el ejercicio de estas últimas, se completen de forma lógica las funciones que comportan las primeras, formando bloques coherentes.

C) La aprobación inmediata de un Decreto por el cual se reconozca la situación de servicios especiales a los funcionarios de la Comunidad Autónoma y corporaciones locales canarias que sean designados para el desempeño de puestos no electivos a que se refiere la Disposición Adicional Quinta de la mencionada "Ley de Cabildos", y a la que se dará nueva redacción.

En relación con los Ayuntamientos:

Se desarrollarán las previsiones de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y de la Ley de Cabildos en cuanto a:

La atribución sectorial de competencias o funciones a los municipios.

La potenciación, cuando proceda, de servicios entre Ayuntamientos de forma mancomunada y/o insularizada.

El establecimiento de un marco institucional que posibilite las relaciones permanentes entre los Cabildos y los Ayuntamientos de su Isla.

La creación de un fondo de solidaridad interinsular, con mecanismos objetivos, para la asignación de los medios financieros, con un tramo de destino finalista y otro de libre disposición.

TRES, CANARIAS Y SUS RELACIONES CON EL EX-TERIOR,

Este Gobierno entiende a Canarias como una región europea, dentro el Estado español, con características diferenciadoras y singulares.

Defendemos el modelo de Canarias como una sociedad abierta y tolerante, que nos han legado nuestros mayores, y por ello hemos optado por tomar parte en esa ilusionante empresa de la Europa del siglo veintiuno; una comunidad de pueblos, cada uno con sus singularidades y particularidades, unidos en un proceso de desarrollo integral solidario.

La plena integración en la CEE, aunque con excepcionalidades, nos obliga en la hora presente:

Primero. A desarrollar el POSEICAN y a continuar ampliamente nuestra participación en los diferentes programas europeos, muchos de los cuales conectan plenamente con nuestras necesidades

Segundo. A trasladar permanentemente a la Comunidad Europea, a través del Gobierno del Estado, nuestros problemas y aspiraciones.

Tercero. A coordinarnos con otras zonas periféricas e insulares de la Comunidad para llevar al seno de la misma las necesidades comunes y recabar de ella las respuestas correspondientes.

Cuatro. A fomentar en nuestros jóvenes el espíritu y la dimensión europea, y a prepararles cultural y técnicamente a su mismo nível.

Quinto. A informar y favorecer a nuestra población en el conocimiento de lo que representa Europa en todos los órdenes de la vida canaria.

Aspiramos a conseguir para Canarias, dentro del Estado español, el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución española. Sintiéndonos solidarios con todos los pueblos de España, solicitamos también de los mismo su solidaridad y apoyo en atención a la insularidad, lejanía y fragmentación de nuestro territorio, dando plenitud de desarrollo a lo dispuesto en los artículos ciento treinta y ocho de la Constitución española y cincuenta y cuatro del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Con nuestra incorporación plena a la Comunidad Europea es preciso que Canarias juegue un activo e importante papel en las relaciones de cooperación de Europa con el llamado Tercer Mundo. En tal sentido, defenderemos y apoyaremos en las instituciones europeas la necesidad de establecer en Canarias el "Centro Comunitario de Cooperación de la CEE con los países subdesarrollados". Un centro que sirva de puente real entre continentes.

CUATRO. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES.

Debemos estudiar la posibilidad de reformar y desarrollar el Estatuto de Autonomía de Canarias, incrementando autogobierno, alcanzando el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución española, para incluir como competencias propias las derivadas de la LOTRACA.

Establecer la capacidad del Presidente de la Comunidad Autónoma para la disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones en caso necesario.

Solicitar, en base al artículo ciento cincuenta-dos de la Constitución, la competencia del Parlamento de Canarias para modificar los tipos de los impuestos del Régimen Económico Fiscal.

Clarificar el valor jurídico del informe previsto en el artículo cuarenta y cinco-tres del Estatuto de Autonomía.

Negociar un sistema de financiación para la Comunidad Autónoma a partir de mil novecientos noventa y dos que garantice el ejercicio adecuado de las competencias estatutarias y que, coordinado con los fondos comunitarios y las inversiones estatales, permita la especial atención al hecho insular que establece nuestra Constitución.

CINCO. POLITICA ECONOMICA Y DE INFRAESTRUCTURAS.

Uno. Economía y Hacienda.

Completando el marco financiero, se acometerá la modificación de los aspectos económicos del REF indisolublemente unidos a los aspectos fiscales y a la integración europea mediante una negociación con el Gobierno del Estado

En tal sentido, las subvenciones al transporte de personas y mercancías son un objetivo irrenunciable.

Propiciaremos una política de desarrollo regional generosa donde los incentivos en el máximo comunitario se conjuguen con la libertad de amortización en la actividad industrial, una revalorización de activos y el fácil acceso al crédito oficial.

Igualmente propugnaremos la creacion de una zona "off shore" para actividades financieras y de seguro y también industrial y comercial, extendida al máximo en el territorio.

El perfeccionamiento de la Hacienda canaria para permitir una correcta implantación del nuevo sistema fiscal indirecto deberá ir acompañado por una razonada defensa de las singularidades canarias en el marco de la financiación de las Comunidades Autónomas a diseñar en un futuro próximo.

Dentro de una opción decidida por la profundización de la integración en Europa, propugnaremos un desarrollo económico ordenado y armónico con el entorno que tenga como meta conseguir la máxima calidad de vida.

Canarias no puede seguir apostando solamente por la actividad turística, porque fiar la creación de puestos de trabajo y riqueza exclusivamente al turismo, sólo puede conducir al desequilibrio intersectorial, a los efectos perjudiciales de las deseconomías y a la contaminación, resultado de su incompatibilidad con el entorno insular naturalmente frágit.

El objetivo fundamental de la política económica es generar riqueza en Canarias. Adecuadamente distribuida, esa riqueza permitirá alcanzar, solidaria y colectivamente, un importante alza de la calidad de vida semejante a los mejores niveles europeos.

Por ello pretendemos recuperar el ritmo de crecimiento sostenido, por encima de la media nacional, pero corrigiendo rigurosamente los desequilibrios sociales y ecológicos a que pudieran dar lugar

La fórmula de incorporación plena de la economía canaria a la Comunidad Europea contempla mecanismos que, enlazando con nuestra tradición, dan respuesta a nuestras singularidades. Asimismo, tanto la Ley Fiscal como la Económica, que habrá de aprobarse el próximo año en las Cortes Generales, constituyen un marco específico en el que se desarrollará nuestra actividad económica.

Por otra parte, ante la tendencia internacional a la especialización, el modelo económico que propugnamos debe aprovechar las ventajas diferenciales en relación con el resto del territorio nacional y europeo.

Por tales razones, y en el nuevo marco económicofiscal, promoveremos al máximo aquellas actividades que puedan desarrollarse en condiciones competitivas, debido a nuestra situación geográfica, a nuestras condiciones climatológicas o a las peculiaridades de nuestro territorio.

El turismo y la agricultura constituyen dos pilares básicos y complementarios entre sí, sobre los que descansa nuestra actividad económica y, por lo tanto, deben ser considerados sectores estratégicos en la acción pública del Gobierno.

Canarias, creemos, exige un reajuste en lo que ha sido modelo económico sin grandes giros de timón, y entendemos que el desafío comunitario y la respuesta del pueblo canario a su nueva situación sentarán las bases para un desarrollo racional compatible con la defensa de la naturaleza.

Segundo, Turismo.

Canarias..., convertir Canarias en un espacio europeo de ocio de alto nivel, supone aceptar el reto de mejorar notablemente la calidad de nuestra oferta turística para asegurar la competitividad. Pero, además, consideramos que es necesaria una acción política permanente de conservación y mejora del entorno. Es en última instancia el medio ambiente donde desarrollan su actividad y su vida los canarios.

Turismo y medio ambiente están en Canarias indisolublemente unidos, y esta circunstancia ha de reflejarse en la normativa, impidiendo el crecimiento incontrolado de urbanizaciones sin equipamientos o de camas turísticas innecesarias La incidencia del turismo sobre el entorno insular es tal, que un desarrollo desordenado de ese sector puede significar una agresión medioambiental de máximo impacto; por ello entendemos que la política medioambiental exige en Canarias una ordenación clara de la actividad turística. Visto de otra manera, el turismo necesita para su supervivencia de la política de protección medioambiental, entendiendo ésta en un sentido amplio de medio ambiente natural, cultural, etnográfica y sociológico.

Recabaremos los medios financieros y propiciaremos las medidas legales precisas para llevar a cabo la necesaria reconversión del sector turístico, sin pérdida de puestos de trabajo, dentro de un contexto, repetimos, en que los criterios de protección ambiental se constituyan en eje fundamental de todas las acciones.

Para mejorar la calidad de los servicios turísticos habrá que potenciar de forma decidida la profesionalización de las personas que desarrollan su actividad en el sector.

No regatearemos esfuerzos financieros para realizar las inversiones necesarias para mejorar las infraestructuras de las zonas turísticas. A tal fin se exigirá de la Administración Central un esfuerzo importante, añadido a la financiación del Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos.

En turismo, además, propugnaremos:

Controlar las actividades turísticas, introduciendo los conceptos de desarrollo sostenido en el tiempo y necesariamente compatible con el entorno canario.

Iniciar un proceso de reconversión de la oferta turística apoyando las iniciativas empresariales en este sentido.

Desarrollar con la colaboración económica y de gestión de Ayuntamientos y Cabildos un plan integral de instalaciones lúdicas y de ocio en las áreas turísticas.

Favorecer la concentración de la oferta turistica para mejorar la negociación de las plazas disponibles incrementando su rentabilidad.

El empeño como el que tenemos de mejorar debidamente al turismo, sólo se podrá conseguir dentro de un marco jurídico que regule adecuadamente el crecimiento del sector. Una legislación que evite seguir degradando nuestro medio natural y deteriorando la calidad de nuestros servicios. Por ello, apoyamos una "Ley del Turismo", que favorezca la ordenación del mismo, regule las construcciones, favoreciendo las de calidad, y coordine las actuaciones de las diversas Administraciones en el sector para obtener una mayor exigencia y rigor en las inspecciones a los sectores turísticos.

Redoblaremos las acciones de promoción de Canarias en el exterior, de forma coordinada con las otras Administraciones públicas. En ellas se procurará favorecer la imagen de una oferta diferenciada, acorde con la pluralidad de la demanda, y donde tenga cabida de modo específico la promoción de los valores e identidades de lo canario, así como el turismo rural, ecológico y científico.

Asimismo, realizar campañas de mentalización ciudadana para fomentar la hospitalidad canaria y el buen trato a nuestros visitantes.

Por último, la máxima difusión del conocimiento mutuo entre los canarios constituye un objetivo prioritario. Por ello, incentivaremos el turismo regional, facilitando el acceso al mismo de las clases económicamente más débiles.

Tres. Agricultura, Ganadería y Pesca.

La incorporación plena de nuestra agricultura a la CEE obliga a un proceso de renovación y modernización de todo el sector agrario con el objetivo de seguir manteniendolo como un pieza clave y esencial de nuestra economía.

Por ello, desarrollaremos medidas encaminadas a conseguir los siguientes objetivos:

Primero. Mejorar las estructuras de producción y comercialización, potenciando la investigación agraria.

Apoyar decididamente a cultivos tradicionales, tales como, tomates, pepinos, pimientos y la floricultura, hasta que el FEOGA con sus medidas garantice los ingresos de los agricultores.

Segundo, Impulsar la promulgación de una Ley para la protección de las zonas de cultivo

Tercero. Potenciar mejora las mejoras de regadíos. En particular, apoyar el sistema principal de canalizaciones, la reutifización de aguas residuales y la introducción de tecnologías de bajo consumo.

Cuarto. Equiparar las rentas de vida agraria a las del resto de las zonas y sectores.

Quinto. Fomentar el rejuvenecimiento y mejora de la cualificación agraria

Sexto. Apoyar las áreas desfavorecidas y zonas de medianías, para permitir una agricultura como actividad principal o a tiempo parcial, en coordinación con los programas de la CEE, impulsando la utilización de ciertas zonas agrarias en actividades relacionadas con un turismo ecológico que permita completar las rentas de los agricultores.

Séptimo. Defender y reconvertir la producción y comercialización platanera

Octavo. Favorecer la agricultura ecológica.

En la línea de mejorar al máximo la comercialización agraria se adecuarán sus estructuras promoviendo acciones dirigidas a conseguir una mayor racionalización del proceso comercial, fomentando de forma muy especial la integración empresarial y la unificación de nuestra oferta en los mercados exteriores

Sobre la comercialización y precios agrarios, apoyaremos las actividades de las cooperativas, y en particular promocionaremos la tipificación y normalización de productos para garantizar su acceso a los mercados en condiciones favorables.

Para la articulación del mercado interior consideramos como pieza fundamental la empresa pública MERCACANARIAS.

¹ En relación con el plátano, producto base de la

agricultura canaria, defenderemos, en exclusiva, el mercado platanero español para la producción canaria, o la consecución de normas comunes de la CEE que garanticen la preferencia comunitaria de las producciones de los estados miembros salvaguardándolas eficazmente frente a las importaciones de terceros países y asegurando la percepción de unas rentas equitativas a los productores.

Se dotará de recursos financieros, de aplicación con carácter excepcional, para la modernización del aparato productivo y comercial de la actividad platanera, a cuyo fin se articulará un programa en colaboración con otras Administraciones, así como medidas de apoyo económico para la reconversión de plantones de plataneras.

Culminar el proceso de reforma de la CREP, con su transformación en entidad homologable por la CEE y propiciando el acuerdo entre las Islas.

Sobre la ganadería pretendemos:

Defender la cabaña con una ayuda suficiente a la producción lechera.

Potenciar la producción de ganado de carne, en coordinación con la política de sanidad pecuaria, y construcción de mataderos insulares.

Apoyar la producción del ganado porcino intentando el autoabastecimiento.

Potenciar la producción y comercialización de quesos, en particular de cabra.

Apoyar la avicultura y la cunicultura.

Apoyar la ganadería ecológica.

Respecto a la pesca, es prioritario animar la transformación de las cofradías en auténticas organizaciones de productores a fin de aprovechar las oportunidades que otorga la política comunitaria de pesca.

Se perfeccionará la actual normativa sobre la actividad pesquera en Canarias y se potenciará la inspección pesquera.

Se facilitará el acceso de las empresas y centros de investigación del sector a las ayudas comunitarias, complementándose los apoyos financieros donde sea necesario y factible.

Se favorecerá la reconversión de la flota para dar respuesta a las restricciones que operan sobre los caladeros tradicionales y se renovará la artesanal.

Se facilitará la aproximación de Canarias a la organización comun de mercados en cuanto a precios, normas y organizaciones de productores.

Se viabilizará la supervivencia del sector atunero y sardinal.

Se habilitarán en los puertos autonómicos las instalaciones de frío, que permitan la venta de los productos en condiciones ventajosas.

Los centros de formación profesional pesquera serán potenciados como instrumentos básicos para un nuevo tipo de desarrollo en las Islas, actualizándose y modernizándose sus programas de enseñanza.

Cuarto, Industria

En Canarias carecemos de un mercado interior suficiente, tenemos pocos recursos naturales para la industria y los transportes son muy costosos. Todo ello ha generado un sector industrial de pequeñas dimensiones y unas estructuras productivas muy moderadas.

No obstante, a pesar de las limitaciones, es necesario, por la propia racionalidad del modelo económico, configurar una industria que apoyándose indefectiblemente en rasgos de competitividad le aporte diversificación y complementariedad.

Habilitación del suelo industrial:

Propugnaremos la potenciación y desarrollo de los poligonos industriales de Arinaga y Granadilla.

Se hace preciso avanzar en la urbanización de estos polígonos para la localización de las industrias de mayor dimensión y, al mismo tiempo, desarrollar puertos industriales con financiación estatal que permitan su utilización al amparo de la nueva integración europea y la zona especial canaria.

Para el resto de las Islas también se impulsará el establecimiento de polígonos más reducidos o áreas industriales que permitan un emplazamiento adecuado de las empresas locales.

Para las industrias alimentarias y auxiliares se deberá impulsar pequeños poligonos industriales, que permitan la concentración y el traslado de industrias situadas en entornos urbanos hoy en día inadecuados.

La Administración de la Comunidad Autónoma deberá asimismo incidir en la construcción de naves industriales que se oferten en alquiler a pequeñas y medianas empresas.

Otras medidas de política industrial serán:

Fomento de la inversión industrial. Un programa de ayuda a las PYMEs industriales que sirvan de complemento a la política estatal de incentivos regionales o a los programas comunitarios del FEDER.

Fomento de la ampliación de mercados y de la vinculación al desarrollo tecnológico.

Ordenación del sector público, propiciando la clarificación del papel de SODICAN, intentando su transtormación en brazo ejecutor y colaborador del Gobierno en materia industrial o buscando una alternativa de carácter autonómico.

Zonas especiales para la industria de exportación.

En el marco de la próxima Ley sobre aspectos económicos del REF, defenderemos el desarrollo de zonas especiales para facilitar el establecimiento de industrias.

Cinco. Energia,

Canarias constituye una región con escasez de recursos energéticos convencionales y poca experiencia en el campo de las energías renovables. Esta situación implica una grave dependencia del exterior y un serio

inconveniente para el desarrollo economico y social.

Para superar o amortiguar esta situación, proponemos las siguientes medidas:

Romper la actual dependencia energética de un combustible primario, como es el petróleo y sus derívados, buscando la diversificación de las fuentes energéticas.

Exigir que se considere en todas las nuevas centrales la dualidad energia-potabilización de agua salada buscando el óptimo energético.

Exigir que el diseño de las posibles centrales futuras se concrete en centrales de ciclo-combinado utilizando gas y fuel, demandando instalaciones de regasificación en las Islas de Gran Canaría y Tenerife.

Una política de precios que mantenga la compensación de las tarifas dentro de un "pool" nacional

Establecer los mecanismos adecuados para garantizar el abastecimiento y el suministro de todas las Islas, adoptando medidas encaminadas a abaratar costes, dentro del contexto de liberalización de precios establecidos en el ámbito comunitario.

Exigir el mayor respeto y cumplimiento estricto de las normativas de protección medioambiental.

Fomentar el ahorro energético utilizando el impuesto del combustible como elemento disuasorio del despilfarro en el consumo.

Sexto. Comercio.

El comercio ha constituido un elemento básico esencial de la actividad económica canaria desde el mismo momento de la Conquista, aunque resplandece con luz propia a partir de la Ley de Puertos Francos a mediados del siglo pasado. Consideramos que en la actualidad su papel debe seguir siendo fundamental en nuestra economía. Por ello, hemos considerado necesaria la reforma actualmente en marcha del Régimen Económico y Fiscal para adaptarlo a la nueva realidad histórica.

Consideramos que es preciso fortalecer el comercio en tres direcciones concretas: fomentar las exportaciones, favorecer la competencia en las importaciones y mejorar el mercado interno de nuestros productos.

Apoyaremos al sector comercial tradicional para su modernización.

Asimismo, potenciaremos la red de mercados de propiedad pública, apoyaremos a las organizaciones de defensa de los consumidores y desarrollaremos los servicios de inspección del consumo.

Séptimo. Transporte.

En Canarias, como en cualquier territorio insular, los transportes adquieren una importancia de primer orden en todos sus niveles. Por ello, será necesario atender el transporte insular, el interinsular y el que nos une a los canarios con el exterior.

En tal sentido, apoyaremos en el transporte aéreo:

Una politica de cielo abierto en el marco de la normativa comunitaria.

La potenciación del transporte de mercancias por esta vía.

La exigencia del aumento de los horarios operativos de nuestros aeropuertos que requiera el desarrollo equilibrado de la region

En el transporte maritimo:

Favorecer un nuevo sistema de transporte de mercancias liberalizado que permita reducir el coste de los fletes en beneficio final de los consumidores.

La promoción de todas aquellas medidas y actuaciones que favorezcan la agilización de los trámites burocráticos para el levantamiento de mercancías.

Defenderemos la autonomía en la gestión de nuestros puertos, con participación de la Comunidad Autónoma tratando de abaratar costes y, en colaboración con otras Administraciones, seguiremos apoyando su modernización y competitividad.

En el transporte terrestre:

Desarrollo del transporte público mediante la gestión insularizada de los servicios de guaguas rompiendo con la barrera artificial entre transporte urbano e interurbano. En tal política estarán representadas las distintas Administraciones públicas implicadas

Adaptar la estructura de las empresas de transporte público mediante el establecimiento, en coordinación con el Gobierno del Estado, de contratos programas con objetivos claros.

Apoyar la renovacion de la flota de guaguas de transporte público regular y transporte escolar, mediante una política de subvenciones relacionadas con las normas de los contratos o concesiones

Apoyar la construcción de estaciones de guaguas, con zonas de intercambiadores de tráfico en el acceso a los mayores núcleos urbanos para reducir la presión de los vehículos en el interior de las ciudades.

Octavo. Infraestructuras.

En general, Canarias sigue padeciendo de un señalado déficit en materia de infraestructuras. Los conocidos inconvenientes que sufre su capacidad de desarrollo sólo pueden compensarse a base de particulares dotaciones y eficiencias de su sistema infraestructural.

Se pretende, por tanto, impulsar un programa de infraestructura basado en los siguientes principios generales:

Coordinación de los programas públicos de creación y renovación de infraestructura de todas las entidades con responsabilidad en la materia. Se perseguirá, en particular, la conexión de los programas de infraestructuras del Gobierno de Canarias con la acción estatal y de los Cabildos y municipios.

Ordenación a medio y largo plazo de la inversión en esta matería, mediante planes estrechamente conectados con la planificación insular de ordenación territorial y con la planificación urbanística

Orientación de la política inversora conforme al principio de equidad, tanto si este se refiere al equilibrio de las posibilidades de desarrollo de las zonas o Islas más deprimidas del Archipiélago, como a la satisfacción de las necesidades básicas de la población económicamente más desfavorecida, especialmente, por lo que atañe al problema de la vivienda.

Desarrollo de la base normativa que afecte..., que afecta a las obras públicas, a los recursos naturales y a la infraestructura. En particular, se completará el desarrollo reglamentario de la vigente Ley de Aguas de Canarias y las disposiciones en materia de viviendas.

Adecuación de la política inversora al principio de máximo respeto al medio ambiente canario. En la realización de obras públicas se extremará el rigor por lo que concierne a su adecuación a las condiciones naturales del entorno. Se incentivarán, de otra parte, aquellas inversiones que actúen positivamente sobre el medio ambiente, sobre todo en materia de depuración de aguas.

Nos proponemos redactar y poner en marcha el Plan Regional de Carreteras, y cristalizar el necesario acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con el fin de incluir a Canarias en las inversiones de los planes nacionales de carreteras, anticipando las inversiones de conformidad con lo previsto en la Ley veinte barra mil novecientos noventa y uno, de siete de junio, de modificación del Régimen Fiscal de Canarias.

La política inversora se orientará a la solución de los más graves problemas de congestión, seguridad o comodidad de la circulación rodada y de la calidad del sistema viario del Archipiélago, y ello conforme a los siguientes principios:

Desarrollo y refuerzo de los itinerarios básicos de cada Isla.

Desarrollo de las redes arteriales de los núcleos más importantes del Archipiélago.

Por lo demás, se actuará en las redes secundarias a base de realizar obras de acondicionamiento en los tramos más congestionados. Se mantendrá un nivel elevado de inversiones en materia de reparación, de conservación y señalización de carreteras.

A lo largo de la pasada Legislatura ha sido posible la aprobación de una Ley de Aguas de Canarias sostenida por una amplia mayoría de las fuerzas políticas del Archipiélago. Con ello, se ha resuelto definitivamente uno de los capítulos más importantes del debate político canario.

Promulgada en julio de mil novecientos noventa esta Ley, se hace ahora preciso desarrollar todo el entramado reglamentario que necesariamente ha de completarla, en el plazo de dos años.

De otra parte, en el mismo plazo se pondrán definitivamente en funcionamiento los Consejos insulares de agua..., de aguas, complementando así las previsiones de descentralización administrativa en la materia.

Se finalizarán los trabajos de redacción de los planes hidrológicos, regional y de cada una de las Islas que, en la actualidad, preparan los diferentes Cabildos coordinadamente con el Gobierno de Canarias. Contando con una legislación de aguas totalmente desarrollada, con dichos planes hidrológicos y con una administración hidráulica descentralizada en los Cabildos insulares, por primera vez se contará con un arsenal completo de instrumentos en orden a resolver el viejo problema de escasez de aguas de nuestro Archipiélago.

Estimamos urgente poner en marcha, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, los nuevos planes de construcción y modernización de las desaladoras y una línea de inversión especial de auxilio a los Ayuntamientos, destinada a eliminar o disminuir las grandes pérdidas de las redes actuales.

Finalmente, en cuanto a la política de infraestructura, los refugios pesqueros se han transformado en puertos de carácter mixto donde conviven las actividades pesqueras, deportívas y, en algunos casos, comerciales. Propugnaremos la necesidad de redacción de un plan regional de puertos pesqueros y deportívos

Se considerará la posibilidad de ampliar aquellos donde existan mejores perspectivas desde el punto de vista comercial y, en todo caso, se intentará aumentar sus dotaciones en materia de servicios.

Noveno, Medio Ambiente.

Como expusimos más arriba, uno de los desafíos más urgentes de la sociedad canaria es establecer los parámetros que conduzcan a compatibilizar desarrollo económica y conservación de su ambiente, mediante el establecimiento de políticas económicas ecologizadas que permitan un desarrollo sostenido y un freno radical al destrozo de nuestra principal riqueza: el medio natural canario

A tal fin, se pondrán en marcha los programas y la normativa necesaria para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Uno. Coordinar a las diversas Administraciones públicas para acabar con los vertidos de aguas residuales sin depurar en el mar, los vertederos incontrolados, la ocupación ilegal de las zonas de dominio público en costas, así como con el abuso de la publicidad exterior en carreteras y parajes naturales.

Dos Informar y formar al ciudadano que vive en las Islas para que adopte actitudes que permitan una convivencia con los valores ambientales y el mantenimiento de nuestra diversidad biológica y morfológica para que asimismo conozca y ayude a las Administraciones a terminar con las agresiones al medio. Estas actuaciones serán prioritarias en los centros educativos.

Tres Adaptar la Ley de Espacios Naturales de Canarias a la legislación básica del Estado y desarrollo de los instrumentos de gestión que garanticen la conservación de los espacios protegidos canarios.

Cuatro. Proponer una Ley de Protección de la Flora y la Fauna.

Cinco Apoyar la redacción y desarrollo de los planes insulares de ordenación del territorio como vehículo idoneo para hacer factibles la coordinación de las distintas políticas sectoriales. De esta forma se podrá diseñar una estrategia territorial integrada, que permita la compatibilización del turismo con la protección del medio ambiente de cada Isla. Seis. Reestructurar el marco competencial de las Administraciones públicas canarias en temas urbanísticos, de tal forma que se consiga una actuación integrada con criterios de eficacia y máxima proximidad al ciudadano.

Siete. La Comunidad Autónoma emplazará a las Administraciones locales competentes a que formulen propuestas para materializar este planteamiento en un tiempo razonable y promoverá la adopcion, entre tanto, de medidas urbanísticas provisionales para resolver los problemas planteados.

Ocho. Desarrollar fórmulas de compensacion a los municipios que tengan áreas de protección natural

Nueve Luchar contra la degradación del medio natural a través de la defensa de los suelos, la lucha contra la erosión y los incendios forestales y la reforestación con criterios ecológicamente fundamentados.

Diez. Impulsar y fomentar los planes insulares de residuos sólidos desde el Gobierno de Canarias.

Décimo. Otros aspectos económicos

Consideramos que las Cajas de Ahorros Canarias, para hacer un instrumento financiero eficaz al servicio de la región y resistir la fuerte competencia creciente entre las instituciones financieras, ante la liberalización de los mercados, deben adoptar medidas para reducir el coste de intermediación financiera

Por otra parte, la debilidad de nuestra economía la sufren en carne propia las pequeñas y medianas empresas como células básicas del proceso económico. Esta debilidad, derivada de los altos costes unitarios, la imposibilidad de utilizar economías de escala y el fraccionamiento del mercado, obligan a apoyarlas necesariamente desde el Ejecutivo canario.

Por ello, propiciaremos:

El apoyo económico decidido a fas pequeñas y medianas empresas canarias para nuevas instalaciones o para modernización de sus instalaciones, fundamentalmente para las que creen nuevos empleos o los mantengan en sectores con crisis coyuntural

La potenciación de las sociedades de garantía recíproca.

La presencia de empresas canarias en inversiones o concursos públicos.

Los cursos permanentes de perfeccionamiento técnico y de gestión para su personal.

En fin, el sector artesano canario viene atravesando una situación de crisis motivada por la falta de reacción ante la competencia de las producciones en serie.

Por ello consideramos necesario elaborar la Ley de Artesanía como marco jurídico para establecer la coordinación entre los Cabildos y el fomento de su producción y comercialización.

SEXTO, FUNCION PUBLICA.

A caballo entre la política económica y la social, por cuanto sin una Administración pública eficaz los objetivos de una y otra se verían en cierta medida frustrados, es necesario mejorar la joven Función Pública regional. Por ello nos proponemos:

Adaptar la Ley dos barra ochenta y siete a las modificaciones de la normativa básica.

Finalizar la funcionarización del personal labora! que desempeña labores administrativas.

Formar permanentemente al personal al servicio de la Administración pública, a fin de ir mejorando su cualificación, su promoción profesional y su productividad, incorporando para ello los medios técnicos que sean precisos para lograrla.

Integrar todas las oficinas de la Comunidad dentro de una red propia de comunicación telefónica y de conexión informática.

Descentralizar y desconcentrar la actividad administrativa, a fin de acercarla a los ciudadanos.

Simplificar los procedimientos administrativos y

esforzarnos por reducir los efectos del silencio administrativo.

Potenciar la informacion a los ciudadanos para facilitar al máximo sus relaciones con la Administración.

Completar el conjunto de edificios de servicios múltiples en cada una de las Islas, con especial atención a Tenerife y Gran Canaria, donde se concentra un porcentaje muy alto de funcionarios

SEPTIMO. POLITICA SOCIAL.

Uno. Trabajo y Empleo.

El reto que para todos supone la libre circulación de la mano de obra comunitaria, sitúa a la formación profesional como la prioridad fundamental del Gobierno en este campo. Nunca es tarde para facilitar a los trabajadores, y a los que pretenden serlo, los conocimientos que les permitan ser y sentirse iguales ante los demás que deseen competir en el mercado laboral con los canarios y resto de españoles aquí residentes.

Por ello defendemos:

La promulgación de una Ley creando el Instituto Canario de Empleo y Formación Técnico-Profesional como organismo autónomo, en coordinación y colaboración con el INEM, mediante convenios de colaboración.

La racionalización de los programas de formación técnico-profesional con criterios uniformes a determinar en colaboración con los órganos empresariales y los representantes sindicales.

La finalización y equipamiento de los nuevos centros de Formación técnico-profesional en construcción con la ayuda de fondos europeos.

El incremento de los convenios para cursos de formación técnico-profesional con corporaciones locales, agrupaciones empresariales, sindicatos y otras entidades sin ánimo de lucro.

El fomento de la colaboración con las empresas para creación de empleo.

A través de prácticas de trabajo.

En la modificación de los contenidos de los cursos adaptándolos a sus demandas de trabajo.

Mediante subvenciones complementarias destinadas a fomentar la creación de empleo fijo.

Otorgando subvenciones especiales para el establecimiento, mantenimiento o ampliación de PYMEs por su capacidad de generación de empleo.

La coordinación de la integración de los disminuidos físicos y psíquicos en las actividades productivas.

La coordinación de las actuaciones específicas de lucha contra el paro mediante planes de empleo a desarrollar por corporaciones locales, de tal forma que se tienda a crear puestos estables y a inversiones permanentes.

El incremento de los fondos destinados a formación técnico-profesional para garantizar la continuidad de los cursos, de tal manera que permitan habilitar equipamientos semipermanentes que posibiliten una mayor eficacia de los mismos.

La potenciación de la economía social a través de cooperativas, sociedades anónimas laborales y entidades asociativas.

Politica Migratoria

La gestión política del Gobierno de Canarias debe traspasar las fronteras de nuestro Archipiélago y llegar hasta donde se encuentra una gran parte de la población canaria, que, por diversos motivos, especialmente socio-económicos, han tenido que abandonar nuestra tierra.

En esta línea, apoyaremos:

Uno. La concertación con Administraciones e Instituciones de acuerdos que mejoren las condiciones de vida de los canarios residentes en el extranjero.

Dos. La potenciación decidida de las asociaciones de canarios en el exterior, fomentando sus actividades

sociales, culturales, deportivas, informativas, etcétera, relacionadas con Canarias.

Tres. La revitalización del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior para que pueda ser el instrumento clave de la relacion con los canarios de la emigración, especialmente con los más necesitados

Cuatro. La creación y distribución de forma gratuita, entre los emigrantes, de medios de información con noticias sobre el Archipiélago y sobre cuestiones relacionadas con su interés particular y colectivo.

Cinco. Ayudas en las Universidades canarias para los hijos de los emigrantes.

Seis. La firma de conciertos con entidades sin ánimo de lucro, tendentes a facilitar viajes gratuitos a los ancianos emigrantes canarios especialmente necesitados.

Siete. La ayuda a los emigrantes que quieran retornar, facilitándoles los medios para que se puedan acoger a los beneficios sociales, reservándoles un cupo de viviendas sociales y plazas de escolaridad para sus hijos en los centros de enseñanza.

Ocho. El fomento, con especial atención y mediante un programa específico, de las relaciones económicas, culturas y sociales de Canarias con los hijos de los emigrantes, a fin de facilitar buenas relaciones de nuestra Comunidad con los países de acogida.

Dos. Educación

En temas de educación queremos señalar que, basados en los principios constitucionales, propugnaremos una enseñanza en libertad en cuanto a la elección del modelo educativo y al tipo de estudios que se desea; considerando la educación como instrumento básico para la garantía de un futuro en paz y progreso de todos los canarios, sin discriminación de ningún tipo, fundada en las condiciones de calidad y en el derecho inalienable de acceder a ella.

En el momento actual, la mayor integración en Europa y la aprobación de la LOGSE, permiten concluir que es necesario un replanteamiento serio y profundo

de la política educativa a llevar en Canarias durante los próximos años, al incidir nuevos problemas y desafíos que es preciso afrontar renovando objetivos y promoviendo las soluciones capaces de dar respuesta a los problemas de la sociedad futura.

El objetivo es conseguir un sistema educativo universal, de alta calidad, con capacidad compensatoria de las desigualdades, que difunda conocimientos multidimensionales y accesibles a lo largo de toda la vida.

Para conseguirlo, planteamos, entre otras cosas, las siguientes medidas:

Recuperar la paz escolar, el impulso y la ilusión de todos los sectores implicados, a través de un gran acuerdo de la educación canaria, de tal forma que de respuesta a los problemas actuales y proporcione a nuestros jóvenes una capacitación que les permita competir con los del resto de los otros países comunitarios.

Desarrollo participativo de la aplicación de la LOGSE, con especial atención a la formación técnico-profesional, infantil y secundaria obligatoria.

Lograr una mayor interacción entre la escuela y el entorno, a través de la utilización de los equipamientos sociales y del propio centro escolar.

Impulsar un plan de polídeportivos cubiertos en los centros cuya climatologia lo requiera, como una de las vías para fomentar el deporte federado desde la escuela.

Profundizar en el modelo participativo que diseñó la LOGSE..., la LODE, perdón, a través de la potenciación de los consejos escolares de centro y territoriales.

Impulsar la participación de las APAs y colectivos docentes, a fin de que las decisiones de creación de infraestructura y establecimiento de prioridades sean tomadas con el mayor consenso posible, siempre en base a la profesionalidad y técnicas educativas.

Descentralizar y comarcalizar la Administración educativa, para acercarla a la realidad y dar un respues-

ta más ágif a los problemas y necesidades del profesorado y los alumnos.

Afrontar, como tarea prioritaria, el problema del fracaso escolar y la mejora de la calidad del sistema público de enseñanza a través de técnicas rigurosas de evaluación del servicio.

Coordinar las enseñanzas técnico profesionales y la formación para el empleo entre las Administraciones públicas, sindicatos y organizaciones empresariales, para aprovechar al máximo y de forma eficaz y realista los recursos existentes, en el marco del Instituto Canario de Empleo y Formación Técnica-Profesional

Ilusionar al profesorado prestigiando su labor, potenciar su formación vinculada al propio centro, y aumentar las inversiones en equipamiento y nastos de funcionamiento de los centros escolares, teniendo en cuenta sus características

Universalizar a medio plazo los servicios complementarios de la enseñanza en la etapa obligatoria como, comedores, transporte, libros y material escolar gratuito.

Desarrollar y aplicar la Ley de Ordenacion de la Enseñanza Musical en Canarias y coordinar esta actividad con las posibilidades que ofrece la LOGSE, como medio para elevar el nivel cultural y abrir posibilidades de empleo en una sociedad de bienestar

Impulsar y coordinar la investigación que se desarrolla en las universidades y en otros centros específicos a través de la creación de una Comisión de la Ciencia e Investigación, en el momento oportuno

Agilizar las ayudas al transporte y residencia de los alumnos universitarios de las Islas menores y de zonas alejadas de los centros

Proporcionar una adecuada orientacion educativa y profesional a todos los niveles de enseñanza no universitaria.

Potenciar la incorporación de profesores especialistas en las áreas de Educación física, Musica e Idiomas en el nível de educación primaria. Planificar desde el segundo cíclo de educación infantil la formación continuada sobre idiomas comunitarios, haciendo práctica usual de nuestra juventud un segundo idioma, al igual que el manejo de la Informática.

Negociar la valoración de las transferencias educativas, de tal forma que responda a la financiación real que permita el desarrollo de una política educativa más acorde con las necesidades del pueblo canario y a las derivadas del hecho insular.

Escolarizar a toda la población del segundo ciclo de educación infantil y de enseñanza obligatoria, desde los tres años a los dieciséis años.

Crear la infraestructura necesaria para que todos los alumnos canarios accedan a la educación secundaria obligatoria.

En relación a los centros concertados, considerar la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años en base a los recursos estatales.

Dotar a todas las zonas de escolarización definidas en el mapa escolar para la aplicación de la reforma, de centros de Formación técnico-profesional con las especialidades adecuadas a las características sociolaborales de su entorno.

Creacion de centros de recursos y ampliacion de servicios de apoyo, que garanticen la igualdad de oportunidades en las zonas rurales.

Propiciar la dotación de recursos materiales y humanos que faciliten la integración de alumnos con minusvalias y su inserción en el mundo laboral.

Potenciar la educación de adultos como medio para conseguir que la educación tenga un carácter permanente y general.

Introducir en el Diseño curricular base aquellos elementos propios que garanticen la afirmación de nuestra identidad como canarios.

Fomentar todas aquellas actividades complemen-

tarias que contribuyan a que los alumnos tengan un co- Inística -GESTUR. nocimiento directo de la realidad canaria -costumbres. tradiciones, folklore, deportes autóctonos, etcétera.

Realización de actividades de perfeccionamiento orientadas a conseguir que el profesorado esté en condiciones de desarrollar los rasgos y valores que conforman la identidad canaria.

Garantizar la suficiencia financiera de la homologación de los funcionarios docentes.

Estabilizar al personal docente en sus destinos.

Tres. Vivienda y Urbanismo

El problema de la vivienda es uno de los más graves a los que se enfrenta la Comunidad Autónoma

La realización del Programa de viviendas supone afrontar la problemática referida al suelo, a la vivienda nueva, a la reposición, rehabilitación y reparación de vivienda pública y a la de polígonos de promoción pública. En definitiva, se trata de ir impulsando unas ciudades con una mayor calidad de vida, con una mayor capacidad de habitabilidad que permita erradicar gran parte de las fuentes de sus conflictos sociales.

Las soluciones al problema de vivienda no descansan sólo ni principalmente en la búsqueda de recursos financieros, siendo factor limitante el poder disponer de suelo urbano apto para la construccioni

El problema de la disponibilidad del suelo, aunque tiene un importante componente financiero, sólo puede tener solución en un esquema de cooperación o, al menos, de una coordinación de acciones entre las diferentes Administraciones públicas.

Propugnamos, en primer lugar, un organo del Ejecutivo con rango suficiente donde se concentren todas las competencias que inciden sobre la vivienda y sus necesidades de suelo.

A ese órgano deberán quedar adscritas todas las sociedades públicas que inciden sobre el sector, en partícular: VISOCAN, PROSA, y como órganos de habilitación de suelo, las Sociedades Canarias de Gestión Urba-

La acción sobre el tema de suelo tenderá a lo siquiente:

Habilitar suelo urbano mediante adquisición de suelo urbanizable o incluso rústico, sin descartar para ello la acción expropiatoria, en coordinación con los Ayuntamientos afectados o la CUMAC, en su caso, para producir ampliaciones de los cascos de los diferentes núcleos urbanos. A tal fin se habilitarán recursos de las sociedades públicas de suelo urbanizable, o susceptible de urbanización, en las diferentes áreas insulares donde exista demanda cualificada de viviendas, Igualmente se procederá, a través de las sociedades públicas, a la preparación y ejecución de los proyectos de urbanización para dotar a las nuevas áreas urbanas.

Urbanizar dotando de los servicios mínimos esenciales a ese suelo recalificado para permitir con posterioridad la acción edificatoria.

Modificar la normativa reguladora de los requisitos para acceder a las viviendas de promoción pública ampliando los supuestos actuales.

Promover en la medida precisa, en las áreas metropolitanas, viviendas de promoción pública en alquiler, para eliminar el chabolismo y atender a las capas más desfavorecidas de la sociedad.

Apoyar la promoción privada de viviendas para perceptores de rentas medías, medíante la habilitación de suelo público a precios razonables y subvenciones específicas, siempre que los precios de enajenación sean aceptables a juicio del Gobierno de Canarias.

Negociar con las entidades financieras que operen en Canarias condiciones favorables para préstamos hipotecarios individuales a los interesados en la promoción.

Ofertar suelo urbanizado a cooperativas y entidades asociativas a precios razonables para promoción de construcción para sus asociados, acompañado de subvenciones por una sola vez a cada uno de los beneficiarios, reguladas en relación a la materialización de las sucesivas fases o hitos de la construcción.

Ofrecer suelo a precios razonables a sociedades de viviendas insulares o municipales que quieran promover viviendas:

Actuar de regulador del mercado de suelo para viviendas libres.

Apoyo a la mejora de la vivienda rural, y favorecer y ordenar la autoconstrucción, subvencionando la adquisición de suelo, fomentando las cooperativas de autoconstructores, negociando con los colegios profesionales correspondientes bajos precios en los proyectos y dirección de las obras y ayudando a la creación de oficinas técnicas insulares, comarcales o municipales.

Por otra parte, se aplicarán con urgencia los programas dirigidos a corregir la "aluminosis" establecidos entre las Administraciones central y autonomica, superando, en su caso, los problemas de suelo y urbanización planteados, fundamentalmente, en La Palma y Tenerife.

Se apoyarán los programas para la rehabilitación y reposición de la vivienda de las sociedades o patronatos beneficos "La Candelaria", en Santa Cruz de Tenerife y "Francisco Franco", en Las Palmas de Gran Canaría, con financiación estatal y autonómica.

El Gobierno establecerá un programa de mejora de los polígonos urbanos de viviendas sociales. En dicho programa se contemplarán inversiones en infraestructuras, rehabilitación y mejoras de vivienda, así como actuaciones tendentes a evitar la marginación. Esto permitirá crear las condiciones mínimas de calidad de vida en los polígonos urbanos antes de transferirlos a los Ayuntamientos. Este programa tendra una consignación específica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Cuatro, Sanidad

La atención al derecho a la safud de todos los ciudadanos constituye una cuestión prioritaria. Desde nuestra óptica, hacer realidad una mejora sustancial de la oferta sanitaria en Canarias pasa por un acuerdo entre los diferentes sectores implicados en la prestación del servicio. Por ello, manifestamos nuestra intención de potenciar el diálogo en la búsqueda, entre otros, de los siguientes objetivos:

Negociar la transferencia del INSALUD con la dotación financiera suficiente integrándolo en el Instituto Canario de Salud como órgano gestor de todos los recursos sanitarios de Canarias, garantizando unas prestaciones mínimas a nivel insular.

En las transferencias del INSALUD, deberán contemplarse los siguientes factores:

Déficit estructural, población protegida y la insularidad y doble insularidad.

Desarrollar un programa de inversiones, conjuntamente con la Administración central, tendente a corregir el déficit histórico existente en la oferta sanitaria de nuestra Comunidad, sin perjuicio de la transferencia equilibrada que se realice.

Habilitar una tarjeta sanitaria individual de la Comunidad Autónoma para que, mediante su presentación, se garantice el acceso a todos los servicios de salud existentes en Canarias.

Red hospitalaria. Es urgente la modernización y puesta al día tecnológica de los grandes centros hospitalarios de Canarias, tanto del INSALUD como de los Cabildos Insulares, dentro de un programa coherente, no sólo con una mejora de los servicios sino con su integración adecuada al entorno, con la posibilidad de construcción de nuevos centros que sustituyan o complementen a los actuales.

Ampliar la oferta de camas hospitalarias de crónicos en todas las Islas, con utilización de todos fos recursos existentes.

Puesta al día del mapa sanitario, completando la red de unidades y centros de salud, acercando la Sanidad al ciudadano y dando calidad y credibilidad a la atención primaria, reto vital para el buen funcionamiento de toda la red sanitaria.

Perfeccionar las urgencías con una red que evite, por un lado, la saturación y uso indebido de los grandes centros y, por otro, establecer la red regional de tal en la atención a la salud por la doble insularidad.

Desarrollar la asistencia domiciliaria geriatrica.

Crear una red de centros de dia y unidades de noche para pacientes con patología psíquica.

Potenciar las campañas de sanidad escolar con atención especial a la prevención de enfermedades infecciosas y dentales.

Campañas permanentes de prevencion del alcoholismo y tabaquismo, así como de todo tipo de drogas y enfermedades contagiosas.

Cinco. Servicios Sociales.

El área de servicios sociales garantizará:

Alcanzar unos niveles de servicios y prestaciones capaces de atender las necesidades básicas de los individuos, grupos y comunidades en el territorio canario.

Reducir las desigualdades sociales a través de la redistribución de los servicios en el territorio

Hacer realidad la superación de las marginaciones, favoreciendo el pleno desarrollo de todos los ciudadanos

Para lograrios, nos proponemos:

Desarrollar la Ley de Servicios Sociales de Canarias, adecuándola donde fuera necesario, para garantizar el establecimiento de un sistema público de servicios sociales.

Completar el proceso de delegación de materias a Cabildos y municipios, previstos en la legislación, y armonizar los procesos de planificación y programación de las Administraciones públicas, estableciendo mecanismos de evaluación de los programas

Completar la red de servicios sociales de Canarias, conforme al plan concertado del Ministerio de Asuntos Sociales, a fin de culminar el proceso de descentralización y consolidar así los servicios primarios municipales

manera que permita hacer desaparecer las diferencias | que garanticen la atención a los usuarios en temas tales como, información y orientación, apoyo a domicilio, ayuda individual y familiar.

> Crear el Consejo Regional de Servicios Sociales, así como los Consejos Insulares y Municipales, creando también las Comisiones sectoriales necesarias.

> Promover un plan de intervención social concertado, en colaboración con los Cabildos, a fin de crear una red de protección y promoción social que articule los recursos existentes, públicos y privados.

> Las líneas básicas del sistema público de servicios sociales se desarrollarán en torno a los siguientes ejes:

> Crear mecanismos necesarios para coordinar con las corporaciones locales las planificaciones, programas y planes de inversión evitando duplicidades innecesarias.

> Iniciar actuaciones concertadas y globales -Educación, Sanidad, Formación, Vivienda- en zonas con alto índice de deterioro de la calidad de vida.

> Buscar el bienestar de la infancia carente de ambiente familiar, potenciando la consolidación de las redes insulares de atención a la misma que agilicen los procedimientos de adopción y acogimiento previstos en la actual normativa, con la puesta en marcha de programas de recursos especializados con pequeñas residencias familiares.

> Mejorar la calidad de vida en la tercera edad, a través de un plan gerontológico que amplíe la red de centros convivenciales con la apertura de pequeñas residencias y un programa eficaz de ayuda domiciliaria, actividades de ocio, recreativas y turismo social.

> Proteger a los minusválidos psíquicos y sensoriales, promoviendo la prevención, la instauración precoz de un tratamiento integral, la rehabilitación y la integración laboral sin desarraigarlos en lo posible de su entorno socio-familiar.

> Se establecerán convenios para apoyar a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones de carácter vocacional que desarrollen actividades en el campo

de servicios sociales.

Mujer.

Potenciaremos un pacto social para la mujer que, mediante la concertación de medidas de acción positiva -empleo, salud, familia, formación-consiga corregir las trabas que dificultan la integración y participación plena de las mujeres en la sociedad.

Se aumentarán los servicios a la familia: guarderías, ayudas domiciliarias, etcétera, adecuando los horarios de los servicios publicos en relacion con la familia.

Incentivaremos la política de protección individual y colectiva de sectores de mujeres marginadas: tercera edad, mujeres con cargas familiares, mujeres maltratadas.

Impulsaremos la atención primaria y la medicina preventiva en el campo de la planificación familiar y fomentaremos en los medios de comunicación una imagen no discriminatoria de la mujer

Se promoverán programas concertados con otras políticas sociales sectoriales: mujer y deporte, programas de safud, empleo, cultura. Para ello se creará el Instituto Canario de la Mujer como órgano impulsor y coordinador de políticas globales.

Se estimulará la participación de la mujer en el ámbito asociativo potenciando colectivos que realicen una labor de concienciación e información.

Juventud.

Somos conscientes que en la juventud está el futuro y la garantía de la continuidad de lo que ha sido nuestro acervo histórico. Prestaremos atención especial a sus iniciativas, al fomento de sus actividades deportivas, a la búsqueda de actividades que eviten problemas de evasión y marginalidad

La problemática actual de los jóvenes no se concibe como un hecho aislado, sino que se extiende a todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultura de Canarias. Por eso se llevará a cabo una política integral de juventud en la que participarán todos los departamentos del Gobierno regional.

En consecuencia, para poner en práctica la política juvenil, abordaremos:

La creación, mediante Ley, del Instituto Canario de la Juventud, adscribiendo como órgano asesor al Consejo de la Juventud de Canarias.

Incentivar la creación de empleo juvénil:

Aproximando las titulaciones y los planes de estudio a los requerimientos de la sociedad y la economía, así como a las exigencias de la Europa sin fronteras del noventa y tres.

Incrementando la formación profesional colectiva de carácter ocupacional y la orientación profesional individual, impulsando y promoviendo las iniciativas locales de empleo tales como escuelas taller y casas de oficio

Fomentando el trabajo asociado de jóvenes a través de la constitución de cooperativas y sociedades anónimas laborales.

Favoreciendo a los jóvenes emprendedores que deseen poner en marcha iniciativas empresariales.

Favorecer el acceso del joven a la vivienda para permitir su emancipación e independencia.

Desarrollar una política educativa tendente a adoptar las siguientes medidas:

Fomentar la creación y consolidación de asociaciones estudiantiles como marco idóneo para la participación de los jóvenes estudiantes.

Resolver los problemas de alojamiento de los uníversitarios a través de la creación de residencias especializadas y a través de ofertas de alquiler bajo.

Asimismo se establecerán políticas para jóvenes con problemáticas específicas como drogadicción, juventud rural, etcétera.

Otros programas:

Potenciar la creación de forma descentralizada de servicios de información juvenil.

Apoyar la realización de campañas de verano joven, fomentando, de una parte, el conocimiento de las Islas y el intercambio entre los jóvenes canarios.

Potenciar otros programas tales como casas de juventud, albergues y campamentos juveniles, la tarjeta joven, juventud y cultura y la escuela canaria de animación y tiempo libre.

Promover, finalmente, el asociacionismo juvenil.

Droga.

Para evitar y disminuir el consumo de droga hay que hacer hincapié en la promoción de actitudes sociales y conductas incompatibles con el consumo, con especial incidencia en los colectivos más sensibles. Esta es una tarea que compromete tanto a los poderes públicos como a la iniciativa social. Para ello, se desarrollarán líneas de actuación desde el consenso político que ha buscado y obtenido el Plan nacional sobre drogas, con la colaboración de las distintas Administraciones y contando con el concurso de la sociedad, de sus líderes de opinión y de sus organizaciones sociales y ciudadanas.

Es necesario que desde el poder regional se impulse la creación de un estado de opinión de rechazo del consumo de droga que implique a padres, educadores, medios de comunicación, sanitarios, trabajadores sociales, sindicatos y partidos; a todos, en suma, para que el éxito sea el éxito de la sociedad.

Programas de prevención:

Se iniciarán programas de prevención como un proceso activo para modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, encaminado a disminuir al máximo la posibilidad de que los jóvenes consuman droga y a lograr la máxima integración en sus ambientes

Se desarrollarán estos programas trabajando con

la población organizada a través de la figura de los mediadores oficiales o agentes comunitarios. Para ello, se programará y elaborará una formación adecuada para los mismos..., agentes sociales.

Las estrategias de prevención que se desarrollarán serán de intervención mixta: Estrategias informativas, educativas y participativas.

Programas de desintoxicación y tratamiento:

Los programas de desintoxicación y tratamiento deberán articularse básicamente en la red de salud y de atención primaria sanitarias y de servicios sociales en estrecha combinación con los recursos de otras áreas -educación y deportes.

Esta articulación se desarrollará como un sistema escalonado de niveles de intervención:

Los equipos de atención primaria prestarán la cobertura médica a los dispositivos de rehabilitación de cada zona básica de salud.

Los equipos de atención mental prestarán la cobertura especializada y ambulatorios.

Las unidades hospitalarias se encargarán de la desintoxicación.

Se impulsará la planificación para la creación de infraestructuras a nivel de todas las Islas -centros específicos e inespecíficos de atención, comunidades terapéuticas-, incentivando la iniciativa social privada a fin de completar la red de atención.

Programas de reinserción social: programas de educación de calle; programas de convivencia social; de fomento de empleo juvenil; programas concertados de educación, deportes, juventud; potenciación de los grupos sociales -familias, asociaciones, escuela- como componente básico de la reinserción social; programas de ayuda familiar.

Seis Cultura.

La cultura es un bien esencial que debe estar a disposición de todos, un instrumento básico para lograr el bienestar social, el desarrollo de la creatividad y la capacidad crítica de los individuos. Tambien es un recurso importante para la creación de riqueza y puestos de trabajo que posibilita la articulación de los distintos grupos sociales. En Canarias, además, contribuye al desarrollo de la conciencia regional.

Por ello promoveremos una forma de concebir la cultura que supere los planteamientos conservadores e integre las diferentes prácticas culturales con el objeto de incorporar nuevos públicos a un espacio cultural, innovador y crítico.

En la cultura se refleja la huella de todo aquello que nos distingue a los canarios, que forma parte de nuestro acervo histórico, que emana del pueblo y que constituye fundamento de nuestra identidad

Por ello no consideramos que la cultura sea algo que pueda ser dirigido, sino un conjunto de actividades que nacen desde la base, desde nuestro pueblo, y a los que los poderes públicos sólo tienen que apoyar y dar cauce.

Propugnaremos el apoyo a las asociaciones de vecinos para la habilitación de centros de convivencia, a los Ayuntamientos para casas de cultura e instalaciones de teatro o pequeños auditorios y a los Cabildos para las instalaciones polivalentes de auditorios y centros de congreso

Pero no basaremos el apoyo a la cultura sólo en las instalaciones, sino también en los grupos de teatro, musicales, en el respaldo a las fiestas tradicionales y al folklore, a las actividades juveniles, a las de las sociedades culturales y recreativas y a la tercera edad.

Favorecer la descentralización real de la cultura en los Cabildos y Ayuntamientos.

Fomento de la conservación, investigación y catalogación de nuestro patrimonio cultural. Para ello promoveremos las inversiones necesarias y la legislación sobre protección y disfrute de todos los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, bibliográfico, documental y etnográfico y para coordinar las actuaciones de las instituciones con responsabilidad en este ámbito. Programa para sensibilizar y dar a conocer, conservar y difundir nuestra riqueza patrimonial.

Estímulo a la creación y difusión cultural mediante la concesión de premios, edición y distribución de obras de autores canarios, organización de exposiciones, congresos, producciones escénicas, musicales, cinematográficas y otros eventos regionales.

Favorecer el acercamiento de los canarios a las figuras y manifestaciones de la cultura universal.

Motivar y favorecer la creación y desarrollo de empresas culturales en los sectores de audiovisuales, folklore, editorial, artes plásticas, artes escénicas, música, restauración y conservación del patrimonio y servicios complementarios de la industria de la cultura.

Programas educativos de alto contenido práctico para favorecer la profesionalización de la gestión de la actividad cultural.

Fomento del mecenazgo y de la participación financiera de la actividad privada.

Para la especial atención a los fenómenos culturales canarios, establecer una televisión canaria si se demuestra su viabilidad dentro de unos costes razonables.

Siete, Deportes.

La concepción del deporte responde a un punto de vista integral, desde la escuela hasta la práctica del mantenimiento de los mayores, pasando por programas específicos para la mujer o la actividad federada. Algunas acciones que desarrollaremos desde la Comunidad Autónoma son:

La elaboración de la Ley de la Cultura Física y el Deporte de Canarias para distribuir y ordenar los distintos ámbitos de la aplicación de la actividad física y el deporte, homologar las estructuras federativas a las del Estado e impulsar los deportes autóctonos.

El fomento del "Deporte para todos" potenciando las estructuras deportívas insulares y locales, los planes que posibiliten una oferta físico-deportiva a todos los ciudadanos de manera permanente y satisfactoria.

Subvenciones a los desplazamientos de los equipos y deportistas federados que participen en competiciones nacionales o internacionales.

La modernización de las estructuras organizativas del deporte federado y de gestión, adaptándolo a la discontinuidad de nuestro territorio.

Un plan de formación de deportistas y técnicos canarios, así como de investigación en el campo de la actividad física, en colaboración con las Universidades canarias.

El establecimiento de un plan de mejora de las instalaciones deportivas de los centros escolares y su apertura a los vecinos próximos.

Las dotaciones de instalaciones básicas en zonas infradotadas, especialmente en las rurales y en los polígonos del extrarradio de las grandes ciudades, en colaboración con Cabildos y Ayuntamientos.

Incrementar las instalaciones de atletismo, como medio para impulsar el fortalecimiento de clubs federados.

La transformación de polideportivos escolares cubiertos para facilitar instalaciones al deporte de competición.

Ocho, Inseguridad ciudadana.

La Comunidad Autónoma de Canarias no puede permanecer al margen de un problema como es la inseguridad ciudadana. La aportación fundamental del Gobierno de Canarias a la lucha contra la inseguridad debe realizarse en el campo de la prevención. Por eso desarrollaremos amplios programas de lucha contra el paro y la marginación; acciones dirigidas a las zonas conflictivas, o potencialmente conflictivas, y otros que hemos ido exponiendo

Desarrollaremos la Ley de Coordinación de la Policía Local como instrumento para dar eficacia a la misma. Estableceremos la Academia regional de policía para la preparación de los nuevos agentes y para el perfeccionamiento permanente de los actuales.

Exigiremos de la Administración central el incremento de efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado en los núcleos urbanos y turísticos con insuficiencia de dotaciones personales.

Estableceremos convenios de colaboración con la Administración central tendentes a mejorar directa o indirectamente la situación de las fuerzas de seguridad en Canarias.

Si se estimara necesario se abordaría la creación de una policía autonómica de conformidad con el Estatuto de Autonomía y la Legislación Básica del Estado.

Señor Presidente, Señorías:

He presentado a la consideración de esta Cámara un programa de Gobierno que deseo caracterizar con las que a mi juicio son sus notas más sobresalientes:

Su coherencia con los principios de una política de progreso y modernización de Canarias, su coherencia con una política de desarrollo autonómico que consolidará y reforzará nuestra identidad colectiva, en definitiva, su coherencia con las aspiraciones expresadas por nuestro pueblo, con una amplisima mayoría en todas y cada una de las Islas, en la jornada de veintiséis de mayo.

Por todo ello, pido su voto y su confianza para que Canarias pueda contar con un Gobierno estable que aporte serenidad y elimine la crispación, ésa que algunos, sin esperar a su constitución y funcionamiento, ya intentan resucitar erigiéndose en salvadores únicos de una isla.

Sepan, Señorías, que jamás monopolizaré la defensa de una isla e igualmente rechazaré toda sospecha de desprecio o agresión a cualquier otra.

El seis de junio de mil novecientos ochenta y tres, en una situación similar a la que vivo en esta tarde, decía: "Termino la exposición de mi programa repitiendo que Canarias es posible y que por ello la solidaridad no es una palabra hueca, sino que debe ser el ejercicio diario, permanente, de un canario para con otro, de nuestras Islas entre sú. Porque Canarias es posible entre todos, como un ejercicio permanente de equilibrio, compresión, flexibilidad, imaginación y esfuerzo.

"Es el momento de la ilusion y de la responsabilidad y nadie puede declinar o evadirse. Hago desde aqui un llamamiento a todas las mujeres y hombres de las Islas a seguir participando en esta gran tarea colectiva. Nadie tiene derecho a sentirse marginado o marginarse en esta andadura".

Con estas palabras entré en la política autonómica ca canaria y con iguales sentimientos y serenidad de espíritu, espero, algún día, salir de ella.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, el público se abstiene! ¡Por favor!

Se interrumpe la Sesión hasta mañana a las diez de la mañana que continuará el debate de investidura con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

(Se interrumpe la Sesión a las diecinueve horas y trece minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año: 1991

Nº 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ SESION PLENARIA Nº 3 (CONCLUSION)

Miércoles, 10 de julio de 1991

ORDEN DEL DIA

- DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

SUMARIO

(Se reanuda la Sesión a las diez horas y diecinueve minutos).

Página

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CAN-DIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

56

Hacen uso de la palabra, en relación con el Discurso del Candidato, los señores: Padrón Morales y Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto); Brito González (Iniciativa Canaria I.CAN). Por alusiones interviene el señor Rodríguez Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario). En relación con la intervención del señor Brito González hace uso de la palabra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC). Se producen sendos turnos de intervenciones de los señores Brito González y Ucelay Sabina.

Nuevamente pide intervenir en el uso de la palabra el señor Brito González en relación con la intervención del señor Ucelay Sabina, autorizando la Presidencia la intervención solamente para una cuestión de orden, tal como pide el representante de Iniciativa Canaria I.CAN.

Continuando con el debate de investidura, interviene el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular). Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto).

Expone la postura del Grupo Parlamentario Centrista, en relación con la investidura del Candidato, el señor Olarte Cullen. Por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, lo hace el señor Ucelay Sabina. Por alusiones intervienen los señores Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) y Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular).

La Presidencia accede a la solicitud de in-

tervenir en el uso de la palabra del señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) y resuelve una cuestión que le plantea el señor Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN) en relación con la intervención del señor Ucelay Sabina. El señor Brito González solicita su constancia en acta, a lo que la Presidencia accede. Hace uso de la palabra el señor Ucelay Sabina.

En relación con el debate de investidura, interviene el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Retoma la palabra el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno (Saavedra Acevedo), quien contesta las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

En turno de réplica intervienen los señores:

<u>Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto)</u>;

Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa

Canaria I.CAN). La Presidencia solicita del señor Brito González que concluya su intervención

por exceder el tiempo reglamentario, lo que produce sendos turnos de intervención, tanto del señor Brito como del señor Presidente.

Continuando con el turno de réplica, interviene el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular); el señor Olarte Cullen lo hace en representanción del Grupo Parlamentario Centrista; por el Grupo Parlamentario Socialista Canario hace uso de la palabra el señor Martín Martín.

Para una cuestión de orden interviene el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario Centrista).

Por alusiones, hacen uso de la polabra los señores: Brito González (Grupo Parlamentario Iniciativa Canaria I.CAN), a quien la Presidencia advierte que está superando el tiempo dado para la alusión, produciéndose sendas intervenciones del señor Brito y de la Presidencia; el señor Fernández Martín (Grupo Parlamentario Popular) y el señor Olarte Cullen (Grupo Parlamentario

Centrista).

Nuevamente retoma la palabra el señor Candidato para contestar las intervenciones habidas en el turno de réplica.

Se interrumpe la Sesión.

Se reanuda la Sesión.

La Presidencia informa a la Cámara que la votación será por llamamiento y pública, conforme determinan los artículos ochenta y cinco-dos y ochenta y seís del Reglamento de la Cámara, para lo cual la Secretaria Primera, una vez realizado el sorteo que indica el orden en el inicio de la votación, procede a nombrar a los señores Diputados a partir del número treinta y dos, quienes dicen "sí", "no", o "abstención".

Efectuado el recuento de la votación, la Presidencia informa que el resultado ha sido cuarenta a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones, por lo que el Candidato a Presidente ha obtenido la mayoría absoluta en primera votación, lo que le otorga la confianza de la Cámara, y se comunicará al Rey a efectos del nombramiento.

(Aplausos en la Sala y palcos destinados al público asístente).

(Se levanta la Sesión).

(Se reanuda la Sesión a las diez horas y diecinueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Se recuerda a los señores invitados y público que no están autorizados a dar muestras ni de aprobación ni de desaprobación por las intervenciones de los señores Diputados.

Comienza el debate de esta mañana con la intervención del Grupo Mixto. En primer lugar, el señor Padrón.

(Rumores en la Sala).

¡Por favor, Señorías, guarden silencio!

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señor Candidato, señoras y señores Diputados.

Como hace exactamente ocho años -creo recordar que era un siete de junio de mil novecientos ochenta y tres-, en esta Cámara se repiten algunas circunstancias, aunque, por supuesto, hay notas muy diferentes.

Diferentes son, por supuesto, algunas de las Señorías que aquí se sientan -creo recordar que solamente hay unos dieciocho supervivientes de aquel ochenta y tres-; diferentes también, por supuesto, los cómodos escaños que ahora ocupan, que antes eran unas incomodísimas sillas sin nada donde escribir, y diferente es también esta megafonía -porque recuerden ustedes que en aquella época había que hacerlo a voz en grito porque no había ni micrófonos.

Pero si es igual, da la circunstancia que es igual, que el que les habla fue el primer Diputado del Parlamento de Canarias que intervino en esta Cámara, y que también es igual que el Candidato a Presidente, don Jerónimo Saavedra, sentado donde mismo está ahora, que escuchaba mis críticas y mi apoyo a su programa de Gobierno

Parece que no ha cambiado nada; pero ha cambiado mucho. Han pasado muchos años, y las circumstancias en Canarias por supuesto son distintas.

Pero no ha cambiado lo que es la postura de la Agrupación Herreña Independiente en cuanto al concepto de gobernabilidad de Canarias. En el ochenta y tres, en el ochenta y siete, y ahora en el noventa y uno, apostamos siempre porque Canarias debe tener un Gobierno estable, debe estar gobernada por Partidos estables, que es la única forma y solución de que los problemas se solucionen sin cortapisas ni escabullimientos, como ha pasado muchas veces.

Por eso, si en aquel entonces apoyamos desinteresadamente al Candidato, en el ochenta y siete lo hicimos también, y ahora, si no quieren llamarlo desinteresadamente porque estamos formando parte del Gobierno, también decimos que lo hacemos con la buena voluntad y el desínterés de que Canarias necesita un Gobierno estable para estos cuatro años. Y esto nos viene a dar la razón, como la Lucha Canaria, que a veces "el chico" también sabe de las verdades.

Y la prueba es que -lo hemos repetido y lo hemos dicho- para gobernar Canarias hay que olvidarse de ideologías políticas cerradas; se deben mantener las ideologías políticas, pero debe haber mucho también de gestión administrativa si se quiere llevar a cabo la gobernabilidad de Canarias.

No son los mismos problemas los de Lanzarote, que los de El Hierro, que los de Tenerife, que Gran Canaria. Y ahí, no caben ideologías cerradas; ahí no caben malos entendimientos.

Refiriéndome al programa del Candidato, yo diría que es un buen programa. Un poco extenso quizás, pero dada las circunstancias había que irse a pequeños detalles insulares y dejarlos bien claros, y el Candidato lo ha hecho. Se ha hecho un repaso minucioso de todos los problemas que en este momento afectan a nuestra Región.

Pero yo creo que hay dos problemas fundamentales con los que el Candidato se va a encontrar, y que no se tocaron ayer: Uno es el "pleito insular".

El "pleito insular", que pensábamos que estaba desterrado ya completamente, resulta que se está reavivando; y ése va a ser un problema, señor Candidato, que va usted a tener que resolver.

Y el segundo, ligado a éste primero, es volver a que el pueblo canario crea otra vez en los políticos. En este momento, la credibilidad del pueblo canario en la clase política está por los suelos. Los pactos, las componendas, los arreglos que se han hecho en la Comunidad Canaria han hecho, repito, que el pueblo canario no crea en los políticos; entonces, hay un caldo de cultivo apropiado para volver a restañar ese viejo "pleito insu-

lar". Son dos problemas, para mí en este momento, aparte por supuesto de todo lo que está expuesto -el sistema económico y administrativo de Canarias-, son dos problemas latentes, que hay que conseguir curar y restañar en Canarias si queremos que Canarias siga avanzando.

También le quiero decir que va usted a contar, casi seguro, con el respaldo de cuarenta Diputados de esta Cámara; es un buen porcentaje. Pero no se olvide, también, que ese alto porcentaje regula el que usted tenga también una alta responsabilidad. Aquí no cabe ya decir que la culpa es no tener mayorías de Gobierno, no cabe decir que la culpa es que no se aprueban las cosas; hay una alta responsabilidad también.

Por último, dado que el Grupo Mixto tenemos que compartir el tiempo, y mi compañero de Asamblea quiere intervenir también por supuesto, yo solamente decirle que vamos a apoyar su programa y su candidatura, porque creo que ha desarrollado, o intenta desarrollar la solidaridad entre las Islas, el equilibrio regional y también la descentralización.

Yo, desde aquí, en nombre de la Agrupación Herreña Independiente, quiero desearle al señor Candidato a Presidente toda clase de éxitos para llevar la nave a buen puerto. Pero el pulso tiene que ser firme; porque hay mucho torbellino agitando el ya de por sí encrespado mar de Canarias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuando el Grupo Mixto, la Agrupación Parlamentaria de Asamblea Majorera, el señor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato, Buenos días a todos.

La tradición parlamentaria aconseja que tras un discurso de investidura, los Portavoces de los distintos Grupos políticos nos limitásemos a debatir, a apoyar, o contestar los contenidos explícitos de dicho discurso. De hacerlo así esta vez, olvidaríamos en nuestra intervención una cosa para nosotros muy importante, y es toda la tramoya y las peripecias que han desembocado

en su Candidatura de Presidente al Gobierno de Canarias; estaríamos hurtando al Parlamento y a la opinión pública, tanto la verdadera naturaleza de su proyecto como las claves de la postura de quien les habla en nombre de Asamblea Majorera.

Porque lo cierto es que ni usted, señor Candidato, pensamos que ha hecho el discurso que hubiese querido hacer, ni posiblemente presidirá el Gobierno que le hubiese gustado presidir, ni la coalición que le sustentará es probablemente la que el conjunto de los canarios hubiese deseado.

El entramado político de Canarias, todo él, ha quedado distorsionado, falseado e incluso herido. Todos los Partidos presentes en esta Cámara, tras este último mes frenético y, por qué no, negro, han acabado varados en playas que no hubiesen querido frecuentar; todos los Partidos, tanto los que sustentarán al Gobierno, como los que conformaremos la Oposición parlamentaria. Y también y esto es lo más grave- la opinión pública, los votantes, primeros desconcertados y luego seguramente asqueados por el acontecer político en nuestra Comunidad.

Pensamos que será difícil, costará mucho tiempo, que vuelvan a participar, a ilusionarse, a identificarse con los Partidos, con los políticos que los integramos y los que somos sus legítimos representantes entre comillas.

Y es que las raíces de todo esto hay que buscarlas, no en los acontecimientos de las últimas semanas, sino en los malos hábitos en que el mundo político de Canarias se adentró hace ya muchos años.

La excesiva violencia entre Partidos y políticos individuales, rara vez reprimida por sus líderes; el oportunismo; la tolerancia, cuando no el estímulo del transfuguismo; las estrategias de intervención, cuando no de destrucción de Partidos que se perciben como un estorbo, y un largo etcétera. Todo ello ha creado un clima en el que nadie, ni Partidos, ni políticos individuales, hemos podido reaccionar, maniobrar como hubiesen querido o podido. Y no sólo un sector, como decía el señor Candidato en su discurso de ayer, y no sólo un sector de los políticos de Canarias, sino, incluso su Partido, señor Candidato, no está en condiciones, ni en Ca-

narias ni en el resto del Estado, para tirar la primera piedra en este asunto.

Y tanta es la distorsión, que hasta usted, señor Candidato, se ha presentado en esta Cámara desgranando lo que nosotros podíamos decir como hasta un discurso crípticamente, tímidamente nacionalista, de lo cual nos alegramos; un discurso bastante cabildista, de lo cual nos alegramos también; un programa de gobierno hasta con Televisión incluida si se ve viable -que se verá-; con Policía Autónoma si se estima necesaria que se estimará-, y muchas cosas más.

Por otra parte, la fuerza política que represento, Asamblea Majorera, tiene especial interés en dar nuestra propia versión de lo que ha ocurrido en estos últimos tiempos. Hemos sido objeto de ataques injustos por parte de personas que no creen que sea legítimo que una fuerza política, por pequeña que sea, como es el caso de Asamblea Majorera, tenga su propio derecho a hacer sus análisis en su medio y ver desde allí cómo está Canarías en estos momentos.

Nos niegan que tengamos derecho a elaborar tácticas y estrategias sin renunciar a nuestra línea y a nuestro programa político; no pueden soportar que nuestra decisión tenga influencia en el Gobierno regional. Son aquéllos que cuando la conformación, o el resultado de las elecciones, la configuración numérica, no les es de su agrado, ya no sirve el Estatuto de Autonomía, hay que cambiarlo; se descalifica a las minorías, hay que cambiar el Estatuto, hay que cambiar la Ley Electoral, etcétera, etcétera. Se ha intentado, además, acusar a Asamblea Majorera de haber girado a la derecha sin ningún tipo de razón. Mal que les pese a algunos, Asamblea Majorera ni ha variado sus Estatutos ni sus posicionamientos políticos; seguimos siendo una fuerza política nacionalista y de izquierdas, popular y progresista.

Se ha intentado hacer chistes -malos chistes, pensamos-, ridiculizar a nuestra fuerza política, porque una parte importante del pueblo majorero se reúna para debatir públicamente y desde la práctica asamblearia los temas políticos que a todos nos afectan. Se nombra con sarcasmo y con desprecio. Casillas del Angel, se hace crítica fácil por utilizar las asambleas como sistema de debate y decisión política, por dejar partici-

par al pueblo, por propiciar una decisión responsable.

Se ha intentado, pensamos que irresponsablemente, sembrar la duda, y en ningún caso se ha querido entrar en lo que es la realidad de nuestra fuerza política ní en lo que es la realidad de Fuerteventura.

Asamblea Majorera, atacada por todos los frentes y con métodos siempre heterodoxos democráticamente, es un proyecto político vigente que sigue siendo necesario para Fuerteventura y para Canarias.

En estos momentos de crítica fácil, rápida y poco meditada, cuando se hace todo para desprestigiar a Asamblea Majorera, yo me declaro orgulloso de haber llegado a esta Cámara con los votos de un Grupo político que practica la democracia directa en asambleas abiertas, serias y responsables; un Grupo político que ha debatido el proceso de los pactos con rigor y seriedad. No en vano en las intervenciones de nuestros militantes hemos demostrado: primero, que no hemos pensado sólo en Fuerteventura sino en el conjunto de Canarias; segundo, hemos mantenido la coherencia y la congruencia hasta el final del proceso; tercero, hemos antepuesto el corazón a la cartera, y, cuarto, hemos apostado desde el principio y claramente, por una salida nacionalista a este proceso.

Y hemos apostado fuertemente por una vía nacionalista, porque según nuestro análisis es lo que demanda la sociedad canaria en estos momentos. Canarias ha entrado en una década decisiva de su historia; la sociedad canaria tiene que afrontar a un mismo tiempo viejos problemas no resueltos y nuevos retos planteados por un mundo complejo que se transforma a una velocidad de vértigo. ¿Qué hacer en estos momentos en y desde Canarias? Es necesario a nuestro juicio actuar y transformar una cultura de la queja, de la frustración, de la marginación social, en una cultura creatíva que necesita que levante el entusiasmo y la ilusión que necesita nuestro pueblo para hacer frente a los retos de esta época.

Para alcanzar esa situación, desde la óptica de Asamblea Majorera, es objetivo político central la lucha por la identidad nacional del pueblo canario. Y no se nos diga que es un objetivo oportunista, forzado ni inventado; ocurre que los acontecimientos, la situación

general de Canarias, están llevando a muchos sectores de nuestro pueblo... -últimamente, incluso, hasta la burguesía-, incluso sectores sin estar conscientemente polítizados están haciendo con la mayor de las lucideces una defensa de la sociedad real de Canarias, una defensa por la nacionalidad de Canarias y por nuestra precaria identidad. Estamos asistiendo en todas y cada una de las Islas a expresiones tímidas, pero expresiones al fin, de una conciencia nacional canaria emergente en grupos sociales, como decía, hasta ahora ajenos al hecho nacional canario.

Por todo ello, es objetivo importantísimo para nosotros, el avanzar, el insistir en la potenciación de una conciencia de unidad y solidaridad entre todos los canarios, articulada en torno a nuestra identidad nacional como pueblo; por ello, habíamos apostado por una salidad nacionalista, con todas las imperfecciones que se quiera, pero nacionalista al fin, y como proyecto más viable para conseguir estos objetivos. Una vía que permitiera la expresión de esa identidad y que fuese el instrumento imprescindible para alcanzar los objetivos de progreso económico, social y cultural necesarios para los canarios.

Para ello, habíamos apostado por la necesidad de un Estatuto Federal, opción que, como es sabido, requiere a medio plazo posibilitar la reforma del Estatuto y modificar incluso la Constitución, que haga posible la soberanía compartida de nuestro Archipiélago en solidaridad con los restantes pueblos del Estado español.

Esta fue nuestra apuesta; no fue posible, y en esto..., le echamos de menos en su discurso.

Entrando ya en su programa, su discurso, señor Saavedra, encierra, además, otros aspectos que nos gustaría comentar rápidamente, porque ya sabemos lo que ocurre en el Grupo Mixto. Nos parece el suyo un programa exhaustivo, minucioso, un catálogo de buenas intenciones de lo que debería ser un Gobierno; pero pensamos que el suyo además de un discurso, debe ser un programa de Gobierno, y los programas de Gobierno son para cumplirlos, han de ser rigurosos y consecuentes con la realidad socio-económica que vive el Archipiélago. Tienen que haber prioridades, debe haber una secuencia temporal, una cuantificación, de lo contrario, se queda en eso, en un catálogo de buenas

intenciones.

Entre las grandes líneas, nos parece interesante y necesario su declaración de solidaridad con los más necesitados y también con la solidaridad entre las Islas; nos parece interesante el modelo administrativo que propone, con la potenciación de los Cabildos como auténticos gobiernos insulares, al que se encomienda prácticamente todas las competencias de ámbito insular. Sin embargo, encontramos muchas deficiencias en el tema de Canarias y sus relaciones con el exterior. Compartimos su definición de Canarias como sociedad abierta y tolerante; pero, a nuestro juicio, en este momento canario, eso sólo se queda corto.

Cuando se discute nuestro modo de ser y de estar en el Atlántico y nuestras relaciones con el continente europeo, los canarios tenemos que aspirar a mucho más de los que usted hoy nos propone.

La posición estratégica del Archipiélago y su papel en las relaciones internacionales exige un planteamiento mucho más ambicioso de tal dimensión internacional. Por ello, a nuestro juicio, se hace necesario demandar un protagonismo internacional para Canarias, más allá, si fuese necesario, de los límites constitucionales actuales y de las aún por explotar posibilidades previstas en el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía. Por ello, en un capítulo de un Gobierno que hable de relaciones de Canarias con el exterior, nosotros pensamos que debian haber puntos como:

Primero, negociar con el Gobierno del Estado la presencia del Gobierno de Canarias en las representaciones oficiales españolas, en organismos internacionales cuyas decisiones afecten a Canarias.

Debía propiciarse, tanto en el contexto del Estado como a nivel supraestatal, la posibilidad de alcanzar un Estatuto de neutralidad zonal para el Archipiélago, hoy plenamente factible en el proceso de distensiones de bloques, y por el que claramente apostó el pueblo canarío con ocasión del referéndum de la OTAN.

En un tema internacional, que nos toca muy de cerca y muy querido para los canarios, como es el tema del Sáhara -a mí me extraña no verlo en su discurso-, hay que reivindicar para Canarias un protagonismo :

mucho más importante del que nos están dando. Se va a producir un referéndum, y Canarias no puede estar al margen.

En el capítulo de relaciones institucionales, nos parecen interesantes sus propuestas de ampliación de competencias y capacidad del Presidente de la Comunidad, el solicitar la competencia del Parlamento para modificar los tipos del REF; un sistema de financiación que nos permita especial atención al hecho insular, etcétera, etcétera.

En la política económica, enumera usted, señor Saavedra, una serie de propuestas, muchas interesantes y acertadas; pero en el aspecto económico, un programa de Gobierno para Canarias, pensamos que no debe ser sólo una enumeración, sino que debe incluir un conjunto ordenado de propuestas concretas, realizables en un plazo de una Legislatura, con el ánimo, además, de cumplirlas. Para nosotros, eso requiere -se llama-, la elaboración de un plan económico trianual, cuatrianual... -en el ámbito de una Legislatura-, con carácter urgente y prioritario, destinado a posibilitar la recuperación de la economía canaria.

Un plan que debe ser, además, producto de un amplio consenso social, que fije unos objetivos claros y los medios e instrumentos presupuestarios adecuados para llevarlo a cabo. Un plan que, como objetivos, se podía hablar de un crecimiento económico más equilibrado, que usted hace referencia en su programa; la adecuada protección de las producciones interiores; la sustitución paulatina de algunas importaciones; reordenación del territorio y los recursos naturales estratégicos como suelo y agua, etcétera, etcétera.

De acuerdo con usted también en que no podemos seguir apostando solamente por la actividad turística. Enumera usted medidas interesantes para salir de la crisis que sufre el sector, medidas que, por otra parte, y en el ámbito de este Parlamento, ya han sido debatidas, incluso, con reiteración. Está claro que el actual modelo turístico está agotado; hay que cambiarlo, que Canarias necesita un plan turístico regional con un tratamiento global e integral. Hay que hablar del tema de la cualificación profesional, y en ese tema va usted a tener ocasión en su acción de Gobierno de posibilitar que eso sea posible; en Fuerteventura hay una iniciativa de

un hotel-escuela, desde hace mucho tiempo, para cualificar a nuestra gente, que está prácticamente parado por falta de apoyo de las Corporaciones.

Y así podíamos seguir enumerando muchas medidas, para nosotros importantes, sobre todo en lo que hace..., obras públicas, infraestructuras, en el tema social nos parece muy interesante.

Yo acabaría, señor Saavedra, diciendo que su discurso, en definitiva, lo concebimos bueno, demasiado, quizás, prolijo, sin concreción. Ha nombrado usted prácticamente todas las cosas, ha explorado todos los rincones, ha hurgado en casi todos los problemas; y lo malo es que ha prometido arreglarlo todo casi al mismo tiempo. Pensamos que hay que priorizar, hay que dar prioridades. Y lo que es peor, nos tememos que lo ha hecho usted sin previsión de fondos; hay que saber más o menos de dónde se van a sacar esos fondos.

De todas formas, nosotros le vamos a dar un voto de confianza, nos vamos a abstener, esperando que en su gestión de gobierno se pueda acercar a todos estos objetivos que nosotros hemos planteado aquí. Pero lo cierto es que el escepticismo en estos momentos nos aconseja la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Iniciativa Canaría, el señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente de la Cámara, señoras y señores Diputados, señor Candidato a la Investidura, señores copartícipes del pacto de Gobierno.

Subo a esta tribuna para tratar de desarrollar, en nombre de Iniciativa Canaria, una intervención que va a estar marcada por algunos parámetros fundamentales.

Primero -y nos parece que es algo obligado-, el formular una seria, aunque sucinta reflexión, sobre los acontecimientos políticos desde el veintisiete de mayo hasta la actualidad.

En segundo lugar, para realizar una valoración de la situación general del Archipiélago, de la credibilidad del pacto que pretende sustentar al Gobierno y del programa del Candidato; pero también para ejercer, a partir de este momento, una función de oposición sólida, constructiva y exigente, y en todo momento -y esto hay que dejarlo claro- con exquisito respeto democrático a las personas y a las organizaciones políticas.

Hay que expresar que uno, en estas últimas fechas, no ha dejado de escuchar cosas curiosas, e, incluso, tiene uno que expresar que todavía le queda, a pesar del tiempo transcurrido, capacidad de asombro para seguir escuchando manifestaciones, o planteamientos que se hacen fuera de la Cámara y dentro de la Cámara.

Lo primero que tenemos que señalar, señor Saavedra, es que usted es hoy Candidato a la Investidura de Presidente del Gobierno gracias a la coherencia y a ta lealtad acreditada por Iniciativa Canaria. Sin el alto coste experimentado por Iniciativa Canaria, y la votación de la Sesión Constitutiva del Parlamento, usted habría perdido, señor Saavedra, ese tren de poder estar como Candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Señor Saavedra, si usted hubiese dominado su ansiedad personal en los momentos anteriores a la votación constitutiva del Parlamento, hubiera sido factible, y hay que decirlo a la sociedad canaria, un Gobierno progresista de Centro-Izquierda. Su negativa a dar un margen corto de tiempo para reconsiderar esa posibilidad lo frustró. Más aún, más aún; en esa misma mañana, destacados dirigentes de su Partido dijeron, o repitieron hasta la saciedad que no existía ninguna negociación con las AIC.

Hemos escuchado también, por parte de las AIC, acusaciones de distinto signo y alcance, y como copartícipes de ese pacto de Gobierno, queremos también hacer algunas precisiones. ¿De qué nos acusan ustedes?, ¿de no seguirles el juego en su doble estrategia: por un lado, en la carátula, pacto nacionalista, en el interior, pacto de Centro-Derecha? ¿Por qué ustedes, a partir de la opción del veintiuno de junio, por parte del Consejo político de ICAN, en que se apostó por profundizar exclusivamente de esa alternativa, se negaron tan siquie-

ra a dialogar a pesar de la arriesgada opción que se hacía por Iniciativa Canaria? ¿Cómo se explica en un clima -se dice- de seriedad, de estabilidad y de madurez política, la presión sistemática insistente sobre algunos miembros de la coalición política de ICAN, incluso, con declaraciones públicas de algún destacado miembro de las AIC -en concreto, su Presidente regional- de que estaban esperando a la posible incorporación a las AIC de esos miembros concretos de la formación política de ICAN? ¿Por qué negociaban "sin luz y taquigrafos", como lo hacíamos los demás, y por tanto, sometidos a la crítica rigurosa y a veces exagerada y desproporcionada de los medios de comunicación y de la opinión, secretamente ya un pacto con el PSOE? Seguro que de eso, algún destacado miembro de las AIC nos puede hablar de apresuradas salidas hacia Las Palmas, de alguna reunión en algún hotel de cuyo nombre ahora no preciso acordarme.

Se trata de señalar que son responsables, o somos responsables, de la crispación política de la que trata, señor Candidato a la Presidencia, de culpabilizar -se dice- a un sector de la clase política canaria. ¿Qué han hecho ustedes?; ¿qué han hecho ustedes, por ejemplo, a pesar de los acuerdos en Santa Cruz de La Palma, ¡programado por ustedes!, a pesar de lo que están diciendo -¡programado!, y lo dicen sus propios Concejales-; ¿o el pacto PSOE-PP en El Hierro contra las Agrupaciones Herreñas Independientes, que fue otro elemento distorsionador en el proceso negociador?; ¿o la incapacidad -más lejanamente en el tiempo- de promover una reforma electoral cuya oportunidad se perdió por usted y su Gobierno de entonces, cuando existía la disponibilidad de cuarenta votos para tener la posibilidad de esa reforma electoral -y no me diga que no, porque fue público y notorio-?; ¿o, por ejemplo, el crear un clima de tensión y de agresión política en alquna Isla como Fuerteventura, entre otras cuestiones?

Pero, además, hay algo que nos parece importante que tengan que explicar a la sociedad canaria. ¿Cómo es posible que proyectos antagónicos, que han tipificado a sus respectivos líderes ante sus electorados y bases sociales como auténticos diablos, ahora formen un paraíso de Gobierno uniendo diablo con diablo?; ¿cómo evidentemente se puede explicar el paso, sin solución de continuidad, de la confrontación a la coexistencia y a la cohabitación como minimo?; ¿cómo es po-

sible plantear un pacto de Gobierno de estabilidad como suma de antitéticos?; ¿cómo se puede explicar un
programa de gestión de gobierno en el contexto de la
suma de meros intereses?; ¿cómo se puede justificar la
estabilidad política en la simple suma de Diputados?
Miren ustedes, en este planteamiento, en esta situación, hay que decir cosas claras. Se dice, por parte de los
ambos copartícipes en el pacto de gobierno, que el
pacto es una realidad imperiosa y no deseable. Yo les
auguro un mal futuro, pues, ya lo decía Aristóteles: Todo acto forzoso se vuelve desagradable.

¿Qué representa este pacto de gobierno?

En primer lugar, la suma de los "no" nunca dan un "sí"; primera regla de la lógica filosófica.

Segundo. Hay que señalar que éste es un pacto que nace, sin duda, con la maldición de Edipo. ¿Quién será el padre asesinado?, ¿quién la madre incestuosa?, ¿quién hará de Antigona cuando Edipo quede ciego?

En segundo lugar, es el triunfo -y hay que reconocerlo, y yo les felícito a ustedes, a las AIC- de las tesis y de los planteamientos de las AIC: quiebra del poder autonómico; nueva Ley de Cabildos -se nos anuncia-, y es la tercera, y estamos hablando de estabilidad política en Canarias; quiebra del modelo autonómico, modelo deslizante -ya iremos viendo, iremos deslizando y reajustando permanentemente las competencias entre Comunidad Autónoma y Cabildos-; conferencias sectoriales, es decir, poder paralelo extraparlamentario, fuera del contexto de lo que está regulado en el propio Estatuto de Autonomía; inversiones, o política de inversiones conectadas claramente a una dinámica de clientelismo; por ejemplo, se olvida, y se plvida su Partido, de un compromiso político de su programa que es la reforma del Consejo Económico y Social, no se cita absolutamente para nada, ¿por qué?: porque no se quiere ir a una política de control del gasto y de la inversión. ¡Sencillo! Porque el poder real en el Gobierno, señor Candidato a la Investidura, no es del PSOE; el poder real en el Gobierno, a cambio de la Presidencia, corresponde a las AIC. El PSOE, en esa frase -me la va a permitir- de las épocas históricas, "reina pero no gobierna" Y eso explica, en gran medida, el escaso nervio y la limitada convicción en la defensa de su programa. Un Gobierno sin responsabilidad solidaria, queda perfectamente claro; no aparece por ningún lado el que haya una política solidaria de Gobierno. Es decir, la continuidad del "Reino de Taifas" que se ha criticado de la Legislatura anterior.

Es tan curioso ese programa, que se presenta, por supuesto, con un Candidato, pero que representa al conjunto de las fuerzas coaligadas, que ahora parece que algunos no han estado en el Gobierno. Es decir, ¿qué han hecho durante los pasados cuatro años? Es decir, da la impresión que se accede limpio de responsabilidades a una acción de Gobierno. Más aún, el señor Candidato a la Presidencia, justifica su propia..., su propio miedo -en las perspectiva de ese famoso video japonés, del niño que huye asustado a su propia sombra-, pues agrediendo a los demás:

... Lamentable espectáculo que un sector de la clase política canaria está dando; ... para que Canarias pueda contar con un Gobierno estable que aporte serenidad y elimine la crispación.

Intentan resucitar rigiéndose en salvadores únicos de una Isla.

¿No les recuerda esto algo, señores de las AIC? Porque esto se les decía a ustedes en fecha no tan lejana.

Falsas excusas de la manera de ser canario, tanto de organizaciones políticas, empresariales y sindicales como de enseñantes y de medios de comunicación -se ve que usted se ha contaminado de alguna posición de algún dirigente estatal de su Partido.

¿Qué ocurre?: ¿creen ustedes, acaso, tener la patente de corso en materia de pactos?; ¿cómo se permite usted y su Partido dar lecciones de moralidad política en estos momentos?; y, ¿cómo ustedes son copartícipes y apoyan esta valoración y descalificación de los demás?, ¿se encuentran ustedes en condiciones de arrojar piedras sobre otros tejados? Ustedes desprecian al resto de fuerzas políticas. Hemos escuchado y hemos leído en los medios de comunicación últimamente, frases como "partidillos" hablando de otras fuerzas políticas. Se creen ustedes poseedores de la verdad e intocables; por eso, les molesta cuando realmente hay también decisiones políticas que dentro de la Autonomía y del jue-

go democrático se adoptan por otras fuerzas políticas, por esos "partidillos", jeh!, que se expresan o se manifiestan con un sentido realmente lamentable de desprecio.

¿Qué ofertan? Ya lo decía el... -y en esto sigo una tradición que me parece enormemente agradable de su jefe de Partido a nivel del Estado; no por supuesto con la perspectiva del bonsai, pero si de la sabiduría china- Ya Lao-Tsê, desde hace mucho tiempo, decía que la manera de hacer es ser. ¿Qué nos ofrecen ustedes? Un programa-puzzle, el modelo de sociedad recogido de las AIC, párrafos tercero y cuarto del epigrafe modelo de sociedad del programa de las AIC. Y vamos viendo el resto, y, por ejemplo, modelo administrativo, página cuatro, párrafo tercero: programa de las AIC. Es decir, ustedes lo que han hecho es "despiezar" partes de cada programa y montar un programa-puzzle de imágenes falsas. Esto, si se logra; algún cualificado representante de mi organización cuantificaba este programa, que calificamos de "la-Arcadia feliz", o del-"mensaje al sol" -al sol que más calienta por supuesto-, de que si se cuantifica no dará con ocho billones de pesetas para materializarlo, ini tiempo en cuatro años! Y ahí está don José Miguel González con esa cabeza privilegiada, moviéndola, digamos, al ritmo de los billones, que marea un montón.

Se trata de un programa emboscado. ¿Qué compromisos evaluables?; ¿qué prioridades?; ¿qué y de dónde obtener los recursos?; ¿cómo se materializan las promesas genéricas?; ¿qué temporalización? Yo nada más que le iba acompañando en su lectura, en los laterales iba poniendo cómo, cómo, cómo y cómo; y terminé al final sin saber cómo; cómo va usted a gobernar y cómo va usted a priorizar los contenidos..., extraordinarios, de manual. ¡Usted ha hecho un programa de programas; algo excepcional, desde la perspectiva de cómo se puede sumar cuestiones todas ellas positivas!

Reitera el diagnóstico de hace ocho años, y de hace cuatro años; reitera el mismo discurso -no ha habido por lo visto vida política en Canarias en las últimas dos Legislaturas.

¿Claves que reflejan ese programa, señor Candidato a la Presidencia? Vaguedad calculada; se demuestra además en la incapacidad para un programa sólido,

creíble y solidario para gestionarse por un Gobierno en cuatro años; tendencia emboscada a la privatización de sectores estratégicos de tipo social. Se habla, por ejemplo, de una curiosa tarjeta sanitaria -que no sé si es la tarjeta escolar famosa traducida al ámbito sanitario-, pero no se dice si es para la red pública, y se generaliza, para todo el conjunto de la estructura sanitaria. Por lo tanto, me gustaría que me lo aclarase: ¿a dónde llega la tarjeta y para qué la tarjeta?

En educación, bueno, pues, qué decirles a ustedes, hay una manifiesta reducción de expectativas y de compromisos planteados como básicos por ustedes en su programa y que coincidía, en gran medida con cosas también que planteábamos nosotros. Yo no sé si la goma de borrar de las AIC ha actuado con gran eficacia en ese apartado; pero está bastante desnaturalizado de lo que evidentemente era, digamos, por lo menos inicialmente, ese programa, ese compromiso electoral del PSOE.

Aquí..., aquí no sé si se está dirigiendo Juan José Rodríguez haciendo así al que está hablando (Refiriéndose a un gesto que hace con la mano el citado Diputado); yo espero que no, espero que no. Sería un detalle de mal gusto que espero que no se dé (Comentarios del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño).

Si analizamos en concreto realmente el contenido del programa, prolijo, largo, extenso, cansino, hay cosas que son auténticas perlas, señor Candidato a la Presidencia. Miren ustedes:

En la página cinco de ese programa, nos dicen ustedes que se va a conseguir el máximo nivel de competencias compatible con la Constitución Española, dando plenitud a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución Española, cincuenta y cuatro del Estatuto de Autonomía. Y después se dice: que el máximo nivel de competencias es incorporar al Estatuto las competencias de la LOTRACA. ¡Suspenso en Derecho, en Derecho Político y Derecho Constitucional! Es algo elemental -y yo no me considero en absoluto, ni muchísimo menos, un especialista-, una simpleza decir que se asumen nuevas competencias cuando en una Ley Orgánica, que es la LOTRACA, en el mismo nivel del bloque, constitucional que el Estatuto de Autonomía, parece que esa es la incorporación y el reforzamiento

creíble y solidario para gestionarse por un Gobierno en de las competencias: proyecto y planteamiento emboscuatro años; tendencia emboscada a la privatización cado.

La interpretación del famoso artículo cuarenta y cinco punto tres del Estatuto de Autonomía en conexión con la Disposición Tercera de la Constitución. Se deja la interpretación a Madríd -jvaya proyecto de defensa nacionalista! Lo que hemos estado discutiendo desde el principio, que no había que poner en discusión, sino que era en su literal contenido lo que había que defender -y en su momento recordarán algunos en esta Cámara que yo pedí, y no se me hizo caso, el ir hasta el Tribunal Constitucional para aclarar el sentido del alcance del informe del cuarenta y cinco, tres-, ahora resulta que estamos dudando de su virtualidad, y hay que negociar o discutir con el Estado si es o no es lo que se dice en la letra ser.

En la página seis, hacen ustedes una referencia ciertamente curiosa al tema del REF. ¿Un nuevo REF?, ¿unas bases del REF distintas de las que estaban-negociadas? ¿Por qué se ha renunciado a la defensa y a la asunción de las bases del famoso acuerdo entre Gobierno de Canarias, Gobierno Central y Cabildos, de bases del REF, que aquí ya aparecen desnaturalizadas? Se habla de singularidades... Después si quieren lo puedo explicar, si hay dificultades de comprensión (Dirigiéndose hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La implantación de la TEC, y el respeto a las singularidades. ¿Es ése el respeto a las singularidades, cuando en este programa no se dice absolutamente nada qué va a ocurrir con la deuda, fundamentalmente de Ayuntamientos -en torno a los cincuenta y dos mil millones de pesetas-, Cabildos -treinta mil millones-, sin tener en cuenta la deuda consolidada de la Comunidad Autónoma? ¿Eso no existe?, ¿eso no se plantea?; ¿qué soluciones se van a dar? ¿Es la solución la aplicación de la TEC, que se iba a aplicar ya y se ha desplazado a primero de enero del noventa y dos?; ¿es ése el respeto a las singularidades canarias?; ¿ése es el respeto a las bases pactadas a las cuales en la práctica se ha renunciado?

Turismo y Medio Ambiente. ¿Dónde estaban ustedes antes de ahora? Porque ahora todo aquí es ecológico, ¡todo!; en toda frase, la ecología. Ha aparecido página doce- hasta la ganadería ecológica. Seguro que

se va a crear algún sistema de un "Garzón del pipí rural", para impedir que (...Ininteligible) ganado realicen las funciones ecológicas propias de su vinculación al medio natural. Ganadería ecológica; no "cabo", no..., no "cabo", ¡eh! -fíjense ustedes-, ¡no "cabo" en mi gozo!

¿Dónde está planteada la necesidad de fijar la carga y el soporte de un territorio fimitado y frágil y fraccionado como el canario en materia de turismo, con esa referencia que todos hemos dicho a reducir la oferta turística? ¿Quién le pone el cascabel al gato, incluso dentro de las realidades de algunos Partidos y en algunas Islas: quién? ¿Qué cascabeles se le han puesto antes o se le han dejado que tintineen y ahora a nivel de programa esperaremos cuatro años a repetir lo mismo para volver a reforzar el mensaje ecológico después?

Página diez -¡me he quedado extasiado!-: tomates, pimientos, pepinos, plátanos.; y de las cebollas ¿qué?. Me he quedado sinceramente preocupado, porque habrá que explicarle a los ciudadanos de Lanzarote qué van a hacer con las cebollas, quién va a resolver ese problema; porque se resuelven todos menos el de las cebollas.

Página trece: apoyo a la industria -¡Asombroso!, ¡asombroso!- Suelo industrial, ¿para qué, cuando no se ha sido capaz de gestionar el suelo industrial actualmente disponible -vean ustedes si no por ahí el esperpento de los polígonos industriales-? Y ¿para qué el sector industrial?

Se habla del sector sardinal y artesanal, ¿queda algo?, ¿queda algo realmente significativo?

¿Qué ha pasado con el sector tabaquero canario, miles de puestos perdidos, miles de activos? -Sí, yo sé que don..., el señor Ucelay se sonríe, porque sabe mucho de eso y de incentivos regionales dados, generosamente, para determinadas opciones del sector tabaquero que él conoce perfectamente.

¿Dónde está el compromiso de la Tarifa especial?

¿Dónde está el apoyo a las industrias alimentarias en un proceso importante de crisis?; ¿dónde está eso? ¿Apoyo a qué industria?, ¿y a qué modelo industrial?,

¿y a qué estrategia industrial? No aparece por ningún lado.

Otra perla -página quince-, ciertamente genial. Ya nos retrotraemos tanto en el tiempo que saftamos la barrera del período autonómico y nos vamos al período de la Conquista para explicar las claves de la potenciación del comercio en Canarias. ¿Bajo técnica del cambullón, del corso del siglo dieciséis..., o bajo qué técnicas?

Porque, miren ustedes, si la referencia de la perspectiva de futuro al comercio actual es la referencia a la época de la Conquista, en la que la gente vivía bastante mal y fundamentalmente del cambulloneo, pues, fíjense ustedes, vaya perspectiva de futuro ofrecen ustedes en el comercio canario.

Energía. ¡Nos felicitamos! Resulta que lo que defendimos en minoría, cuando se discutió el Plan Energético Canario, ahora, ¡la mayoría, que estaba en la posesión de la verdad! -hace muy poco tiempo-, ahora descubre que estaba equivocada. Y ahora se cambia rápidamente, ¡eh!, ahora nos gasificamos todos. En aquel momento era una cuestión de "carboneo", ahora nos gasificamos. ¿Tiene algo que ver esto, la reconversión rápida, de determinados ...(Ininteligible) actuaciones de UNELCO? Quizás; igual que lo era en su época el mantener, por ejemplo, determinadas centrales eléctricas, totalmente obsoletas, por razón de dar salida al fuel -¡quizás!, ¡quizás!- ¿Dónde están fas alternativas dentro de un plan energético global?; ¿qué se ha estado haciendo con parques eólicos, ¡eh!, abandonados -y nunca mejor dicho-, que no han funcionado, que no se les ha dado proyección? Nada de nada.

En el tema de vivienda. ¿Con qué compromiso se quedan los ciudadanos del Archipiélago?, ¿con el de las AIC -dieciséis mil viviendas más mil novecientas en reposición para el año noventa y dos, y creo recordar que en un debate don José Miguel González incluso hablaba de veinticinco mil, yo pienso que en un momento de un rapto de generosidad?, ¿o nos quedamos, concretamente, con las diez mil de la oferta autonómica del PSOE más las que nos corresponderían con la cuota de esa promesa electoral del PSOE a nivel de Estado, que podía estar en torno a las veintitantas mil?; ¿con cuál nos quedamos?, ¿cuál es la oferta concreta que hace

este Gobierno? ¡Ya desearíamos nosotros que fuera la suma de lo que ofertan ustedes más lo que ofertan sus compañeros de viaje gubernamental! ¿Cuál es?; ¿dónde se concreta?; ¿dónde está ese compromiso materializado?; ¿dónde está la solución al grave problema, al grave cáncer, de los polígonos, de la situación de gueto que tienen y la necesidad de rehabilitación? ¡No hay ni una palabra sobre ese particular!: Eso no existe, en eso no hay problema.

¿Y del acceso a la propiedad de los beneficiarios, qué ocurre, que aqui han cambiado las tesis? ¿Las tesis ahora de quién son?; ¿qué tesis es la que predomina?

Nos plantean en la página dieciocho las referencias a las carreteras. Todavía no me han explicado si hay cesión total, si cesión parcial, si no se cede, si se establece un convenio. Se nos dice que se va a poner en marcha el Plan de carreteras; es un imperativo de la Ley, de la ley que existe, vigente ¿Por qué no a la inclusión en la prórroga del primer Plan nacional de carreteras, que se ha hecho por dos años más? Se habla de los planes sucesivos, pero no, por ejemplo, la negociación en la prórroga por dos años del actual Plan -por cierto, con unas cantidades sustanciosas.

¿De las Cajas de Ahorros, qué nos dicen?; ¿qué soluciones?; ¿dónde y cómo se va a afrontar el convertir las Cajas en ese instrumento financiero de la Comunidad Autónoma, que algunos han defendido y asumido en sus programas electorales?; ¿o es que la sintesis..., el silencio es la síntesis para no tocar algo que puede ser espinoso, y que hay que afrontar, con una crisis galopante de ambas Cajas en Canarias, con un desafío y un reto importante que es el mercado único de capitales? De eso se pasa de puntillas y no se dice prácticamente nada.

Educación. ¡Genial! Este es un proyecto para recuperar la paz escolar. Y qué me dicen las AIC -porque tenían esa responsabilidad-: ¿han propiciado ustedes la guerra, y ahora recuperan la paz de la mano de esta investidura y este pacto de Gobierno?; ¿hubo guerra por incapacidad, y ahora hay paz por pacto? Me parece, realmente, poco..., poco sostenible. Me gustaría que me lo explicaran.

Referencia a la LOGSE. Inconcreta, prácticamente

indeterminada, conectando la LOGSE a la Comunidad Económica Europea, en la página veinticinco, sin mayores explicaciones. Me gustaría que nos señalasen esa conexión realmente inalámbrica que no aparece reflejada en el texto.

Y el acuerdo pacto educativo ya ha desaparecido; ya ahora con la paz escolar tenemos bastante. El compromiso de un pacto escolar canario ni se menciona, no aparece en el texto en ninguna parte... No me diga que sí (Dirigiéndose a un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario), que yo lo he leido con detenimiento aparte de escucharlo aquí durante un tiempo bastante largo.

¿Por qué se abandona el compromiso del Servicio Canario de Salud y se crea un ¡Instituto! Canario de Salud -que no son cosas análogas ni equivalentes-, por qué? Un instituto tiene unas características distintas a un servicio canario de salud. Me gustaría que nos lo explicaran: ¿por qué ese cambio?

Otra perla: Policía Autonómica y Televisión Autonómica. Sí, pero no; no pero sí. ¿Será que estamos pendientes de hacer algún nuevo estudio, tan costoso y tan inútil como el que se realizó por PROCOMSA? Digan sí o no, cuándo y cómo. No digan sí, pero no, y no, pero sí; porque eso no es sino un engaño a los ciudadanos. ¿De qué depende?; ¿de qué circunstancias?, ¿de que se pongan de acuerdo en lo que no están de acuerdo cuando firman el pacto?, ¿hay que dar tiempo al tiempo para ver cómo se van sosegando y tranquilizando las aguas?

Otra perla: -¡genial!- Se trata, en la politica cultural, de favorecer el acercamiento de los canarios a las figuras y manifestaciones de la cultura universal. Yo creía que en el ámbito educativo en general ese acercamiento se daba. Yo desde la época en que estaba en el ambiente escolar..., y veo a mis hijos (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores), hay acercamiento más, a veces, a las figuras universales que a las canarias, eso si; pero lo que me parece asombroso es que se díga que ahora hay que favorecer el acercamiento de los canarios a las figuras y manifestaciones de la cultura universal, sin decir nada más, ní explicar ni en qué consiste ni el cómo, jeh!, ni de qué manera.

Y termino esta introducción...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Señoría.

El señor BRITO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos coincidido. Gracias.

...leyéndole al señor Candidato a la investidura unos textos muy breves, que dicen así:

La sociedad canaria siente ya los efectos de la crisis y sus secuelas, viendo disminuir su poder adquisitivo a pesar de que nuestra renta per cápita es del cero setenta y ocho por ciento por debajo de la media nacional; hecho agravado por la existencia de grandes bolsas de miseria e incultura en nuestra sociedad.

El proceso de desarrollo de la sociedad canaria ha traído a las Islas aspectos claramente negativos como la destrucción de los ecosistemas, la especulación y despilfarro del uso del suelo. Este deterioro del medio ambiente amenaza con destruir nuestras principales fuentes de riqueza, disminuye la calidad de vida y está afectando profundamente a la psicología y al mundo de refaciones del hombre canario.

¿Lo recuerda usted, señor Jerónimo Saavedra? Esto -yo también tengo capacidad para hacer referencias a la historia- lo dijo usted en mil novecientos ochenta y tres. Estamos en mil novecientos noventa y uno, y el análisis y el discurso reítera lo mismo. ¿Qué se ha avanzado?, ¿qué se ha hecho realmente para resolver esos problemas angustiosos? O, en definitiva, aquí, parafraseando a Gunder Frank, sigue funcionando en el ámbito de Canarias aquella famosa frase de que la continuidad en el cambio..., que todo cambie para que todo siguiqual.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita hacer uso de la palabra).

¿\$í?

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, invocando el artículo sesenta y nueve, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted medio minuto, porque la referencia fue muy corta, jeh!

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Desde su escaño): Bien, señor Presidente, el artículo en cuestión me daba tres, pero con medio minuto tengo suficiente.

Es para dar una explicación al Diputado Brito González, del Grupo ICAN, y a todas Sus Señorías.

Vio usted un gesto; pero no iba dirigido a usted, señor Díputado, iba dirigido a un miembro, a la jefa del departamento de organización de mi Partido, indicándole, con este gesto, que el documento que le solicitaba esta mañana estaba en mi poder como ella me había indicado. Por tanto, no vea usted enemigos donde no los hay; no vea usted agresiones por mi parte, porque no las hay. Y sabe que cuenta usted, igual que todos los miembros de esta Cámara, con mi respeto y con mi amistad; especialmente en su caso, señor Diputado, que lo conozco desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Ucelay Sabina solicita el uso de la palabra).

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible)

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Sí, gracias. Simplemente para...(ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, Señoría.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño); ...para pedir...(ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Un mínuto.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Simplemente para solicitar al interviniente si me puede aclarar lo que yo creo que es una duda, es un error en el que está, cuando planteó la referencia a los Fondos de Desarrollo Regional en relación con la industria tabaquera.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible).

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Perdón; entiendo que hacía referencia a que en algún caso ...(Ininteligible) había sido beneficiado en ese sentído.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible).

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Bien; perdón, yo lo entendí así, y quería decirle que desde el año ochenta y dos yo no participo en la industria tabaquera, y que cualquier subvención que se le dé es algo que a mí me trae absolutamente sin cuidado. Sin embargo, ya tendremos ocasión, usted y yo, de hablar de la industria tabaquera y por que llegó a lo que llegó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate...

(El señor Brito González solicita el uso de la palabra).

No puede haber un diálogo ... El tenía una alusión...

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: No, no, no, no, ¡Por favor!

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible) derecho a hablar; por cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Digame, digame.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: ¡Un momento, un momento! (Pausa).

Digame.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Si no me deja que hable...

El señor PRESIDENTE: Si usted aprieta ahí...

(Risas en la Sala).

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible)

(Risas en la Sala).

El señor PRESIDENTE: Ahora sí.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño):

Ahora si Gracias, señor Presidente. Entre los apretones de usted ahí y los míos hemos arreglado el asunto.

Mire, señor Presidente... Vamos a ver; yo no hice... -es por aclarar simplemente, me parece un tema de...-que usted recibiera, que usted recibiera algún beneficio, lo que sí dije es que usted sí sabe perfectamente de, digamos, los incentivos que se han recibido de forma generosa, de incentivos generales del Estado, en la industria tabaquera...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ...y que usted sabía ese tema.

El señor PRESIDENTE: Por favor, usted había dicho una cuestión de orden, no contestar al señor Diputado.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ¡Hombre!, me pregunta, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Bueno, bueno; pero es que comete el error de preguntar. El estaba simplemente con una alusión suya.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Bueno, pues explíquelo usted, señor Presidente ...(Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continúa el debate. ¿El Grupo Popular? El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente. Señor Candidato, Señorías.

Qué razón tenía un compañero Diputado mío, al final de la Legislatura pasada, cuando proponía la famosa Ley de incompatibilidades y el veto a los alcaldes, ante la visión de la ausencia total de Diputados de AIC, alcaldes en este momento, en este salón de Plenos, en un momento tan importante como en el que se constituye el Gobierno de Canarias. Probablemente los cuatro, o cinco, o seis alcaldes insularistas presentes en esta Cámara como Diputados tienen cosas más importantes que hacer. Y es por ello que anuncio que inmediatamente remitiremos a la Cámara un Proyecto de Ley como el que fue en su día desechado por razones evidentes.

Hemos escuchado al comienzo de la Sesión de hoy una perla que no me resisto a comentar:

El señor Padrón, en un recuerdo a la historia de esta Autonomía, nos traía a la memoria su apoyo, en el año ochenta y tres, a su Gobierno de entonces, señor Saavedra. No sé si ese recuerdo a la memoria histórica tiene algo que ver con la retirada de ese apoyo en el debate presupuestario del año ochenta y cuatro, cuando quienes le apoyaron en la investidura, en el primer debate presupuestario de entidad, fueron expulsados del paraíso por usted.

Me parece que esta es una clave de lo que puede ser el desarrollo de la política canaria en los próximos meses, quizás hasta el debate presupuestario del próximo otoño.

No puedo evitar, tampoco, antes de entrar en el fondo del debate que hoy nos ocupa, señalar que en esa crítica a los Partidos que usted ha deslizado en su intervención de ayer, señor Saavedra, el Partido Popular no se siente en absoluto aludido, no se siente en absoluto aludido, señor Saavedra. Hemos defendido,

desde antes de las elecciones del veintiséis de mayo y a lo largo de todo el proceso post-electoral, la necesidad, la conveniencia de la constitución de un gobierno de Centro-Derecha en Canarias. El Partido Popular no ha participado en ninguna mesa negociadora tendente a lograr un gobierno distinto en Canarias; el Partido Popular no es responsable de que ese gobierno de Centro-Derecha en Canarias no haya sido posible, más bien las responsabilidades hay que buscarlas en Diputados y dirigentes de la AIC que han propiciado la situación actual.

Por tanto, en esa crítica al pandemónium de pactos post-electorales en el que la sociedad canaria se ha visto envuelta sin quererlo, el Partido Popular no se siente aludido, porque no ha participado, en modo alguno, en esa situación.

Y entrando ya en materia, entrando en harina, señor Saavedra, hay un decir popular, muy corriente, muy conocido, aquél que dice que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Este, su discurso de ayer, es el más largo de sus discursos de investidura, es el más largo de sus cuatro discursos de investidura. Y al recordar sus cuatro discursos de investidura, con ello, en modo alguno, señor Saavedra, no quiero calificarlo de reincidente, más bien de contumaz. Quiero decir, sin más, que éste ha sido el más largo y que con ello, al hacerlo así de largo, usted ha renunciado a recoger el sentir popular expresado en el refranero cuando dice: lo breve, si bueno, dos veces bueno.

Realmente, señor Saavedra, no puede hablarse en propiedad hoy de que estemos ante un debate de un Discurso de Investidura. No puede hablarse en propiedad, porque en esto, al menos, en esto, al menos, no puede decirse que haya sido usted, señor Candidato, muy diligente, al leernos ayer un texto publicado en la prensa hace una semana, hace una semana -durante los días dos, tres, cuatro, cinco..., no sé si seis. El mismo texto, sólo hay una modificación, una palabra distinta, a la que me referiré. Entre lo publicado en la prensa y lo leído por usted una semana más tarde no hay sino una palabra distinta. Es posible, señor Saavedra, que, sin quererlo, leyéndonos lo que cualquier responsable político tenía que conocer con mucha antelación ya, es posible, digo, probablemente sin pretenderlo usted, que con ello ha faltado en cierto modo a la cortesía

parlamentaria.

Nos habla usted ayer de un pacto, de lo que ha sido calificado por usted y por sus socios, de un pacto de estabilidad entre el Partido Socialista Canario, las AIC y las A.H.I., y la primera pregunta que uno se plantea es: ¿qué hace la A.H.I. en este pacto?; ¿cuál es el papel del solo Diputado de las A.H.I. en un pacto? No sé si es para redondear las cifras, que sean cuarenta, que es más bonito que treinta y nueve; no sé si es porque en esa inclusión de las A.H.I. en el pacto hay alguna cláusula secreta que no ha sido explicitada en este debate de investidura, o en su Discurso de Investidura; no sé si es que la inclusión de A.H.I. obedece a esas estrategias de la confusión que ATI practica -unas veces se llama ATI, otras veces se flama A.I.C., unas veces va en coalición con Partidos que luego en las papeletas electorales no figura el nombre de la coalición. No sé; y esto me parece que debe ser clarificado, porque parece importante que sepamos cuál es el papel de A.H.I. en este pacto y a qué obedece su presencia en el mismo.

Y había usted, señor Saavedra, de un gobierno estable, eficaz, honesto y austero.

Un gobierno estable es un gobierno de pacto, y tiene toda la estabilidad de los pactos,-Usted lo sabe bien, porque ya ha gobernado en un pacto..., en dos pactos, de una u otra forma.

Es un gobierno eficaz, dice usted, no sé si recogiendo el eslogan de lo que fue la campaña ..., el lema del Partido Popular, que reclamaba eficacia; pero los antecede... -no, no es baladí la precisión que le hago, porque no ha sido usted muy original en muchas cosas de su discurso, como iremos viendo; hay párrafos y propuestas concretas literalmente copiadas de nuestro programa electoral, no por culpa suya, señor Saavedra, por culpa de sus socios, que recogieron de nuestro programa algunas propuestas cuando negociaron con nosotros y luego se las transmitieron a ustedes sin ustedes darse cuenta de ello. Lo diremos, lo veremos más adefante.

Habla usted de un gobierno eficaz, y, sinceramente, yo no creo que, dado sus antecedentes, usted pueda blasonar en este momento de eficacia. Se le presume, se le presume, y se la deseo; pero veremos más adelan-

te, enseguida, por qué digo que usted no puede presumir de eficacia dado los antecedentes de su acción de gobierno anterior.

Habla de un gobierno honesto. Y tengo que decir, sinceramente, que en la primera Legislatura, en la que nosotros fuimos tan críticos con usted y con su Gobierno, sinceramente, entre esa crítica dura en la forma y en el fondo, no se incluyó nunca una crítica a la honestidad. La reflexión es: ¿por qué hace usted ahora alusión a eso? -Volveré también a ese tema enseguída.

Y habla usted de un gobierno austero. Si de honesto sí puede presumir, con justicia, desde mi punto de vista, de austero no, de austero no -También me referiré a ello enseguida.

Y habla usted de un gobierno estable; y yo no no sé, dada su conocida, su reputada afición a la política italiana del siglo pasado, de siglos anteriores, y supongo que del siglo presente, probablemente usted conoce sobradamente lo que dice el Presidente..., hoy Presidente, Giulio Andreotti: un gobierno de pacto no es nunca un gobierno estable. Un gobierno de pacto puede ser cualquier cosa, puede ser hasta la respuesta adecuada a una situación política y social concreta; pero la estabilidad no es la característica de un gobierno de pacto, porque usted sabe muy bien que los pactos se firman, y con la misma facilidad, yo diría, con la misma nocturnidad con la que se firman, se rompen. Un gobierno de coalición es cualquier cosa menos un gobierno estable. Y vo no sé si cuando habían de un gobierno estable lo dicen refiriéndose a que es un gobierno sustentado por las tres cuartas partes de los Diputados de esta Cámara. Si es así, si la alusión a un gobierno estable, o a un pacto de estabilidad se debe u obedece al hecho de que está sustentado por cuarenta Diputados, hablemos de otra cosa, pero no de lo que no es. Hablemos de un gobierno de rodilla..., de rodillo, perdón, hablemos de un gobierno apisonadora, hablemos, si se quiere, de un pacto hasta de hormigón; lo que no es, es, desde luego, un gobierno de coherencia política ni un gobierno de coherencia programática.

Habla usted de un gobierno eficaz. ¿Un gobierno eficaz que probablemente pretende dar por bueno el desarrollo de nuestra Autonomía en lo que se ha producido hasta el momento actual?; ¿es un gobierno efi-

caz porque no pretende modificar de nuevo la Ley de Aguas, por ejemplo? -que es la situación en la que usted se vio envuelto-; ¿es un gobierno eficaz porque no pretende distorsionar, despilfarrar energías, tiempo y recursos modificando leyes? -nos anuncian ustedes ya la modificación de nuevo de la Ley de Cabildos-; ¿es un gobierno eficaz porque pretende desarrollar en profundidad, sin volver a desandar lo andado, en materia de políticas sectoriales como, por ejemplo, en materia de política energética? No puede usted decir sin más que es un gobierno eficaz, cuando hemos empleado cuatro años, entre otras cosas, en modificar, corregir y deshacer acciones de gobierno -el presidido por usted en la primera Legislatura-, que por su poca adecuación a la situación canaria necesitaron su modificación.

Es un gobierno honesto, dice usted. Ya le he dicho que desde la perspectiva de la actuación, o de la actividad crítica que sostuvimos con usted en la primera Legisfatura, tengo que reconocer que ése no fue un pecado en el que se viera usted envuelto. Si es así, ¿ a qué se debe la alusión suya de hoy? -Es una clave importante del discurso; es una clave importantísima, diria yo-; ¿qué razón hay para que ahora en un Discurso de Investidura se haga una referencia expresa..., una de las cuatro características de un gobierno, una, es la honestidad? Yo no sé si esa es la respuesta a la situación actual de una sensación de corrupción que existe en la vida política española y en la vida política canaria, que ha merecido que hasta su propia Majestad el Rey haya hecho alusión al hecho en los días..., en las semanas últimas; no sé si se debe a situaciones específicas ocurridas en la política canaria. En todo caso, me gustaría que usted desvelara las claves, si es que no hay otras, a las que me referiré dentro de unos minutos.

Cuando habla usted de un gobierno austero es claro que usted pretende corregir, que usted da muestras de un loable propósito de enmienda. Usted quiere corregir lo que fue uno de los errores de su anterior mandato; pero, naturalmente, quienes recordamos y conocemos aquella experiencia no podemos sentirnos satisfechos y contentos con una mera declaración de propósito de ser austeros. Porque en el discurso que usted ha pronunciado ayer, leyendo unos folios -que ya fueron publicados, como he dicho, en algunos periódicos de las Islas-, ni entonces -en el texto publicado antes del Diario oficial de la Cámara-, ni en su discurso de

ayer, se contienen propuestas concretas que hagan pensar que efectivamente estamos ante un proyecto o un programa de gobierno austero. ¿Qué medidas pretende usted llevar a cabo para que, más allá de la anécdota..., de aquellas historias del boato en el que usted se vio envuelto, más allá de cuestiones marginales, usted diga, usted pueda decir, que estamos ante un gobierno que pretende ser austero?: ¿pretende disminuir los gastos corrientes?; ¿pretende una política de contención del gasto?; ¿pretende una determinada política presupuestaria que merezca el nombre o la calificación de una política austera?; ¿pretende usted llevar..., o no llevar a cabo determinadas acciones en lo que se refiere a la emisión de deuda pública, que hagan pensar que efectivamente estamos en un gobierno de austeridad?

Convengamos que lo que ustedes han llamado un pacto de estabilidad -después de discrepar en lo que he dicho hasta ahora en cuanto a los adjetivos, adjetivos con los que usted se ha referido a su pacto, o a su gobierno-, convengamos que estamos, lisa y llanamente, ante un gobierno de amplia mayoría -y esto..., conviene llamar a las cosas por su nombre-, un gobierno de amplia mayoría plagado de incoherencias, plagado de contradicciones, como veremos enseguida.

Un gobierno de amplia mayoría, señor Saavedra, que, en puridad democrática, no está justificado en Canarias en este momento. Un gobierno sustentado por cuarenta Diputados en la Cámara, en el Parlamento de Canarias, sería equiparable a un gobierno que en el Congreso de los Diputados en Madrid estuviera sustentado por doscientos cuarenta y alguno Diputados. La sociedad española ha dado muestras más que sobradas en los últimos años, en muchos años ya, de que los gobiernos de amplia mayoría parlamentaria no son buenos, no son deseables, no han sido ni siquiera eficaces, austeros u honestos, como usted los ha calificado.

Por tanto, un gobierno de amplia mayoría, en terminología..., utilizando con propiedad las palabras, debería ser llamado un gobierno de concentración, que, en democracia, señor \$aavedra -y no pretendo darle ninguna lección de democracia, que usted no lo merece..., usted no la necesita, perdón-, sólo se justifica en momentos de crisis. Un gobierno de concentración - quizás por recordar los ejemplos más a la mano- se han

producido en España, en la España autonómica, en un País Vasco diezmado, o atacado por la violencia terrorista, y, en el contexto europeo, en la "Grossen Koalitionen", que a usted tan cara le resultará, de la Alemania Federal de la postguerra. Yo quiero saber si en su opinión la situación canaria -actual- es equiparable a una situación como la del País Vasco asolado por la violencia, o a la situación de grave crisis económica y social de la República Federal Alemana, cuando la gran coalición de socialdemócratas y democristianos.

Un pacto, señor Saavedra, que más que un pacto ha sido inicialmente -y me temo que finalmente-, un reparto; no un pacto, sino un reparto de Consejerías. Los hechos vividos aquí, en estos mismos espacios del salón de Plenos de esta Cámara, confirman exactamente, taxativamente, lo que digo. Cuando el día de la constitución de este Parlamento..., la sorpresa al final, aquella traca de fuegos de artificio, con una votación que a algunos -no a mí, por cierto, no a mi Grupo, por cierto-sorprendió, ustedes -usted, señor Saavedra, en ese lado; aquí el líder de las AIC, por otro-coincidieron en una cosa y discreparon en todo lo demás: coincidieron en que se habían puesto de acuerdo para elegir una Mesa y coincidieron en que usted sería el Presidente y las AIC ostentarían la Vicepresidencia; coincidieron en que los Socialistas tendrían un determinado número de carteras -las sociales que llamó usted-, mientras los... -cinco, se refirió usted exactamente a cinco-, mientras los insularistas ostentarían las cinco carteras económicas; en todo lo más, en aquel momento, y después, discreparon, probablemente mucho más de lo que se ha sabido en los medios de comunicación.

Los hechos producidos aquel día en que ustedes anunciaron a la sociedad canaria el nuevo pacto, la buena nueva de un pacto, son, ciertamente, por decirlo de la manera más suave posible, una actuación que provoca cierto sonrojo. Unos Partidos que históricamente -hasta hace apenas unas horas, diría yo- han presumido de tener los programas más distintos -un Partido estatal, pretendidamente de Izquierdas, y un Partido de Derechas, pretendidamente nacionalista-, con los programas más difícilmente conciliables posible, se ponen de acuerdo en un programa de gobierno alcanzado, oficialmente, en apenas unos minutos - como máximo dos horas, que fue el tiempo que el Portavoz Socialista en la ocasión pidió-, alcanzado en lo

que se refiere al reparto de las parcelas de poder, de la tarta a consumir, y sin discutir una palabra del programa. ¡Sin discutir una palabra del programa!, porque yo no me creo, desde luego está muy lejos de mis entendederas, que dos programas tan difícilmente conciliables como de los que estamos hablando -que, incluso, el señor Hermoso, el día que en rueda de prensa anunciaba con usted la consecución de este pacto, todavía insistía en que para ATI y para AIC era muy dificil, dada la poca coincidencia programática, alcanzar ese acuerdo; en su misma presencia, como tuvimos oportunidad de verlos todos en la prensa y en la televisión-, en apenas una hora, ustedes, resulta, dicen, que alcanzan un programa de gobierno. Me tienen que explicar, sinceramente, de qué hablaron ustedes en esa hora para hacer posible que unos programas tan distantes y tan distintos se plasmaran en un documento común que no fuera más allá de un documento para saciar el hambre de poder de cada uno de ustedes, el hambre de poder de cada uno de sus Partidos, para decirlo con propiedad.

He oído esta mañana -me van a permitir que haga una cita del presidente de mi Partido, a quien he escuchado esta mañana por la radio-, decía el señor Aznar esta mañana que hay una... -hablaba a propósito del pacto de competitividad-, que hay una grave responsabilidad en la sociedad civil española... -no iba por usted, no iba por ustedes-, que hay una grave responsabilidad en la sociedad civil española, que se ha entregado al poder socialista a cambio de un plato de lentejas. Es la cita textual de unas manifestaciones escuchadas esta mañana en los medios de comunicación hablados. Y esto es, seguramente, sin duda, la clave del sorprendente pacto que las AIC han alcanzado con los Socialistas canarios. Esta es la clave.

Otra clave. Cuando usted habla de un gobierno austero... -quiero enlazar con declaraciones suyas y de miembros de su Partido y de las AIC, realizadas al rebufo de las celebraciones de los fastos del pacto. Decían algunos -no ustedes, no usted- que ese pacto conflevaria además una dinámica nueva en las relaciones entre los Socialistas canarios y los insularistas, para mejorar las relaciones en las instituciones allí donde fueran cada uno de ustedes gobierno y oposición.

Yo lo he escuchado con mis orejas; no lo he leído

sólo en la prensa -que también lo he leido. Lo he visto y lo he escuchado. Y la primera sorpresa que me llevé después de escuchar esa voluntad de ustedes en llevarse mejor en las instituciones, la primera sorpresa anecdótica, pero vamos a decirlo para distender un poco el ambiente- es cuando un Portavoz Socialista en el Cabildo de Tenerife descubre las Cortes franquistas y pretende un gobierno sin oposición -¡todos al gobierno!-, un gobierno con presencia de todos los Partidos. Naturalmente, alguien le avisó de que eso era una barbaridad y algunos días después se desmarcaron. Pero me parece... No se ría usted señor Diputado (Dirigiéndose al señor Sánchez García del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC) que ahora lo que voy decir no le va a causar tanta gracia. Esa fue la primera respuesta a ese propósito de buena convivencia que ustedes anunciaron.

La segunda respuesta a ese propósito vino, por lo menos para mí, dada por la constitución, o por las manifestaciones realizadas en la constitución del Ayuntamiento, de la Corporación municipal de Santa Cruz de Tenerife. Al final de su intervención, el Alcalde Diputado y no sé si Vicepresidente en puertas, "in péctore"- decia que era preciso..., yo iba camino de mi casa, por la autopista, en el coche, cuando escuché que el señor Hermoso decía que era preciso que los políticos hiciéramos un esfuerzo para moralizar la vida pública, reivindicando la ética de los políticos y la ética de las instituciones. El coche se me quedó parado; el coche se me paró (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores), y mientras trataba de encenderlo, yo me acordé de "doña Juana Cagalagaveta", que era un personaje popular de mi infancia palmera, que probablemente... -los palmeros asienten-, que probablemente hubiera dicho algo mucho más duro que la parada del motor de mi coche.

¿Quiere decir, señor Saavedra, que ese nuevo marco de relaciones de buena convivencia en las instituciones hará que responsables conocidos, destacados responsables Socialistas, dejen o abandonen prácticas que han sido la base de su actividad política en estos últimos años, prácticas que han conflevado la denuncia de fraudes, de corrupción y de inmoralidades en la clase política de las Islas? Quiero recordar que algunos de los no menos y no poco..., no menos conocidos políticos canarios están procesados, y alguno condenado, como consecuencia de las denuncias de fraudes y de corrup-

telas realizadas por ustedes. ¿Ustedes asumen que el abandono de esas formas de política puede conllevar un menoscabo de ese tipo de denuncias? Porque si así fuera, estaríamos ante un hecho gravísimo, estaríamos ante un hecho gravísimo.

Con todas estas..., con estos todos ingredientes, no debe sorprender a nadie que el programa expuesto por usted, señor Saavedra, no sea un programa ni socialista ni nacionalista; más bien estamos ante un programa híbrido, "prêt-à-porter", "prêt-à-porter". Creo que cualquier partido, sin gran esfuerzo, podría asumir las propuestas que se contemplan en ese programa desde luego le adelanto que por nuestra parte muy pocas cosas habría que variar para asumir, casi en su totalidad, las propuestas que usted hace. Si es un programa híbrido, desideologizado, no socialista, pero tampoco nacionalista, ¿ante qué programa estamos? Estamos, sencillamente, ante un no-programa; estamos, sencillamente, ante la exposición de un catálogo de problemas de la sociedad canaria, del que resulta muy difícil discrepar; estamos ante un catálogo de problemas de la sociedad canaria para el que ustedes proponen una serie de soluciones. Y ahí es donde la falta de credibilidad, por una parte, de algunos de los socios del Gobierno, y la falta material de capacidad presupuestaria para llevarlo a la práctica, hace que uno, coincidiendo en el diagnóstico que usted hace de esos problemas, no pueda asumir como programa de gobierno, ni por tanto votar afirmativamente, algo que, le adelanto, no podrá ser ejecutado ni siquiera en una mínima parte, ni siquiera en una mínima parte. Les adelanto, y le adelanto, señor Saavedra, que ante la ausencia de un noprograma..., ante la presencia, la evidencia, de un noprograma, el verdadero debate de investidura lo vamos a tener en el debate presupuestario del próximo otoño, cuando ustedes se enfrenten a la realidad de tener que flevar a la práctica, contentando a todos, contentando a todos, a tantos Alcaldes de uno y otro Partido, las propuestas que ustedes hacen en esa declaración de intenciones, y se encuentren con la realidad de que el Presupuesto de la Comunidad canaria no es posible, ni de lejos, que afronte ese reto.

Un solo ejemplo de sus propuestas quizás valga para ilustrar lo que digo. Cuando usted habla..., no sé en qué página, pero a propósito de la agricultura, de la ganadería y la pesca... No es su responsabilidad, señor Saavedra, ya sé que usted..., supongo, que no tuvo mu- | tual asumo que es una propuesta sencillamente para cho que ver con la redacción o con la literalidad de estas propuestas, pero quien le hizo la redacción o la elaboración de estas propuestas, en materia de agricultura, ganadería y pesca -página diez-, se limita a recoger en ocho apartados, algunos de ellos casi literalmente, propuestas de directivas comunitarias para los programas de reconversión agrícola y ganadera, ¡casi literalmente! -mal traducido del francés, en algunos casos, pero casi literalmente razonablemente bien copiado.

Mire usted...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Mire usted, señor Saavedra, no es posible con el presupuesto canario, como no es posible para la Comunidad europea, afrontar presupuestariamente este programa de reconversión agrícola y ganadera. El presupuesto de la Comunidad Económica Europea consume, probablemente, en torno al cincuenta por ciento del presupuesto comunitario, nada más que con el cumplimiento de las propuestas de reconversión agrícola que aquí se contiene.

Hay multitud de perlas; pero no estamos para perlas aquí, estamos más bien para administrar necesidades.

He dicho que no es un programa socialista. Realmente, en su programa, o en su texto -en el texto expuesto ayer-, en propiedad, sólo hay dos propuestas que pudieran ser de contenido socialista:

Una, en lo que se refiere a la política de viviendas, cuando habla de la expropiación del suelo, recogiendo una declaración del señor González, don Felipe, en plena campaña electoral, de mayo; y juna velada!, una velada, referencia, cuando habla de política de drogas, a la iniciativa social, seguramente porque le resultó más grato hablar de iniciativa social que de iniciativa privada. No hay más propuestas.

Hay un razonable grado de desarrollo de su política educativa, en lo que puede ser, admito, una propuesta socialista, pero que en el..., en la sociedad ac-

la mejora del dispositivo del sistema educativo. Pero desgraciadamente en su pormenorizado y extenso programa, o propuestas en materia educativa, señor Saavedra, hay el reconocimiento de un fracaso, el reconocimiento tardio, por su parte -seis años después-, de un fraçaso. Dice que es necesario renegociar la financiación de las competencias transferidas en materia de educación, porque con la financiación transferida no esposible afrontar el reto del desarrollo de las propuestas que ustedes hacen, que, en definitiva, no es otra cosaque el desarrollo de la LOGSE.

Termino, diciendo, Señorías, que, en modo alguno, tampoco es un programa nacionalista. Es, en todo caso, un programa autonomista, un programa autonomista que nosotros asumimos en su totalidad. Le sorprendería, señor Saavedra, si le dijera que algunas, ¡varias!, de las propuestas que están contenidas en su discurso de ayer son producto de las negociaciones en las que nosotros participamos. No es un programa nacionalista, no hay ninguna referencia al estatuto federal, al estatuto de neutralidad, a la reforma del Título Octavo de la Constitución, a la reforma del propio Estatuto de Autonomía. Cuando habla de la Policía Autónomica, nosotros dijimos -discutiendo con las AIC este tema- que no era necesario adentrarse en la discusión o en la exposición de la Policía Autonómica; que bastaba con decir desarrollar el Estatuto de Autonomía, que contempla esas previsiones, y lo contemplado en la Ley de Fuerzas de Seguridad del Estado. Se nos dijo que una alusión a las fuerzas de seguridad del Estado no era conveniente, porque Asamblea Majorera entendería mal el asunto; y dijimos nosotros: muy bien, copiemos lo que dice nuestro programa, desarrollando la normativa..., la legislación básica del Estado. Eso es lo que ha dicho usted, literalmente, literalmente.

Señor Saavedra, estamos ante, quizás, un programa de gestión, que la dura realidad presupuestaria le hará reconsiderar, probablemente, en los próximos meses; y estamos ante una situación de un Gobierno, que sencillamente da respuesta a la necesidad de poder de unos y de otros. Pero en modo alguno un Gobierno que dé una propuesta, que ofrezca una propuesta, ilusionante para la sociedad canaria. Probablemente -y termino-, porque usted, señor Saavedra, de

quien todos sabíamos que no es guerrista, nunca lo ha sido, ha asumido lo que ha dicho hace pocos días el señor Solchaga, que los Socialistas desde el año ochenta y dos carecen de una nueva oferta atractiva para los españoles.

Muchas gracias.

(El señor Padrón Morales solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, por alusiones medio minuto, señor Padrón.

El señor PADRON MORALES (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Creo que por el señor Fernández se ha puesto un poco en duda la actuación de la Agrupación Herreña Independiente, cuando, efectivamente, en el año ochenta y tres dimos la confianza al señor Saavedra y después -no sé si fue en el ochenta y cuatro exactamente-, no conformes con su actuación, se la quitamos.

Yo creo que la Agrupación Herreña Independiente fue consciente en aquella época, como lo fue también consciente, señor Fernández, cuando le elegimos a usted Presidente del Gobierno; y cuando usted presentó la cuestión de confianza y todos los partidos le dieron la espalda, nosotros le seguimos apoyando. Creo que en ningún caso nos equivocamos, o nos equivocamos en uno o también en otro; y la Agrupación Herreña Independiente siempre ha sido consciente con sus actos, en cualquier momento.

¿Qué hacemos los independientes en esta pacto? No hay secretos, señor Fernández; usted los debe saber: los mismos que haciamos cuando a usted le apoyábamos en su Gobierno.

Muchas gracias, Presidente

El séñor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Centrista? El señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señor Candidato, señoras y señores Diputados.

Meditaba ayer, mientras intervenía el Candidato dando lectura a su discurso, meditaba en lo que había acontecido durante mi investidura, en los prolegómenos a la misma, cómo había elaborado mi Discurso de Investidura y cómo se había producido, objetiva y subjetivamente, la situación de ayer.

Recordaba como en las Navidades, precisamente en las Navidades del ochenta y ocho, me consagré durante varios días, al margen de las obligaciones familiares que concitaban aquellas fiestas, me consagré con verdadera ilusión en algo que tiene que ser tremendamente ilusionante, y lo es -para mí al menos lo fue-, como la elaboración, nada menos, que del Discurso de la Investidura de quien pretende regir los destinos de la comunidad canaria. Para mí, la tarea más hermosa que puede producirse en un canario amante de su tierra y con vocación política.

Y ayer pensaba cómo el Candidato ni siquiera dedicó media hora a elaborar su Discurso de Investidura; cómo el Candidato dio una larga cambiada, se echó debajo del brazo, mecanografiado, lo que "Diario de Avisos" había publicado anteriormente. Y sin el menor contenido en su objetivo y, por lo tanto, sin el menor deseo de ilusionar y sin la menor posibilidad de ilusionar, por tanto, se fimitaba a trasladar, a trasladar a todos nosotros lo que, si no como Diputados, como meros fectores ya conocíamos, y al fin y al cabo no constituía otra cosa que un conjunto de consideraciones y de compromisos impersonales, faltos de imaginación y de rigor; un mero catálogo de las acciones de mi Gobierno realmente, de las acciones que mi Gobierno a lo largo de los últimos tiempos vino ejecutando.

Y yo pensaba, a su vez, cómo podían sentirse tantos y tantos electores y militantes Socialistas al oír el Discurso de Investidura de un Presidente Socialista; porque yo quisiera que el señor Presidente en su intervención me relacione a mí media docena de conceptos que constituyan una novedad, una novedad vertida en fos papeles -que el papel todo lo aguanta, evidentemente-, una novedad característica, con imaginación, del pensamiento socialista del señor Saave-

dra.

Porque ni siquiera se ha hablado en ese catálogo de prioridades. Se ha verificado una relación con menos rigor y con menos ortodoxia, incluso, que un mero programa electoral; y una relación que evidentemente no descansa en el pragmatismo ni en las posibilidades de culminar en un veinte por ciento un compromiso tan importante como el que se contiene en un Discurso de Investidura.

Porque, señor Saavedra, usted no es un novato en esto de la política, usted es un hombre que ya tiene oficio, como vulgarmente se dice, y, por lo tanto, tiene que saber que el cumplimiento de estos compromisos, que se desgranaban en una lectura de lo que ya antes la prensa había publicado y que era, al fin y al cabo, el reflejo de las voluntades plasmadas en el papel por políticos y por tecnócratas, no tenían un soporte de posibilidad y de pragmatismo en virtud del cual, al consumarse el plazo de cuatro años de la Legislatura, se pudiera decir, ni siquiera a priori se pudiera anticipar, que se iba a cumplir mínimamente lo comprometido.

Ayer creo que el Consejero de Agricultura en funciones, y posible nuevo Consejero de Agricultura, decía, me parece, no sé si al Consejero de Economía en funciones o al Vicepresidente, le decía a uno de los dos, que evidentemente, con todo el Presupuesto actual de la Comunidad Autónoma Canaria no se puede cumplir el programa agrario, que usted ayer transcribía o daba lectura al mismo.

Sólo Agricultura se iba a llevar ese Presupuesto. Y esto, que sería comprensible en un novel, no cabe duda de que es mucho más dificil de entender en un veterano. De ahí acaso que usted ayer, carente de ideas, carente de ideología, carente de posibilidades de llevar a cabo lo que ante una audiencia tan cualificada como es ésta, amén de ostentar la representación del pueblo canario, usted expresaba, no pudiera venir aquí con un mínimo de ilusión, porque, al fin y al cabo, usted no le había dedicado ni media hora de trabajo a ilusionarse a sí mismo para poder transmitir un mínimo de credibilidad; porque usted no ha pronunciado su Discurso de Investidura.

Yo aguardé con interés -porque siempre se cree

uno que en determinadas ocasiones hay algo de verdad en lo que los medios de comunicación puedan decir-, y aguardé con interés a ver cuál era el contenido social de su discurso, a ver cuáles eran las novedades sociales, ya que es evidente que en este Gobierno, en uso legítimo de un derecho que tienen -y que yo, lógicamente, aquí no voy a analizar-, ustedes se llevaron o se han Ilevado las Consejerías sociales. Y yo quería saber entonces -ya que además los medios de comunicación lo decían-, vamos a ver cuál es el contenido social del discurso de un Presidente, que tiene precisamente las Consejerías sociales, y que es Socialista.

Y he visto que, aparte de lo que nosotros a lo fargo de una buena temporada hemos plasmado, hemos desarrollado en nuestra acción de Gobierno, nada nuevo veía, y, sin embargo, sí que había algunas omisiones muy significativas. Muy significativo, por ejemplo, es que a lo largo del discurso -no sé si en menos de una línea-, se hace una referencia a la necesidad de seguir progresando y reiterando la concertación social; a la necesidad de mantener el diálogo con las centrales sindicales, a esa necesidad, que parece lógica en quien, como el señor Candidato a nivel nacional, en su día, ostentó casi las más altas responsabilidades de la UGT. Y yo vi que también el discurso en esto, evidentemente, estaba vacío de contenido.

Yo vi que había una referencia esporádica a las asociaciones de vecinos, cuando no cabe duda de que el movimiento vecinal y la participación ciudadana, a través del mismo, constituyó a lo largo de años caballo de batalla de los Socialistas. ¿Y qué decían de las asociaciones de vecinos? Que hay que ayudarlas para que puedan construir unos centros donde se irradien determinadas manifestaciones culturales. Y no se hablaba para nada de la necesidad de potenciarlas para que sigan ejerciendo activamente como interlocutores válidos de las Administraciones Públicas a la hora de reivindicar las carencias de los barrios, que aglutinan y que posibilitan estas asociaciones; a la hora de demandar de las Administraciones Públicas y a la hora de exigir compromisos que vienen exigiendo en los últimos tiempos, como son los referentes a la lucha contra la drogadicción, a la seguridad ciudadana, etcétera, etcétera.

Yo no vi la menor referencia en su discurso, señor

Presidente..., Candidato a la Presidencia, y a pocos minutos, evidentemente, de la Presidencia, a ese Consejo Económico y Social que no por una iniciativa de ustedes, sino también por una iniciativa nuestra fue posible. Y yo recuerdo que cuando ustedes discrepaban en la elaboración de aquella Ley, decían que cuando ustedes vinieran al Gobierno reformarían el Consejo Económico y Social; si ustedes dicen hoy que sí, ¿por qué no lo dicen así en el documento? ¿Por qué en el documento no hacen ustedes el más mínimo compromiso de coherencia con aquel compromiso, que ustedes aquí, cuando vieron que éramos nosotros y no ustedes quienes sacamos adelante el Consejo Económico y Social, argumentaban y esgrimían?

¿Ustedes tienen algo o no tienen nada que aportar al salario social de integración? Porque cuando hablan de la pobreza, cuando hablan de la marginación, no hacen ustedes la menor alusión a ese salario social de integración, que fue posible en el seno de una concertación social y no, precisamente, por iniciativa de ustedes.

Se le olvidaron muchas cosas. Esa Ley del Suelo que evite la especulación, y cuando ustedes trataban de conseguir el pacto de Centro-Izquierda lo hacían cuestión de gabinete; ¿o es que ahora la especulación puede ser o puede empezar a ser moneda de uso corriente?, ¿es que se va a posibilitar en ese "pacto de hormigón"? Ese "pacto de hormigón" que, como algún periodista ha manifestado, a mi juicio nace con esa "alumínosis," que tanto conoce también nuestro Gobierno, en todos los sentidos, evidentemente, y a la cual se refería también en su programa el señor Candidato.

¿Se le olvidó hablar del importante tema de la devolución o no devolución de las transferencias en materia de carreteras?; ¿se le ... (Ininteligible) a manifestar, y a animarnos al menos, esgrimiendo sus buenas relaciones con el Gobierno Socialista de Madrid, si se van a conformar con la gestión o si por el contrario nos van a arrebatar a los canarios una competencia que está perfectamente establecida en el Estatuto de Autonomía, y si ustedes, a priori, se conforman con ser cómplices de lo que sería una indignidad evidente?

Habló usted de las relaciones exteriores, y se han

olvidado del protagonismo y de la vocación internacionalista del Archipiélago Canario. Usted, al dar lectura a las líneas que constituyen ese programa incompletamente planteado, en este caso, desde luego, de relaciones exteriores, ¿para ustedes, o para usted, señor Candidato, las relaciones exteriores se agotan en las relaciones con Europa? Nada se habla del Africa vecina, que a lo largo de siglos ha constituido un conjunto demográfico que mantuvo estrechas relaciones con el Archipiélago Canario.

Nada ha hablado, usted, señor Candidato, de ese fenómeno político tan importante, que se va a producir bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el Africa vecina y, ni siguiera, ha expresado la preocupación y el cariño, que aquí en el Archipiélago Canario sentimos, para que ese proceso se verifique a satisfacción y a satisfacción nuestra. Porque también, no cabe duda de que hay que destacar que su discurso, de todos los discursos de investidura -y también en eso es un veterano, porque éste es el cuarto-, que se han pronunciado en el Archipiélago Canario, éste es el único discurso que no hace la menor alusión a nuestras relaciones con el Africa vecina, ni a nuestras relaciones de tipo político con un pueblo entrañablemente unido con nosotros a través de la historia, ni a través de esas relaciones comerciales en las que es necesario profundizar.

Y, por supuesto, tampoco hace la menor alusión - acaso porque no se atrevía a hablar de la Conmemoración del "Quinto Centenario"-, hace la menor relación a la América Latina, también unida a nosotros de manera entrañable; y lo cual ha sido también referencia constante y reiterada en todos los discursos de investidura que se han producido en este Parlamento.

No han hablado, evidentemente, de la reforma de la Ley Electoral. Y yo no creo que el número cuarenta se deba a que haya alguien todavía que crea que se requieren los dos tercios para reformar la Ley Electoral; no creo que nadie crea en ello, ni que, por lo tanto, en base a esa creencia, se haya establecido el número de los cuarenta Diputados. Cuarenta Diputados, que constituyen aparentemente un dato numérico que puede dar estabilidad a un Gobierno, pero los Gobiernos obtienen la estabilidad no por un dato cuantitativo, sino por los datos cualitativos. ¿Y ustedes, que tanto discreparon en el pasado de un Gobierno y de los Gobiernos,

de que formaban parte quienes hoy son sus socios, creen que existe la calidad y la cualidad precisa para que este pacto pueda calificarse como un "pacto de estabilidad"?

Su discurso, señor Saavedra, contenía tan solo tres páginas de originalidad, tres páginas de trabajo, tres páginas atribuibles a usted, de su paternidad.

Al princípio, hace una referencia histórica a la situación por la que atraviesa la región desde hace unos años y una referencia también al retroceso, que se ha producido en la construcción, a la caída muy fuerte de la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto, expresada de modo más directo por el desajuste y baja rentabilidad del sector turístico, como usted dice.

Y vamos a meditar en ello. La Región atraviesa esta situación desde hace dos años y medio, y esa situación, consecuencia de esos desajustes turísticos, de ese desajuste entre la oferta y la demanda, ¿tiene usted algo que ver en ello, señor Saavedra?, ¿ha meditado usted si esta situación turística, que se produce en los dos años y medio, es consecuencia de ese exceso incontrolado en la construcción de camas hoteleras y de camas turísticas, producto de la actividad de un Gobierno que, pese a que se llamaba de izquierdas, actuó bajo los moldes del liberalismo más decimonónico? Usted mismo reconocía aquí, contestando me parece que fue al Discurso de Investidura del señor Fernández, que sóio en el sur de Tenerife cinco municipios, y entre ellos el de Arona, habían solicitado cuatrocientas setenta y cinco mil camas; ¿y ustedes... qué hicieron ustedes? Pues, como aquello parecía una barbaridad, ustedes concedieron tan solo trescientas cincuenta mil. Eso está, está, en las hemerotecas y, por supuesto, en el "Diario de Sesiones" de este Parlamento, y pude anoche leerlo sinsorpresa ninguna, porque aquí se ha recordado, en más de una ocasión, en estos escaños.

En esas páginas iniciales usted hablaba del espectáculo que un sector de la clase política haya podido protagonizar en las últimas semanas, ¿y usted ha protagonizado algún espectáculo?; ¿usted no dio por cerrado un pacto de Centro-Izquierda, y su televisión lo constató y lo divulgó a toda la geografía nacional, con la finalidad de que toda España sabía que usted iba a presidir un Gobierno de Centro-Izquierda?; ¿usted, a las pocas horas de celebradas las elecciones, de conocido el resultado, no dijo que usted iba a conseguir un pacto de Centro-Izquierda? ¿Y eso no es dar un espectáculo? ¿Es que no es dar un espectáculo lo que se produjo en Tejeda, en que ustedes asumen, por ejemplo, la alcaldía teniendo tan solo un Concejal? Y podíamos hablar de lo que ha ocurrido en Frontera, Valverde, en La Victoria, o en Santa Cruz de La Palma ¿No es un espectáculo lo ocurrido en Santa Cruz de La Palma, y que ahora quieran ustedes por la vía de la censura dar el contra-espectáculo? ¿Y es que ustedes están libres de pecado en esta alusión, que hace a la clase política, a un sector de la clase política?; ¿es que ustedes no forman parte de esa clase política y son un sector que ha protagonizado ese espectáculo también?

¿Cuál es el modelo administrativo, que se encuentra bajo esta rúbrica a la que usted dio lectura ayer también? Es el modelo administrativo de las Agrupaciones Independientes de Canarias; los han llevado a ustedes al huerto. A lo mejor ésa es la ecología, porque también me dirá usted: a lo mejor tenemos que hablar de política ecológica, y es la llevanza al huerto de quienes tienen que tragar carretas y carretones, y yo me alegro. Yo lo digo, esto, sin el menor reparo ni la menor insatisfacción, porque a mí a cabildista no me ha ganado nadie en esta Cámara.

Yo tengo que recordar lo que fue la famosa travesía del ...(Ininteligible) desierto y cómo tuve que despertar la conciencia de muchas de Sus Señorías cuando presentamos la primera interpelación a propósito del protagonismo de los Cabildos, seguido de una Moción, y el más del centenar de enmiendas a la Ley de Cabildos; y cómo dijimos que aquella Ley no era nuestra Ley y no era producto de un consenso y que vendría después una reforma; y cómo esa reforma fue posible. Y hoy usted dice algo que afortunadamente he tenido que esperar años para que lo dijera: qué los Cabildos son los auténticos gobiernos insulares. ¡Ya era hora, señor Saavedra!

Y usted hoy es tan cabildista que le da una pasada por el cabildismo a las Agrupaciones Independientes de Canarias, porque aquí viene ahora a decir..., yo no les he oído a ellos en ningún momento que iban a reformar la Ley de Cabildos, y usted, sin embargo, quiere reformarla; quiere reformarla, pero para conseguir más, y yo me alegro. Y en esa reforma a lo mejor le doy yo a usted alguna pasadilla también en las próximas Sesiones; porque esta Investidura es el inicio de una Legislatura que, desde luego, a tenor de lo que hemos escuchado hoy, se va a producir, señor Presidente (Dirigiéndose al señor Presidente de la Cámara) -y no se preocupe por ello-, extraordinariamente amena.

Yo he echado de menos una serie de referencias, que a mí me parecían en cierta manera obligadas, en el medio-ambiente: algunas referencias al Parque Marítimo de Jinámar, a "Güigüi"... ¿qué es lo que se va a hacer ahí?; sì se puede hacer algo o, por el contrario, se va a revender y se lo van a devolver a la Caja para que lo ingrese en su patrimonio, de donde salió y donde nunca debió haber estado, por lo menos, el tiempo que estuvo.

Yo, en esta referencia al modelo administrativo, tengo que hacer también alguna referencia importante. Por ejemplo, ustedes, o usted, dentro del medioambiente disfraza una referencia a las posibilidades de los Cabildos, posibilidades que no se consiguieron por razón del voto del Grupo Socialista y del Grupo Popular en la anterior Legislatura, y que ahora, sin embargo, dan un giro copernicano a aquel criterio y sí que quieren que salga adelante. Pero, desde luego, lo disfrazan y lo meten dentro de un conjunto de párrafos que integran sus criterios en materia de medio-ambiente.

Reestructurar el marco competencial de las Administraciones públicas canarias en temas urbanísticos, de tal forma que se consiga una actuación integrada con criterios de eficacia y máxima proximidad al ciudadano. ¿Qué pretenden, darles a los Cabildos las facultades urbanísticas que en su día no les quisieron dar? Pues díganlo; díganlo, porque, desde luego, a mí me interesará mucho saberlo.

La Comunidad Autónoma emplazará a las Administraciones locales competentes a que formulen propuestas para materializar este planteamiento en un tiempo razonable y promoverá la adopción, entretanto, de medidas urbanísticas provisionales para resolver los problemas planteados. Cómo lo van a hacer, ¿van a quitar competencias?, ¿qué criterios tienen sobre esto?, ¿a quién se las van a otorgar?

Y, también, en el pacto leído, en el documento del pacto leído ayer por usted, señor Saavedra, pues en la página treinta y tres hay también otra referencia, y es ese... "promover un plan de intervención social concertado, en colaboración con los Cabildos, a fin de crear una red de protección y promoción social que articule los recursos existentes públicos y privados" -lo decia al referirse a los servicios sociales.

En definitiva, que para mí es gratificante esta fe absoluta, que ustedes acreditan ahora en los Cabildos Insulares, verdaderos órganos de gobierno insular, como hoy reconocen. Y, por lo tanto, señor Saavedra, nunca es tarde si la dicha es buena; y la dicha no es buena, la dicha, para mí al menos, es buenísima.

En las relaciones con el exterior, a que antes hablábamos, a las que antes nos referíamos, hablan ustedes de la plena integración en la Comunidad Europea, aunque con excepciones; con aquellas excepciones que gracias al CDS fueron posibles, y no precisamente en base a los Grupos políticos o a los partidos políticos que hoy conforman el pacto, porque fueron excepciones que emanaron de mi Grupo político. Y ustedes, por ejemplo, dicen que se comprometen a trasladar permanentemente a la Comunidad Europea, a través del Gobierno del Estado, nuestros problemas y aspiraciones; ¿y ustedes que hacen en esto? Pues, vulgarmente hablando, se cepillan el artículo tres punto tres del POSEI-CAN; porque cuando el POSEICAN dice que la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas previstas en el POSEICAN se efectuarán de forma mancomunada entre la Comisión y las autoridades nacionales y regionales competentes, ustedes dicen que no, que ya no se va ahí en plan de igualdad; que ustedes trasladarán permanentemente nuestras inquietudes a través del Gobierno del Estado. Y yo me pregunto: ¿y cómo se le ha consentido a ustedes que se plasme en el documento esta visión de ese centralismo tan feroz y que tanto les califica en todas sus manifestaciones?; ¿qué van a hacer ustedes, en consecuencia, con la oficina de PROEXCA: la van a cerrar? ¿Saben ustedes que en la Comunidad Europea entramos sin pasaporte? Porque evidentemente ustedes pretenderán entrar y, sobre todo, en estos casos en los que para trasladar las preocupaciones lo harán siempre a través del Gobierno de la Nación, de la mano del señor Fernández Ordóñez, el cual se sentirá profundamente gratificado, porque flevará de la mano a aquellos seres incivilizados, que somos los canarios, y a los cuales así calificó cuando el problema con el señor Borrell.

La subvención al transporte. ¡Menos mal!, ayudas a sectores económicos en declive como el pesquero, el agrícola, el turístico; afortunadamente ustedes han dado un giro copernicano a aquel criterio que tuvieron de bloquear las bases económicas, porque nosotros habiamos cometido el pecado mortal de meter cosas nuevas en las bases.

En turismo poco dicen, poco dicen nuevo; y dicen mucho, porque mucho teníamos diseñado. Sólo una referencia a la protección ambiental, eje fundamental de todas las acciones, pero no el único eje, porque hay que hablar de una serie de cuestiones que afectan extraordinariamente a nuestras posibilidades turísticas y a nuestro desarrollo turístico, como es la inseguridad ciudadana, la calidad de los servicios, la adecuación oferta-demanda, la formación profesional. Usted-sólo se refiere -y léalo si no- a la profesionalización de los que están ya trabajando en el sector -a lo mejor es que expresa mal lo que debió haber dicho de otra manera-; a la identidad de lo canario como característica del producto que tenemos que vender, etcétera, etcétera. Cosas que tienen también una importancia extraordinaria.

En comercio naturalmente no dicen nada: no hablan de la normalización -acaso porque perseverar en la normalización requiere decisión y requiere coraje, y ojalá en esta etapa el señor Candidato haga uso y acredite un coraje que no tuvo en épocas pretéritas-; no nos ha hablado de la feria internacional. No nos ha hablado de una cantidad de temas importantes y que nosotros hemos venido desarrollando, acaso porque como la Consejería de Comercio no era de las Consejerías que se reservan, las Agrupaciones Independientes no le pasaron a usted la chuleta para que pudiera preparar, o para que pudiera elaborar en ello su intervención.

No ha hablado de las comunicaciones postales y telefónicas y de la incidencia extraordinaria que tiene no sólo en nuestra comunicación interinsular, sino con respecto a todo el mundo del exterior, y también la incidencia que tiene en el buen prestigio, que en el aspecto turístico tenemos que tener.

¿Y qué ha dicho usted, señor Candidato, de las Cajas? Usted de las Cajas -si, ha dicho algo de las Cajas, me parece...- ha hecho una alusión brevisima y que yo quisiera que fuese completada en su intervención, porque las Cajas no se comen a nadie. Y a pesar de que algunas Cajas tengan sus tentáculos en algún poder que..., cuarto poder que se convierte en un poder fáctico importante, por ello no se comen a nadie. Y yo sé que hay unos costes elevados hoy en las Cajas por la afta morosidad de la Cartera, por los costes de personal, por la pluriferación y el exceso de oficinas, por las empresas participadas sin rentabilidad, etcétera, etcétera, y que de ahí derivan, pues, muchos costes financieros de las Cajas, que ahí quedan.

Pero hay otra serie de temas importantes, y es el tema de la fusión de las Cajas. Usted siempre ha sido especialmente timido en este tema. En sus Discursos de Investidura a lo más que llegaba siempre fue a la necesidad de establecer la Federación de Cajas de Ahorro, que era una entidad carente de sentido, de razón y de contenido; mera apariencia. Pero nunca fue capaz de poner el dedo en la llaga, y yo espero que usted no sólo sea capaz de ello, sino que sea capaz de propiciar que se llegue a esa fusión, que es, bajo mí punto de vista, absolutamente imprescindible también para conseguir esas cotas de rentabilidad que hay que conseguir. Porque hay otras cosas, evidentemente, que yo dudo que usted sea capaz de llevar adelante, que es la despolitización de las Cajas.

La necesidad de incompatibilizar a los miembros del Consejo de Administración de las Cajas con personas que en otras instituciones realicen actividad política. ¿Será usted capaz, al igual que a lo largo de toda su intervención lo fue, de hacer..., de tener un propósito de enmienda, de enmendar también este mal criterio, que tuvieron durante la anterior Legislatura y que por razones formales hizo imposible que prosperara una enmienda "in voce" que establecía tal incompatibilidad?

Pero para mí, acaso, lo más decepcionante ha sido el sector en el que usted debía haber acreditado una imaginación mayor y una capacidad mayor de ilusionar a nuestro pueblo: el trabajo. Y no por el hecho de que usted haya venido desempeñando a lo largo de los

años tareas docentes, sino por razones políticas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor OLARTE CULLEN: Porque yo creía que usted iba a hablar de la necesidad de corregir las disfunciones, que ustedes provocaron, en la Seguridad e Higiene, como consecuencia de unas transferencias mal negociadas en que se cargaron los gabinetes en una tierra como ésta en la que la mortalidad y la siniestralidad por accidentes laborales ocupan unas cotas, de las que debemos avergonzarnos.

Yo quisiera que usted hablase hoy de ese Consejo Económico y Social, de ese Consejo Económico y Social que ha sido posible gracias al Gobierno anterior, y ver si hay una voluntad de potenciarlo para que ocupe en nuestra sociedad el lugar para el cual fue diseñado y concebido.

— Yo quisiera que usted hubiese profundizado más en la concertación social. En la concertación social al medio ambiente, señor Candidato, se le dedica bastante más que lo que usted le dedica en la lectura..., en el documento que usted leyó.

Yo quisiera que usted hablase un poco del desempleo; del desempleo y del paro. Que hablase un poco de si está dispuesto a luchar para conseguir las transferencias del INEM, o al menos esa cogestión con el INEM que la UGT viene protagonizando, y si usted está de acuerdo con la UGT en este criterio; si usted cree que el tema del INEM no puede quedar a la buena voluntad de unas relaciones más o menos coyunturales, sino que es preciso ir más allá también de los meros convenios y conseguir las transferencias de competencias o al menos esa cogestión; si usted cree que eso puede redundar en la minoración del paro existente.

Que nos hubiese hablado algo del Instituto Canario de Formación Profesional y Empleo; ¿cómo será?, ¿si estará concebido y si será un conjunto arquitectónico, al fin y al cabo, bajo el proyecto que mi Gobierno remitió a este Parlamento, y si usted lo asume?

Que nos hablase también si usted estará dispuesto a propiciar que se revise o se considere la situación en que quedará Canarias con motivo de la entrada en vigor de la libre circulación.

Que me diga si los miembros de este pacto actual están dispuestos también a ir de la mano en este planteamiento o si usted sigue optando por lo que decía en la campaña electoral en que, discrepando del criterio revisionista que nosotros entendíamos fundamental, ustedes, sin embargo, decían que no; que lo mejor era que entrase lo antes posible en la libre circulación -eso lo decía usted, señor Saavedra-, porque así nuestros trabajadores podrán ir al extranjero. ¿Es que usted a estas alturas, el viejo socialista, defiende a los trabajadores en el sentido de que hay que posibilitar la emigración y que la entrada en vigor de la libre circulación posibilitará la emigración? ¿ Cuándo empezó el señor Candidato a dejar de ser Socialista?: ¿en la campaña electoral cuando decía estas cosas, antes de la campaña, o después de la campaña, en que no cabe duda de que no existe el menor ingrediente socialista en su programa? Porque yo estoy seguro, estoy absolutamente seguro de que ingredientes novedosos, de progresía, sihubiese habido imaginación, habrían sido aceptados. Porque vo titularicé la Presidencia de la Comunidad Autónoma con un Gobierno en el que tenían ustedes a los compañeros de pacto que yo tuve entonces también y, sin embargo, se hicieron grandes cosas y grandes acciones progresistas, y este Presidente tuvo la oportunidad de protagonizar muchas cosas que salieron adelante teniendo los compañeros que ustedes van a tener ¿Por qué usted entonces no se atreve a tener un talante mínimamente progresista y habernos sorprendido hoy con alguna novedad?

El señor PRESIDENTE: Concluya, Señoría.

El señor OLARTE CULLEN: Termino ya, señor Presidente.

Termino ya para expresar simplemente que en materia de Educación no hay que recuperar la paz escolar. La paz escolar durante los dos años y medio de mi mandato fue absoluta; se consiguió la homologación sin presiones, sin algaradas, sin problemas. El último dato de falta de paz escolar se encontró cuando la jornada continua, cuando el debate sobre la jornada continua, a partir de entonces, precisamente, no se ha caracterizado el Gobierno que ha tenido la Comunidad Autónoma por una falta de paz escolar.

Ahora, si usted considera que falta de paz escolar es la existencia de debate, de contradicción, de discrepancia, de luchas con sindicatos...; eso no es falta de paz escolar. Eso es debate, y ése es el juego de la democracia; eso es el producto de la negociación.

De vivienda poco puedo decir que no se haya dicho, y desde... Recuerdo lo que don Oswaldo Brito manifestó y, por supuesto, que lo rubrico.

Muchas más cosas podríamos decir a base de sanidad, en otros temas más. El continuismo que se observa en la droga, ojalá ese continuismo se traduzca también en la multiplicación de las inversiones. El último año en que usted fue Presidente dedicó cien millones..., destinó cien millones de pesetas a la lucha contra la drogadicción; hoy el Estado español dedica noventa a Canarias. Mi primer Gobierno para los Presupuestos del ochenta y nueve dedicó cuatrocientos; el segundo setecientos ochenta; y el tercero, con ayuda también en los Presupuestos que elaboramos entonces, del acuerdo establecido con el Partido Popular, mil trescientos y pico de millones de pesetas.

En definitiva, si ustedes siguen también en esto el continuismo, tendrán que seguir multiplicando las inversiones en la lucha contra la drogadicción en progresión geométrica creciente.

En definitiva, yo, señor Presidente -señor Presidente, a falta de pocas horas-, puedo decir que su discurso naturalmente me ha satisfecho mucho en un sentido: en el sentido de que usted al noventa y nueve coma noventa y nueve por cien ha asumido los planteamientos de mi programa, ha asumido los planteamientos de mi Gobierno, lo que mi Gobierno venía haciendo y lo que por inercia usted quiere seguir haciendo. Pero, evidentemente, existen una serie de carencias que le han quitado la menor ilusión y, por ello, la menor credibilidad a su intervención; a su intervención que fue la de un mero lector de un documento técnico-político, en el cual no tuvo la menor participación como debía haberla tenido a la hora de elaborar un Discurso de Investidura.

Si el señor Candidato en la elaboración de su Discurso de Investidura no ha sido capaz de dedicarle un par de horas en este fin de semana, pues yo no puedo confiar en que el trabajo, el trabajo, y el trabajo, caracterice la gobernación, la manera y las características que van a conformar esa forma de empuñar el timón de la nave canaria, que necesita muchas horas, muchas horas, y muchas horas de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente. Buenos días señoras y señores Diputados.

Una cuestión previa, ya que las intervenciones que se han producido hasta ahora, la inmensa mayoría de ellas, se han dirigido exclusivamente al punto del Orden del Día, que hace referencia al Discurso de Investidura y a la propuesta de programa de Gobierno; sin embargo, se han deslizado, por algunos Portavoces, a algunas cuestiones colaterales, que se refieren directamente a mi grupo político. Por parte de ICAN concretamente, el esquema... -dentro de lo que pudiéramos llamar, o llamaría Matías Prats, los prolegómenos del pacto, y que realmente se ha constituido, un poco, en el "hola" político de estos días que nos han precedido-, nos solicita que expliquemos el acuerdo, que no lo entiende, cómo se puede llegar a un acuerdo entre el PSQE y las AIC. Y vo, realmente, pues en ese caso me gustaría, a don Oswaldo, darle la bienvenida a la Isla porque da la impresión de que acaba de llegar-; que yo realmente me sorprendi, porque creí verlo en una fotografía firmando un pacto -y en televisión- que se llamó el pacto de Centro-Izquierda, y juraría que era él.

También tuve una reunión en el "Hotel Mencey" en que un señor casi parecido, casi exacto, manifestó que el pacto nacionalista era imposible, porque no estaba todavía lo suficientemente maduro. Tuve una reunión en ATI, con otra persona que se le parecía mucho, en la que además llegamos a acuerdos en el programa y que, por cierto, el pacto de Centro-Izquierda también tenía programa. Entonces, me supongo que el puzzle lo sabemos hacer perfectamente todos; somos unos magnificos jugadores de puzzle en todo caso.

Y, finalmente, también me da la impresión, yo no estuve, pero que un compañero de partido, Elfidio Alonso, me juró que un señor muy parecido a usted le había votado en contra en la investidura en el Ayuntamiento de La Laguna, y había votado conjuntamente con el Partido Popular. Pero, en fin, yo no tengo ningún inconveniente en explicarle que un pacto entre una fuerza de Centro-Nacionalista y una fuerza de Izquierda, como el PSOE, pues, entra dentro de lo que se puede llamar la técnica política más elemental, la doctrina política más elemental.

En cuanto a una referencia realizada por el Partido Popular, me parece absolutamente legítimo que se
plantee nuevamente, y por enésima vez, la incompatibilidad de alcaldes y parlamentarios. Yo desde aqui
creo que esto es un homenaje justamente al Portavoz
anterior en su partido, que se lo tomó con tanto entusiasmo, don Angel Isidro Guimerá, y desde aquí entiendo que es un reconocimiento del Partido Popular, que
le agradecerá.

Y, en segundo lugar, sí que me parecería lógico que si es por la falta de presencia de algunos alcaldes en la Cámara en el momento anterior, también habría que añadir, pienso yo honestamente, y sin ánimo de acritud, que se extendiera a los ex-Presidentes de Gobierno, porque también la presencia de quien tenía el uso de la palabra desde que no ostentó la Presidencia, creo que fue muy inferior a la de los alcaldes a los que se hacía refencia en su intervención. Cronometradamente lo podemos plantear y veremos que asistían más los alcaldes que los ex-presidentes.

En cualquier caso, creo que las siglas de las AIC no hay que explicarlas; me da la impresión de que quizás el esfuerzo -y estamos dispuestos a colaborar- tendría que realizarlo el Partido Popular, puesto que nos votaron más del doble de personas. Y en cuanto a explicar el pacto también -que se sigue insistiendo en este tema, que no creo que es cuestión del Orden del Día-, y cómo se pueden conseguir determinadas carteras previamente al pacto de Gobierno, yo creo que hay una anécdota que salió en toda la prensa, que la protagonizó precisamente el Partido Popular en una reunión que tuvo con el PSOE en un conocido hotel de Santa Cruz, y que cuando les querían informar simplemente del me-

canismo o de los procesos que estaban llevando, la entrada, la representación del Partido Popular lo primero que les preguntó es que qué cartera les daban. Realmente en este sentido quiero decir que no creo que ése sea un argumento para discutir el pacto.

Y lo que sí me gustaría ahora es entrar en el programa político, en lo que intentamos colaborar las Agrupaciones Independientes de Canarias en este pacto que se ha dado en llamar el "pacto de la estabilidad", "de la gobernabilidad".

Nosotros queremos, como primer elemento, conseguir, a través de nuestra acción política, que Canarias sea una sociedad solidaria.

Defendemos, como un mandato de justicia, el acceso de todos los canarios al disfrute de los bienes y servicios a los que tienen absoluto derecho. Dentro de una economía social de mercado, propugnamos una acción decidida -y la hemos propugnado hasta la fecha en las responsabilidades de Gobierno que hemos tenido- para corregir las desigualdades sociales y garantizar un puesto de trabajo digno a todos los canarios, con todas las dificultades que ello implica.

Por ello, junto al desarrollo de una serie de actividades económico-sociales en libertad, a través de nuestra acción política, de la participación en este órgano y en otros legislativos y de gobierno de las diferentes Administraciones canarias, queremos garantizar a todos los canarios, y en particular a los grupos más débiles, su acceso a la educación, a la cultura, a los servicios y a las prestaciones sociales, que son expresión de una sociedad moderna, que es la única garantía para una convivencia en paz y en justicia.

Nosotros, como partido nacionalista que somos, vemos a Canarias como una región europea, dentro del Estado español, pero con características muy singulares.

Defendemos el modelo de Canarias como una sociedad que ha sido siempre abierta y tolerante, que nos han legado nuestros mayores, y que hemos optado en libertad por tomar parte en esa ilusionante empresa del siglo veintiuno, que es la creación de la Comunidad Económica Europea, unidos en un proceso de desarro-

llo de la cultura y de la economía.

Nosotros entendemos y vemos a todos los canarios como miembros de un pueblo singular y diferente. Un pueblo pacífico y tolerante, que une a su identidad un acentuado amor a todo lo que es nuestro: a cada una de las Islas, a nuestro folklore, a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestras playas, a nuestra flora y a nuestra fauna; a todo lo que Canarias contiene. Un pueblo, que aun amando apasionadamente a la Isla que nos vio nacer, o donde libremente y simplemente ha elegido participar, ama también, con sus naturales diferencias, al resto de las Islas; que nos sentimos unidos como un pueblo por encima de las barreras que el mar y la mar nos plantean y que se siente solidario con todos los problemas de Canarias.

Nosotros tenemos como norte la materialización de una Canarias justa y en paz y, vuelvo a insistir una vez más -básicamente, sobre todo por los últimos acontecimientos producidos en el índole político-, solidaria.

Nosotros entendemos que tenemos que contribuir a potenciar nuestras relaciones dentro del marco de la Comunidad Económica Europea, manteniendo la exigencia del trato singular que hasta la fecha nos ha caracterizado.

Necesitamos un desarrollo equilibrado con la protección del medio-ambiente, pero con el apoyo decidido -porque solos no tenemos capacidad financiera para poderlo realizar- tanto de la Comunidad que ha adquirido niveles de compromiso importantes, como, sobre todo y básicamente, del Gobierno Central.

Las actividades de planificación y ordenación económica, fundamentales en un análisis de las demandas que los canarios hacemos, entendemos que deben estructurarse en un doble sentido:

Creemos que deben ser los Ayuntamientos, democráticamente elegidos, los gestores del mayor número de competencias y los prestadores del máximo de servicios demandados por los vecinos.

Y serán los auténticos gobiernos insulares los Cabildos -éste es un planteamiento que las AIC hemos mantenido y que informa, no nuestro programa, sino

nuestra propia filosofía política-; y son los que han de tener encomendadas las competencias de ámbito insular, que trasciendan al simple municipal, sirviendo de ordenadores, impulsores y colaboradores de los Ayuntamientos.

Y debe ser, finalmente, y por supuesto, el Gobierno de Canarias, conjuntamente con su papel planificador e impulsor de la actividad económica regional, el que deba garantizar la solidaridad entre las Islas, prestando servicios sociales y educativos, sanitarios y etcétera, de ámbito regional, que correspondan al ámbito completo de la Región canaria.

Es realmente cierto los difíciles equilibrios entre los intereses locales e insulares y entre los de las diferentes Islas, a los que tenemos que prestar especial atención, porque no creemos que deba permitir la insularidad crear barreras y enfrentamientos entre los canarios, ni tampoco que un espíritu centralista intente hurtar del protagonismo insular y municipal lo que les corresponde. Y nosotros, por supuesto, que predicamos con el ejemplo.

La propia estructura política de nuestra federación de partidos se basa, se alimenta y tiene su origen en este concepto de lo que es la estructura política y administrativa de Canarias.

Nosotros, desde luego, queremos hacer un llamamiento aquí, a todos los parlamentarios, grupos políticos, hombres y mujeres canarios, a que estén por esta labor, a que se intente superar estas divisiones "fracticidas", en las que si no ponemos todo lo que está de nuestra parte, e intentando eliminar los pleitos históricos, haremos mucho más difícil, mucho más difícil, el proyecto político de Canarias.

Desde luego, es cierto que por parte de la Comunidad Económica Europea se ha hecho un esfuerzo notable en orden a intentar modificar lo que es la estructura económica de Canarias, por lo menos ante las peticiones que realizó este Parlamento. No es menos cierto también que han sido respetuosos con lo que podemos entender -o lo han intentado ser- nuestras especialidades. Y que no cabe la menor duda de que en ese sentido nos queda un camino completamente nuevo por recorrer, que necesita de un complemento que creo que

debe ser la estrella de este primer inicio de Legislatura, y es la elaboración del Régimen Económico y Fiscal. Creo que antes se planteó, por alguno de los Portavoces, si ese tema no estaba ya cerrado o no estaba firmado o no estaba pactado. Lo que se convino con los Cabildos en su momento por el Gobierno y el Gobierno Central fue exactamente la modificación de los aspectos fiscales del REF; pero para nosotros queda lo más importante, lo fundamental, que es el complemento necesario: las bases económicas, de tal forma que, incluso, las bases, que fueron adelantadas y comprometidas por el Gobierno Central, no fueron firmadas, sino simplemente fue un adelanto que se realizó por parte de la Secretaría de Estado de Economía, y que nosotros entendemos y creemos aún que son insuficientes y que tienen que completarse a través de una negociación seria.

Es evidente que en un pacto entre el Partido Socialista y las Agrupaciones Independientes de Canarias, el cien por cien de los programas no se puede contener. El pacto no es un pacto de Izquierda ni es un pacto Nacionalista; es, ni más ni menos, que un pacto de Izquierda-Nacionalista, y en su consecuencia no puede... (Risas del señor González Viéitez). Parece que esto se discutió, se pensó que era difícil, y han preguntado todos los Portavoces qué clase de pacto es; bueno, yo creo que más sencillo y más claro es imposible, y si hay que explicarlo otra vez, lo repito despacito.

Por lo que hace referencia à este aspecto, hay discrepancias fundamentales, como no puede ser menos, justamente en esta filosofía política -las que responden a un partido centralista, por una parte, y un partido nacionalista, por otro-, que serán comprendidas, me supongo, por muchísimos de los grupos políticos aquí presentes, ya que ese pacto lo tuvieron también firmado; y me supongo que en su consecuencia será de fácil comprensión.

No cabe la menor duda de que en la modificación del Estatuto el llevar al máximo las competencias para Canarias, la incorporación de la LOTRACA ...; que la LOTRACA no constituye el cuerpo del Estatuto de Autonomía. Y es más, sabemos todos que hay reticencias de carácter jurídico en relación con la viabilidad jurídica en los términos en que está planteada esta Ley.

Nosotros creemos que hay que desarrollar al máximo los niveles de competencias. Creemos también, y estamos convencidos, y por eso apoyamos este pacto de Gobierno, que tanto en lo que hace referencia a la incorporación de lo que admite el artículo ciento cincuenta-dos de la Constitución Española como al desarrollo no solamente de la Policía y la Televisión Autonómica, sino también, y de manera importante y principal, a las facultades de la Presidencia del Gobierno, van dando cuerpo y contenido desarrollando de una manera absolutamente ordenada, cada vez más, lo que es la capacidad de autogobierno.

Nosotros -y no quiero hacer aquí en ningún caso hincapié en el sentido de desarrollo de los Cabildos- no planteamos la modificación de la Ley, sí mantenemos nuestra actitud en relación a la capacidad de autogestión en los términos en que lo hicimos en su día y que realmente costó crispaciones en el seno del propio Gobierno en el momento de la aprobación justamente de ese artículo de la norma. Creemos que ya, incluso en relación con lo que se contiene en los reglamentos de las propias corporaciones, se pueda tener esa capacidad de autogobierno que nosotros entendemos como imprescindible para que los Cabildos puedan cumplir perfectamente su objetivo.

No cabe la menor duda de que Canarias está en una situación de crisis, que las salidas no son fáciles, que la autocapacidad de Canarias es insuficiente; y que no cabe también la menor duda de que una de las principales trabas con que nos habíamos encontrado en la actividad económica de las Islas en los últimos tiempos ha sido la inseguridad jurídica, derivada de la indefinición del marco económico-fiscal y comunitario del Archipiélago. Definido éste, deberán acometerse entendemos- las modificaciones, como he dicho antes, de los aspectos económicos del REF y en el que deben incluirse los instrumentos necesarios para incentivar la actividad económica.

Una actividad económica que creemos nosotros que no solamente pasa por la creación de nuevas instituciones o de nuevos conceptos -como pueden ser las zonas "off shore", o como puede ser el abanderamiento de buques; o mantener otras, como pueden ser simplemente las primas al transporte-, sino que creemos que debe plantearse desde un marco mucho más am-

plio y que debe entender, sobre todo, dos cuestiones:

Primero. Atemperar el grado de dependencia externa tan enorme que se vive en nuestras Islas e intentar, por enésima vez, un desarrollo sectorial más equilibrado.

La actual distribución del Producto Interior Bruto, un setenta y dos por ciento para el sector servicios; y aportando los demás sectores el doce por ciento, la agricultura, y un once coma cinco, la construcción, y un cuatro coma cinco, la agricultura y pesca, dice mucho de la descompensación existente en la generación del producto insular. Descompensación que aparece todavía mucho más acentuada, si tenemos en cuenta la tremenda incidencia que el sector turismo tiene sobre el resto de los sectores y lo que la crisis del sector turístico significa de crisis generalizada para todo el conjunto del sistema económico canario.

Por tanto, debe ser un objetivo general del Gobierno recuperar o intentar recuperar las tasas de crecimiento de los años anteriores; cuestión realmente diffcil, ya que se debió a circunstancias excepcionales, pero que debe tenderse a, por lo menos, intentar alcanzar un nivel similar al del resto de las regiones españolas. En esta línea la elección de Gobierno debe marcarse dos objetivos:

Por un lado, favorecer al máximo posible y recomendarle aquellas actividades que, aprovechando nuestra renta de situación positiva, tengan una tendencia natural a su desarrollo en niveles competitivos.

Y, por otro lado, desarrollar aquellas otras que, dada su renta de situación negativa, puedan ser, mediante mecanismos de protección, de aliento y de fomento, capaces de generar empleo para intentar el reequilibrio sectorial, y que nosotros tenemos la obligación de intentar fomentar.

El papel que deben jugar las pequeñas y medianas empresas se ha reiterado muchas veces en esta Cámara. Sabemos que constituyen el alimento fundamental de la economía canaria; que hay que favorecer las economías-escala planteadas con las PYMEs, y que la sociedad de garantía recíproca debe continuar constituyéndose en un elemento fundamental en la financia-

ción de este tipo de empresas.

Nosotros creemos también -y es otro aspecto importante y que debe fomentarse desde el Gobierno, y que tiene una trascendencia económica muy relevante sobre todo en determinados sectores de la economía canaria para paliar la crisis de la construcción- que el Gobierno debe favorecer la presencia de las empresas canarias en los concursos públicos.

Y, por supuesto, que hay que alentar, que hay que fomentar, la actividad de las Cajas de Ahorro por la importancia que tienen dentro de nuestro sistema financiero. Habrá que adoptar medidas para que puedan conservar y potenciar sus mercados específicos a la vez que reducir sus costes de intermediación; lo que le permitirá competir en mejores condiciones con el resto de las ya numerosísimas instituciones financieras.

El turismo ha sido "leitmotiv" de todas las intervenciones. En reiteradas ocasiones se ha debatido, como se ha dicho muy bien en esta Cámara, la situación de crisis y las medidas que se pretenden establecer. Y realmente vo creo que el programa de Gobierno en este sentido, como en otros muchos, es exhaustivo. Las medidas, no me gustaría reiterarlas otra vez, pero, básica y fundamentalmente, sabemos que hay un proceso de reestructuración que hay que asumir. Un proceso de reestructuración que debe tender básicamente, manteniendo los puestos de empleo, a plantear una oferta mucho más atractiva y a intentar un proceso de concentración de la misma. Nosotros hemos mantenido, en reiteradas ocasiones, que la crisis en Canarias -y los datos nos siguen dando la razón- más que una crisis en el número cuantitativo de turistas que nos visitan, es básica y fundamentalmente una crisis de precios. Los mecanismos no son fáciles para intervenir en un mercado desde el lado, bien sea de la oferta o desde el lado de la demanda; pero que los esfuerzos que se hagan tanto en la mejora de infraestructuras como en coadyugar y haçer tender hacía una concentración de la oferta, son medidas imprescindibles en estos momentos para conseguir no solamente una mejor calidad en la oferta turística, sino una concentración en la misma.

El resto de las medidas que con carácter general se plantean, básicamente las de Formación Profesional, mantenimiento del medio-ambiente, la aparición de una Ley del turismo que regule con carácter general la lese tipo de cultivos con una desertización de las tierras, actividad del sector, nos parece en estos momentos una iniciativa fundamental; y que en cualquier caso debe intentar no solamente ordenar, sino también ayudar a la salida de la crisis a un sector de esta importancia.

Desde luego, no cabe la menor duda de que el esfuerzo con que se plantea este Gobierno las intervenciones en ganadería y en pesca son notables. Yo no creo que se llegue hasta el punto de que superen las comunitarias; ojalá nosotros pudiéramos y tuviéramos la posibilidad de que todas las políticas comunitarias, en relación a las intervenciones en agricultura y pesca, tanto las de ordenación de mercados, como en infraestructura -es decir, tanto en orientación como en política de precios- pudieran realizarse en Canarias.

Pero no cabe la menor duda de que la agricultura hasta la fecha había sido la gran perdedora en cuanto al proyecto económico de Canarias. Y afortunadamente la modificación del "Protocolo Dos" de la Comunidad permite dar un respiro al impasse en que las propias expectativas de la agricultura habían hecho en las actuaciones del sector. Creo que en este sentido no solamente es importante el planteamiento de la protección en el mercado peninsular para el plátano, o las condiciones de protección en que se encontrarán nuestros productos tradicionales de exportación, dado el marco económico europeo, sino que evidentemente se presta a una atención que creemos que es fundamental, no solamente como conservación del medioambiente y como mantenimiento y fijación de las poblaciones en las zonas rurales de Canarias, a la que se le ha dado en llamar agricultura de medianías...

Me da la impresión de que en ese sentido el esfuerzo que se realice será el innovador; y es el que debe, conjuntamente con la ganadería, intentar elevar los niveles de renta de ese tipo de agricultura que en Canarias tiene una importancia, o decisiva para determinados colectivos, o bien a tiempo parcial, como mantenimiento de una capacidad de autoabastecimiento. Y, sobre todo, que tiene que ser ayudada, tiene que ser ordenada, a través de lo que son sus mayores problemas; es decir, la distribución de esos productos, los problemas de intermediación, cómo se cambian las estructuras de comercialización, de tal forma que no se produzca el abandono, que se está produciendo, de todo

que, desde luego, tiene un peligro gravísimo, gravísimo, para todas nuestras Islas. Creemos que la actuación de MERCONARIAS puede ser definitiva, y que en ese sentido las acciones de gobierno deben intentar mantener la línea hasta ahora seguida, en orden a que no desaparezca como institución de comercialización de los productos agrarios.

La reforma de la CREP es una necesidad.

Y en lo que hace referencia a la ganadería, creo que, independientemente de la ganadería ecológica que se ha planteado hasta la fecha con dudas por parte de algún Portavoz- se tiene que convertir en una necesidad de autoabastecimiento; que la protección en este sentido es importante y que los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha vienen a ser objeto de profundización, sobre todo en determinadas Islas, en las que la ganadería puede constituir uno de los escasos recursos, que tiene posibilidades reales de desarrollo dentro del ámbito insular.

Desde el punto de vista de los esfuerzos industriales, creo que el programa debe ser compartido por todos. La dimensión de las industrias canarias las hace dificilmente competitivas desde el punto de vista de la exportación. Quizá si somos capaces de conseguir que la zona "off shore" industrial tenga suficientes atractivos de carácter financiero y de carácter fiscal, permitan una industria de exportación que atraiga capitales extranjeros. Pero la realidad es que hasta la fecha exclusivamente fue el mecanismo de la Tarifa Especial el que permitió que pequeñas industrias canarias pudieran establecerse dando ocupación a la mano de obra de nuestra región, mediante el abastecimiento del mercado interno. Por tanto, esa falta de competencia, que cada vez va a ser más difícil, básicamente por la dimensión de las empresas, obliga a tener un programa de politica industrial enlazada directamente con ese sentido de equilibrio intersectorial, que pasa por los polígonos industriales, tanto los ya establecidos y tradicionales, como los pequeños polígonos municipales, que deben constituirse en un elemento de ordenación de lo que es la pequeña y mediana industria y, sobre todo, de respeto a los cascos urbanos.

La financiación, en este caso, creemos que es real-

mente difícil. Se hizo una referencia a algo que para nosotros es fundamental, que son los fondos de desarrollo regional; en eso creemos que hay que cambiar absolutamente la política. Los incentivos, antes se habló de ello, sigo sin saber exactamente todavía por qué, pero, en cualquier caso, los incentivos que se han realizado hasta la fecha son mínimos, básicamente aquellos que se han dirigido a la empresa y a la economía de Canarias.

La disminución en términos cuantitativos ha sido realmente ridícula en los últimos años; y de esto tengo que excepcional probablemente algunas que se hayan realizado directamente por el Gobierno Central, o que han sido fondos de desarrollo regional, destinados a actividades y competencias exclusivas del propio Gobierno -hablo de puertos, o de aeropuertos, o determinadas intervenciones- o, quizás, a empresas concretas, como se puede hacer referencia antes aquí a alguna de tabacalera, que son empresas del propio patrimonio del Estado, y que me consta que han tenido subvenciones importantes, que nosotros no consideramos buenas en la medida en que entendemos que deben ser gestionadas a través del propio Gobierno Autónomo y repartidas con sentido de un mayor equilíbrio y en orden a las necesidades prioritarias que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, dentro del marco de su política de desarrollo regional plantea.

Creemos que la intervención de SODICAN debe ser también importante, pero habrá que redefiniria. Hemos solicitado muchísimas veces la participación activa de representantes del Gobierno de Canarias en SODICAN como auténtica "joy ventury" -que es lo que debería ser en Canarias-; esto no se ha producido. Creemos que hay que hacer un esfuerzo en ese sentido; que conseguir participar en la misma, o bien habría que constituir una sociedad de este mismo estilo con unos objetivos y unos planteamientos, absolutamente, de carácter de la Comunidad Autónoma.

En relación al comercio, creemos que debe mantenerse en este importante sector la actividad, la iniciativa y la pujanza, que le es tradicional. Pero a nadie se nos escapa que hay dos cuestiones fundamentales en este caso. Unas hacen referencia a lo que continúan siendo los mecanismos de homologaciones técnicas y controles fitosanitarios, que se han constituido en barreras que en cualquier caso están, de manera constante y permanente, distorsionando la competitividad y el posible suministro en aquellos mercados que nos suministran o que nos venden a precios más baratos.

Y, bueno, un fenómeno nuevo que aparece en Canarias -no es nuevo, pero está ahí y hay que asumirlo-, y es la aparición de los cambios en los modos y en los usos comerciales, básica y fundamentalmente por lo que tienen de impacto en la sociedad, que es la aparición de las grandes zonas comerciales, que es una realidad en el mundo; que evidentemente aparecerán en Canarias, pero que hay que abordar conjuntamente con representantes del sector para conseguir su ordenamiento, como se hace en el resto de los sectores. En este sentido, el colectivo afectado es tan amplio -el número de personas y de familias- que cualquier medida en este sentido, que no se haga de manera analizada, estudiada y racionalizada, quedaría afectado, que creemos que es uno de los problemas fundamentales que para un sector de esta tradición y de esta importancia en Canarias tiene.

Los problemas del transporte me parece que están perfectamente analizados en el programa de gobierno. Creemos que los problemas deben resolverse como tradicionalmente se ha hecho hasta ahora en cuanto a las primas del transporte; no nos sirve el mecanismo de registro de buques como elemento que vaya a abaratar los costes; que sea capaz de suplir las medidas presupuestarias concretas. Y creemos que esa solución debe producirse, como se ha hecho hasta ahora, tanto en el marco del transporte interinsular como del transporte de cabotaje nacional e internacional.

Creemos que la política de cielo abierto debería practicarse con Canarias, haberse practicado desde hace mucho tiempo; que ha sido el sistema que, incumplido sistemáticamente en el Régimen Económico y Fiscal en cuanto a una fórmula de reducción de los costes del transporte... Desgraciadamente esto hasta la fecha no se ha hecho así, pero creemos que afortunadamente con la nueva normativa europea va a llegar cuanto antes.

Y nos parece que en cuanto al problema más grave que en este momento tiene nuestra Comunidad que el propio Parlamento y Gobierno anterior hicieron

Nº 4

notables esfuerzos, y creemos que éste debe continuar- des en este sentido de nuestra Comunidad. los haciendo- es en orden a la solución del transporte urbano y del transporte interurbano, tanto desde los mecanismos de financiación, como desde los mecanismos de ayuda a las distintas empresas. Creo que está perfectamente recogido en el programa; creemos que ese problema necesite del esfuerzo solidario de todos y que debe ser un objetivo prioritario en la política de transporte.

En el fomento de...

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría!, vaya concluyendo, por favor.

El señor UCELAY SABINA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, ante responder, o intentar completar, una intervención de, prácticamente, dos horas del Candidato a la Presidencia con una intervención de media hora, necesariamente, como le ha pasado al resto de los candidatos, nos obliga la imposibilidad física y material, en orden al tiempo, de llegar a poder analizar y hacer las reflexiones, desde la perspectiva de nuestro Grupo Político, del contenido del Discurso de Investidura.

Nosotros creemos..., en fin, planteamos la necesidad de actuar decididamente en cuanto al fomento del empleo. Aguí continuamos teniendo el problema, perfectamente detectado desde hace muchísimos años, de lo que es la pirámide de edades de Canarias, de lo que iban a ser las demandas futuras de empleo, de los diez mil nuevos empleados o empleos necesarios al año, y se han cumplido de manera inexorable. Desde luego, ésta creo que es la mayor dificultad que tiene la economía de nuestra región: nuestra falta de capacidad para dar respuesta a ese planteamiento. No puede ser sino a través del fomento de todas las iniciativas, no solamente de formación profesional, no solamente de cualificación profesional, sino también de la creación de sociedades laborales, de fomentar a los jóvenes que tengan actividades empresariales, de la creación de actividades agrícolas para gente joven... Es decir, no podemos dejar ni uno solo de los instrumentos que se hayan inventado para lograr el fomento del empleo, para simplemente poder aproximarnos a lo que son las necesida-

Están los problemas de educación, los problemas de sanidad, los de la droga; los de la vivienda han sido detenidamente expuestos por parte tanto del Candidato a la Presidencia como por nuestros propios programas.

Yo solamente, señor Presidente ..., Candidato, perdón, a la Presidencia, para terminar, sí que me gustaría que, dado el grado de acuerdo programático al que hemos llegado en el acuerdo que hemos firmado. nosotros vamos a apoyar su investidura; cosa que ya habíamos explicitado públicamente. Pero, sin embargo, sí me gustaría dejar desde ahora, de una manera muy clara, que en la propia esencia de las cosas existen diferencias notables entre los principios que informan a nuestras formaciones políticas; es decir, una formación política como es el Partido Socialista, partido de carácter estatal, y las Agrupaciones Independientes de Canarias, que constituimos un partido nacionalista.

No cabe la menor duda de que se producirán discrepancias, lógicas, por otra parte, a lo largo de determinadas cuestiones que tienen que ir surgiendo a lo largo de esta Legislatura. Por supuesto, que ya hemos hecho constar en el acuerdo que en aquellas cuestiones, que no estén aquí contenidas, la independencia de criterios, sobre todo en aquellos aspectos programáticos básicos que constituyeron nuestra oferta electoral o la de ustedes, mantenemos la independencia en una cláusula, que vo hoy calificaría de fibertad de actuación. Esto se producirá: o bien como consecuencia de la política marcada por ustedes desde instancias nacionales o desde instancias regionales; por las iniciativas que nosotros podamos tener; o bien también por iniciativas que tengan otros Grupos Políticos, y que nosotros en ese sentido consideremos que son más afines a nuestra propia filosofía; y porque todo ello no suponga en ningún caso que haya crispación, ni que haya tensiones, ni que el acuerdo de gobierno vava a tener problemas. Estoy convencido de que incluso en la propia lógica parlamentaria, dentro de lo que sean actuaciones de la Oposición, muchas irán por ese camino.

Y en ese sentido nosotros sí que nos mantenemos por la cláusula de libertad de actuación; pero tenga Su Señoría la garantía de que en lo que hace referencia a los acuerdos que hemos firmado los representantes de las Agrupaciones Independientes de Canarías en el futuro Gobierno, si le dan a ustedes el voto de investidura en el día de hoy, harán sus mayores esfuerzos para intentar cumplir, al cien por cien, el programa que hoy Su Señoría ofrece a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Los señores Brito González, Grupo Parlamentario I.CAN, y Fernández Martín, Grupo Parlamentario Popular, solicitan el uso de la palabra).

Efectivamente ha habido dos alusiones directas. Van a tener posibilidad de una réplica esta tarde a las preguntas que le hicieron, pero hay dos directas, que efectivamente le vamos a dar un minuto al señor Brito y al señor Fernández.

El señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Bueno, muy concretamente.

Decirle al señor Ucelay que falsea, absolutamente, lo ocurrido en La Laguna. En La Laguna ICAN no apoyó a un candidato del PP; apoyó, dentro de lo que era la coherencia de los pactos progresistas, a un candidato del PSOE. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, mire usted, señor Ucelay, yo no acabo de llegar; lo que ocurre es que hay una sustancial diferencia entre las llegadas de unos y de otros. Mis llegadas -precisamente usted lo ha podido constatar por las fotos o por la televisión- han sido públicas y notorias, "con luz y taquigrafos"; cosa que no ha ocurrido lo mismo donde en ocasiones ha funcionado la nocturnidad, la alevosía y el abuso de Isla. Yo pienso que en cualquier caso si hay oscuridad no ha sido por nosotros, ha sido por otros que no han utilizado la misma vía que ha posibilitado el salir en las fotos, la publicidad, el conocimiento de las posiciones de coherencia que planteamos desde el principio. Porque el acuerdo inicial de ICAN fue el abrir dos vías de negociación, y a ésas nos sometimos. Actuamos de liebre en el camino y en la carrera de medio fondo; al final fuimos siendo desbancados posteriormente, y de liebre hemos pasado a Oposición seria, consciente y responsable.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (Desde su escaño): He sido objeto..., se han producido dos alusiones por parte del señor Ucelay. Una de ellas de carácter personal y de mal gusto, que sinceramente lamento.

Mire usted, señor Ucelay, cuando usted me ha aludido personalmente como ex Presidente, acusándome de faltar a mis obligaciones de Diputado, falta a la verdad. Una vez que me ausenté de Canarias durante un periodo, que coincidió con las vacaciones parlamentarias del ochenta y nueve, y me reincorporé a esta Cámara a los trabajos de Diputado en marzo del ochenta y nueve, no dejé de asistir ni a un solo Pleno, y ahí están los datos de la Secretaría de la Cámara, ni a un solo Pleno. Y durante ese tiempo mis iniciativas, tanto en Pleno como en Comisión, fueron numerosisimas, en términos de Interpelaciones, de Mociones, de Proposiciones no de Ley, de Preguntas, en materia de Obras Públicas, de Carreteras, de Servicios Sociales, de Sanidad; desde luego, mucho más de las que tuvo usted a lo largo de toda la Legislatura, que no tuvo ninguna.

Y la segunda alusión, a que el Partido Popular se presentó pidiendo Carteras, falta sencillamente a la verdad; eso es falso de rotundidad. Usted sabe muy bien que en las conversaciones que tuvimos entre el Partido Popular y las AIC, por lo menos a las que usted asistió, ni una sola vez se habló de Carteras. Por tanto ésa es una acusación que me gustaría que retirara para reestablecer la transparencia y la verdad informativa.

(El señor Ucelay Sabina, Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, solicita intervenir en el uso de la palabra).

El señor PRESIDENTE: Se le da la palabra...

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ¿Por qué?

El señor PRESIDENTE: Se le da la palabra, porque ha sido acusado dos veces de falsedad, y creo que tiene derecho a defenderse.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño):(Ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento. Esto no es un debate; ha habido una acusación de falsedad, y a ver si él acepta la falsedad o dice que no es falso. Simplemente.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Que conste en acta...

El señor PRESIDENTE: Constará en acta todo lo que usted quiera.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Seré muy breve. Quiero decir que... A mí no me importa que usted intervenga las veces que le parezcan oportunas; lo entiendo como lo más democrático; no tengo ningún problema en que usted vuelva a replicar otra vez, si quiere, quiero decir. Yo pretendo que no se silencie a nadie; creo que eso es lo más entretenido en este Parlamento.

¡Vamos!, por supuesto, que la nocturnidad y la alevosía habrán sido perfectamente entendidas por todos los votantes canarios...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor...

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño):ha aclarado perfectamente.

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor!, ¡Señoría, por favor!; es la falsedad, por favor.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Bien, en cualquier caso -en cualquier caso-, creo que la verdad ha quedado perfectamente explícita - perfectamente explícita - a lo largo de las actuaciones que en orden a los pactos se han tenido por parte de todos los grupos y todas las fuerzas políticas. Y si es falso, pues, me alegro muchísimo; porque, afortunadamente, yo tenía entendido que el PP formaba parte del pacto que tenían ustedes en La Laguna. En cualquier caso, si no es así, me alegro mucho, y yo tengo un gran despiste.

Por supuesto, señor Fernández, que no ha habido ningún ánimo de ofensa personal. Lo que no se puede es plantear una cuestión y no estar a la recíproca. Usted hizo una alusión a los alcaldes de las AIC, que no asistían, o porque no estaban en ese momento aquí, y yo hice lo mismo. Y no solamente con eso, sino que encima nos plantea o nos amenaza, por enésima vez, con una Ley. Yo lo que le planteo es que su actuación fue exactamente igual a posteriori; y cronometraríamos sus asistencias si usted quiere, y eso es cierto -lo sabe toda la Cámara y lo saben todos los que, en alguna medida, funcionamos en este Parlamento.

Yo no he intentando ofenderlo, sino simplemente, a un planteamiento que usted ha hecho, nada más y nada menos, que de traer una Proposición de Ley para resolver esa cuestión a esta Cámara -que está usted también o puede estar en la misma situación-, y lo que hago es defender a un miembro de mi partido cuando es aludido, cosa que haré siempre. Y hay que estar a la recíproca, y no decir que se ofende y que es de mal gusto. Creo que eso no es de recibo; lo he hecho, me parece, con exquisita corrección.

En cuanto a que falto a la verdad en el planteamiento de las Carteras, le voy a insistir más.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor.

El señor UCELAY SABINA (Desde su escaño): Hubo una reunión previa y formal a la que usted no asistic, y no se habló sino de las Carteras - fue la primera, y tiene usted un testigo de excepción al lado suyo-; no se habló ni del programa. Por tanto, eso no es falso, es absolutamente cierto. Y usted no puede hablar de falsedad, cuando ni siquiera por pudor reconoce que no pudo asistir a esa reunión, es decir, cuando hay desconocimiento. Por tanto, yo quiero..., en fin, si usted entiende que es de mal gusto, pedirle disculpas. Defenderé siempre a los compañeros de mi partido, y a la verdad no falto nunca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista Canario? El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente. Se-

ñoras y señores Diputados, señor Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias.

Hace ahora cuatro años los Socialistas canarios. una vez que analizamos los resultados de las segundas elecciones a nuestro Parlamento, donde se había producido un evidente retroceso electoral para los Socialistas, consideró que nuestro pueblo retiraba gran parte del respaldo que le había dado en mil novecientos ochenta y tres. A juicio de los entonces órganos de dirección del Partido Socialista, consideró que era la retirada suficiente del apoyo como para no estar en el Gobierno, puesto que habían ganado, en aquel momento, hace ahora cuatro años, quienes habían antequesto el objetivo político de derrocar a los Socialistas a cualquier otra consideración de carácter positivo. Aceptamos, entonces, democrática y serenamente aquel veredicto, veredicto popular, aunque dicha aceptación fuese interpretada, incluso, como un acto de soberbia por aquellos aprendices de oráculo, que tanto habitan por nuestro Archipielago, y que tanto saben, y que a veces lo único que quieren es condicionar la vida de nuestras Islas.

Y en aquel momento los Socialistas pasamos a la Oposición, y pasamos también a la reflexión; cosa, por otra parte, natural, lógica en un sistema democrático, y yo creo que muy sana en muchas ocasiones. Corregimos algunos errores, rectificamos algunos planteamientos anteriores y ratificamos otros. Y desde los bancos de enfrente a los del Gobierno de Canarías, sin renunciar a nuestra obligación de ser críticos, evitamos cualquier tipo de revanchismo -por cierto, tan proligado en las últimas fechas y en los últimos tiempos en Canarias-; dejamos gobernar; incluso, recordará el senor Presidente actual en funciones, cuando el Ejecutivo tenía, y tiene, el respaldo de veintiún parlamentarios. Y lo dejamos gobernar a pesar de las permanentes tentaciones que en sentido contrario nos brindaban los sucesivos gobiernos de Centro-Derecha, que era una especie de mezcla de camarotes de los Hermanos Marx y de una especie de barco sin quilla en mitad del océano.

Y lo hacíamos así porque pretendiamos, y pretendemos, en la presente coyuntura canaria..., o creemos que los ciudadanos canarios esperan de nosotros que les resolvamos sus problemas, que son nuestros problemas; y esperan eso, anteponen eso, a cualquier impul-

so primario que se pudiese tener de dinamitar a los gobiernos. Por eso tuvimos la serenidad y tuvimos el sentido común suficiente como para coadyugar a resolver partes de los viejos problemas, de los veteranos problemas que nos aquejaban y que estaban incrustados desde hacia muchos años en la vida económica, en la vida política y en la vida social canaria.

Por tanto, quedaron atrás: la Ley de Cabildos, la Ley de Aguas, la nueva fórmula de relación con la Comunidad Europea, el nuevo Régimen Fiscal, etcétera, etcétera Y todas ellas, en todas, llevan una importante aportación de los Socialistas y en algunos casos fuimos hasta puntas de lanza en el camino hacia su resolución final. Por tanto, antepusimos entonces, como anteponemos ahora, los intereses generales de los canarios a cualquier otra consideración. Un estilo y una forma de hacer las cosas que los Socialistas nos hemos impuesto desde el inicio de nuestra joven autonomía como contrapunto a las fuerzas centrifugadoras que en forma de mezquinos intereses, a veces políticos, a veces económicos, a veces personales o corporativos, están permanentemente presentes en la vida canaria. Algunas veces, incluso, bajo nuevos y sorprendentes ropajes políticos, como hemos visto en los últimos días.

Con esa política, que creemos conectaba perfectamente con la inmensa mayoría de los ciudadanos de Canarias, a los Socialistas no nos extrañó el resultado final de las pasadas elecciones; y no nos extrañó que el Partido Socialista subiese cerca de cuarenta y seis milivotos, a pesar de la fuerte abstención que hubo. Cuarenta y seis milivotos que significaban más del doble de lo que había crecido cualquier otra fuerza. Y no nos extrañó que el PSOE, que el Partido Socialista, siguiese siendo la primera fuerza política canaria a bastante distancia de la segunda y casi cuadruplicando a los que venían a continuación: Centro Democrático y Social, Partido Popular e ICAN.

En definitiva, el pueblo canario, con ese apoyo y con ese ascenso del apoyo, parecía indicar claramente quién debería encabezar el futuro Gobierno de Canarias, y a nuestro juicio, evidentemente, no era otro que el Partido Socialista.

Y por eso, al final de las intensas negociaciones habidas durante el último mes, esas negociaciones no

han hecho sino confirmarlo; todo ello a pesar de los intentos desesperados, y a veces patéticos, de algunos por seguir estando en el Gobierno al precio personal o político que fuese preciso pagar.

La lógica democrática se ha impuesto finalmente y, sobre todo, se ha acabado con el lamentable espectáculo dado por algunas fuerzas políticas, algunas fuerzas políticas; se ha acabado por fin con esa sensación que teníamos de presenciar algunos comportamientos más propios de un zoco árabe que de la formación de un gobierno; se ha acabado con esa esquizofrenia política de estar negociando, en dos o tres mesas diferentes, gobiernos diferentes, que se podían parecer el uno al otro como un huevo a una castaña. Lo único importante para algunos era estar en el Gobierno al precio que fuese. Yo creo que se ha acabado con esa tendencia tantas veces vista en los últimos tiempos en la vida política canaria; también se ha visto este mes que las minorías no quieren -no todas las minorías, también es justo recordarlo aqui-, no quieren asumir el respaldo real que el pueblo les ha dado, queriendo erigirse a veces, muy al contrario, en dueños, amos y señores de la vida política de Canarias.

Se ha acabado, por último, con ese periódico suplicio de estar en un callejón sin salida, con la creciente indignación de nuestro pueblo. Y todo esto se ha acabado, yo diría que de la forma más lógica y más racional: con un acuerdo entre las dos organizaciones con mayor respaldo popular de las que se encuentran representadas en esta Cámara.

Probablemente otras fórmulas, y no probablemente, con seguridad, otras fórmulas de coalición intentadas hubiesen tenido mayor coherencia desde el punto de vista ideológico. Pero también ha quedado demostrado que llevaban en sí mismas, las otras posibles alternativas, el germen de la debilidad, el germen congénito de la debilidad; precisamente lo contrario a lo que está esperando nuestro pueblo de lo que debe ser el próximo Gobierno.

Y esta endeblez, esta debilidad manifestada en el Gobierno de Centro-Izquierda, que se intentó leal y seriamente por parte del Partido Socialista "con luz y taquígrafos", con mucha luz en todo momento, si falló, no hay que buscar ese fallo en nuestra orilla; por el contrario, había que buscarla en la orilla de quienes no pudieron aportar con seguridad el número suficiente de votos, o en quienes dudaban entre aportar un Presidente al precio que fuese, o estar sólidamente en un Gobierno. Al final se quedaron sin una cosa y sin la otra.

Por eso estamos hoy ante la mejor combinación objetiva de Gobierno existente hoy en Canarías; la formada por quienes desde dos concepciones diferentes que creo que las AIC, como ha dicho su Portavoz, y nosotros reivindicamos-, y desde dos concepciones que se nucleaban en dos proyectos diferentes, uno más a la Izquierda y otro más a la Derecha de nuestro espectro político...

Por eso, ante esta combinación y ante este Gobierno, señor Candidato, los Socialistas estamos hoy aquí para decirle que sí al Candidato, como antesala de un sí sin reserva mental alguna a la coalición que deberá liderar en los próximos anos.

Pero es que además existe, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, y por ende a juicio de los Socialistas canarios, otras tres razones de enorme peso para darle nuestro decidido apoyo, y no sólo la benevolencia que nos pide el Candidato.

En primer lugar, la propia personalidad del Candidato. Y parece lógico que sea el Partido Socialista quien haga mención a ella, porque Jerónimo Saavedra, a parte de ser el Secretario General del Partido Socialista Canario, ha sido, y naturalmente es, el Candidato de los Socialistas canarios a la Presidencia del Gobierno. Y lo ha sido, y lo es, por muchas razones que lo convierten, desde el punto de vista individual de Candidato, en la persona más adecuada para presidir, en los próximos años, nuestra Comunidad Autónoma.

Es un hombre, y aquí se ha dicho por algún Portavoz, de dilatada experiencia política, que se inicia no recientemente, sino hace muchos años, al final..., la década final de la dictadura con su participación en la mayoría de los movimientos democráticos de Canarias. Experiencia, que se va conformando en sus múltiples actividades políticas en el liderazgo de los Socialistas canarios desde hace más de quince años y en haber sido el primer Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. En ser un hombre conocedor profundo de los problemas económicos y sociales canarios, derivados precisamente de esa dilatada experiencia, y problemas que abarcan no solamente desde el punto de vista sectorial, sino incluso desde el punto de vista geográfico.

Por otra parte, hay que destacar aquí, siguiendo la línea del partido -y yo rechazo, por tanto, el pronunciamiento que se ha hecho de partido centralista-, somos un partido estatal, profundamente autonomista, y creo que el Candidato, en este caso, es un profundo hombre de sensibilidad autonomista. Sensibilidad autonomista no de última hora, sino de hace muchos años, como se recordará, cuando fue uno de los principales impulsores de aquel Estatuto del IUDE, que constituyó uno de los prolegómenos del actual Estatuto de Autonomía de Canarias.

Esa sensibilidad autonomista en la línea del partido, sin ... (Ininteligible) ni folklorismo, se ha ido acentuando a lo largo del tiempo. Y para nosotros esa madura conjunción de concepción de Estado y sensibilidad autonomista constituye una auténtica garantía para la necesaria profundización en nuestra..., para que la necesaria profundización en nuestro autogobierno se haga de forma precisa y con los pasos adecuados.

Y es un hombre -y en Canarias hay que serlo profundamente- no solamente de talante democrático, sino sobre todo dialogante; porque en Canarias, hoy, mañana y siempre, el diálogo va a tener que ser una de las bases fundamentales para desarrollar la vida política canaria, para armonizar los diversos intereses contrapuestos que existen en ella, sean de índole económico, social o geográfico. Y eso debe ser un ejercicio, el diálogo diario y cotidiano de todos los políticos; y en este caso el Candidato creo que los tiene.

Su sensibilidad social, como no podía ser menos perteneciente a un Partido Socialista, se forja en la Unión General de Trabajadores; y, por lo tanto, constituye ahí una escuela de sensibilización con los problemas laborales, con los problemas sociales, con los problemas, en definitiva, de los más desfavorecidos. Sensibilidad social que también se materializa y se plasma, no solamente en el programa electoral del Partido, sino en el programa que nos ha presentado a nosotros.

Y por último creo -y es bueno para Canarias, porque hay que decirlo así- que su mentalidad europea y su prestigio en el exterior, en estos momentos, es un capital político, y positivo y necesario para todos, para la Autonomía. En un momento en que Canarias se quiere involucrar de lleno en el reto europeo de la nueva Europa, sólo se puede..., nosotros entendemos que solo se puede lograr a través de la aceleración y la intensificación de estas relaciones con Europa.

Por ello, es necesario que al frente de estas instituciones estén personas plenamente identificadas con esta idea, con este proyecto; y el Candidato nos consta, no es sólo un avanzado entusiasta en estos planteamientos desde los años en que la idea europea era una mera nebulosa teórica, sino que aspira a involucrar a las Islas en los aspectos más positivos de la evolución mundial, aprovechando nuestras singularidades y nuestra situación geográfica.

En segundo lugar, la segunda razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista le va a dar un sí al Candidato es precisamente por el programa que ha presentado. Programa, sin duda, ambicioso; programa que ni una sola de las intervenciones anteriores ha descalificado. Más bien, creo que, buscando alguna vía de crítica, pues lo han considerado como excesivamente caro, excesivamente prolijo en unas ocasiones, no detallado en otras, etcétera, etcétera. Pero todos han reconocido que es un buen programa, y evidentemente es un programa completo, serio y riguroso.

Incluso en la forma de presentarlo, yo diría que hay un cambio de estilo, que nosotros agradecemos por lo que implica de seriedad. Se prescinde de las panderetas y castañuelas, que denunciaba Antonio Machado -tan al uso en los últimos años en Canarias-, como fórmula, a veces, de desviar la atención de nuestros principales problemas. Y por el contrario: se entra de lleno en las necesidades que tiene nuestro pueblo y que espera de nosotros, y sobre todo del próximo Gobierno espera que empiece a resolvérselos.

Los Socialistas agradecemos además que en el mismo se haya vertido la práctica totalidad de nuestro programa electoral con el que nos presentamos ante los electores en los pasados comicios. No encontramos en él ninguna renuncia esencial del mismo, cosa que,

por otra parte, no sería de extrañar en un programa de reto de la transferencia del INSALUD -hecha con pru-Gobierno de una coalición. Por lo tanto, ni Televisión Autonómica, que hoy mantenemos los mismos planteamientos que presentamos aquí a través de una Proposición no de Ley, ni el problema de las centrales combinadas..., de ciclo combinado, que no es sino la plasmación de lo que aprobamos aquí en el Plan Energético, ni otras cuestiones, evidentemente ni atentan a nuestro programa, o están plenamente en el mismo.

Y hay además en dicho programa un considerable esfuerzo de síntesis en aquellas cuestiones en las que la visión de los partidos, de ambos partidos de la coalición, o de los dos principales partidos de la coalición, tenía percepciones diferentes; lo cual, por otra parte, es un buen indicador de flexibilidad política, y de capacidad de diálogo, y negociación, y de transacción, y yo diría también que de madurez por parte de ambas organizaciones.

Los Socialistas especialmente nos alegramos de la exhaustividad del programa social. Para nosotros había sido el centro de nuestra campaña electoral; y no sólo porque era seguir con nuestra seña principal histórica de identidad, sino porque acentúa, o afronta, una necesidad perentoria y vital en estos momentos en Canarias. No reconocer que detrás del crecimiento económico de hace varios años quedaban bolsas de pobreza y marginación, que se han incrementado en los últimos años como consecuencia de la crisis, hubiera sido un olvido que los Socialistas no hubiéramos aceptado bajo ningún concepto. Por esc, nos alegramos del impulso que se le quiere dar a los servicios sociales a través del desarrollo de la Ley aprobada hace algo más de cuatro años, en la primera Legislatura. Y nos alegra contemplar en el programa, que presenta el Candidato, nuestro Candidato, cuestiones básicas para nosotros como la vivienda -que había sido también uno de los ejes esenciales de nuestra campaña-, así como la exhaustividad del programa educativo -que, por cierto, están contempladas en él muchas de las cuestiones que aquí se han criticado-; y, por otra parte, también el énfasis que se pone en una de las cuestiones que nosotros reivindicamos permanentemente en la anterior Legislatura, que es la mejora profesional, la mejora de la cualificación profesional, de nuestro pueblo.

Y asimismo, también aceptamos la asunción del

dencia, pero al mismo tiempo con decisión-, porque es necesaria y porque la sociedad canaria lo está deseando ya.

Cuestiones tales como la problemática juvenil, la problemática específica de la mujer, vemos que también son ampliamente tratadas en nuestro programa; en el programa del Candidato, al igual que lo era en nuestro programa.

Por último, vemos la preocupación específica por dos problemas, que ocupan una importante atención diaria de gran parte de los ciudadanos: la inseguridad ciudadana y la droga. Dos azotes de la sociedad moderna y que afectan a Canarias de forma preocupante, va que la marginación, el paro, las bolsas de pobreza, etcétera, golpean de forma especial a una juventud que tiene una importante presencia relativa dentro de nuestra pirámide demográfica.

El amplio programa, conectado y coordinado con programas nacionales, es una esperanza y debe ser una esperanza para todos nosotros.

Y en el ámbito económico el programa también nos satisface, porque, estando entroncado con el nuevo contexto europeo, atiende a lo que nosotros estimamos que deben ser los dos sectores estratégicos en estos momentos de nuestra economía: el turismo y la agricultura; sin olvidar las infraestructuras viarias como elemento básico para lograr -sean viarias, portuarias o hidráulicas-, como elemento básico para lograr la modernización económica y la modernización social de nuestra sociedad.

Y al mismo tiempo también se contempla en el mismo toda una serie de medidas y de objetivos tendentes a revitalizar el resto de los sectores económicos.

El modelo administrativo no es ninguna excepción, es la clarificación de lo que ha sido el planteamiento conjunto y motivo de reflexión en muchas ocasiones en este Parlamento y al mismo tiempo también es uno de los ejemplos claros del esfuerzo de síntesis entre dos planteamientos; y que nos parece enormemente sugerente e interesante. Primero, porque hay una vocación descentralizadora y sobre todo estabilizadora de las relaciones interinstitucionales, sean Ayuntamientos, Cabildos, con la Comunidad Autónoma Canaria, que son necesarias.

Ahí tenemos ya que formalizar un marco, un cuadro nítido, al menos estable, para los próximos ocho o nueve años; no podemos seguir permanentemente poniendo en duda, cuestionando, lo que es nuestro modelo. Y sobre todo también, en el modelo administrativo que se nos presente, nos parece profundamente interesante el nuevo marco de relaciones con los Ayuntamientos, que han sido hasta el momento los parientes pobres de la política autonómica; hasta el momento el pariente pobre en las relaciones con la Comunidad Autónoma. Creo que, a través del Fondo de Solidaridad Interinsular dirigido a los municipios, podemos eliminar, de una vez por todas, ese lamentable espectáculo de esos alcaldes viniendo, y pidiendo, y tocando a las puertas de un Consejero y otro Consejero, pidiendo veinte millones por aquí, quince millones por allá, o diez millones por acá. Hay que objetivizar esas relaciones, de una vez por todas, para evitar también, entre otras cosas, algún espectáculo que dio con anterioridad el anterior Gobierno.

En fin, señor Candidato, tenemos que decirle sinceramente que nos gusta su programa, porque es nuestro programa; nos reconocemos plenamente en él reitero-; es ambicioso y exhaustivo y sobre todo apegado al terreno de la realidad. Por lo tanto, cuente también desde esa perspectiva con nuestro apoyo.

Y en tercer lugar, la tercera razón de nuestro apoyo, del apoyo de nuestro Grupo Parlamentario y del apoyo de nuestro Partido al Gobierno que usted va a presidir, es porque tiene un amplio apoyo parlamentario. Apoyo parlamentario que, mal que les pese a algunos, de mantenerse lealmente el programa pactado, tendrá larga vida; larga vida, a pesar de la irrefrenable vocación dinamitera que de pronto les ha entrado a algunos. (Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Navarro Valdivielso). Y hay que recordar, hay que recordar, que a veces los dinamiteros logran sus objetivos; pero hay otras veces, también, que ésas se les pueden estallar y reventar en sus propias manos, en este caso, manos políticas. Aunque sea un Gobierno de pacto, no necesariamente tiene que ser inestable. Pero evidentemente sí puedo afirmar que hoy es el pacto mejor para Canarias, el más estable; y eso hoy tiene un valor enorme en Canarias. Yo entiendo que no para la Oposición, pero estoy seguro que sí para los ciudadanos que lo están demandando a gritos; los canarios están cansados de gobiernos débiles, de gobiernos inestables, como los que han sucedido hasta el momento. Y aquellos que no quieran asumir en Canarias la necesidad de ir forjando una cultura del pacto, una cultura del acuerdo, se están poniendo fuera de la realidad, o por lo menos se están poniendo más cerca de aquellas minorías que permanentemente están bloqueando las posibilidades de entendimiento entre los canarios.

Los Socialistas, al igual que hemos hecho desde el mismo momento de la constitución de nuestra difícil Autonomía, vamos a seguir, vamos a proseguir, en esa linea, porque entendemos que esa es la forma más eficaz de aportar un importante grano de arena al entendimiento regional. Y en tal sentido, señor Candidato, cuente con el Grupo Parlamentario Socialista, no solamente para apoyarle, sino para el ejercicio de la solidaridad desde la serenidad y desde el sosiego. Los Socialistas ya han demostrado reiteradamente con su actitud permanente el firme compromiso de hacerle frente a aquellas actitudes políticas y sociales de carácter disolvente, procedan de la Isla que procedan y de los sectores que procedan. Este pueblo nuestro está cansado de tanto folklorismo, de tanto sofisma y de tantos sofistas, de tanto doble lenguaje. Creemos sinceramente, señor Candidato, que está región nuestra merece llevar las cosas públicas de la Comunidad de otra forma; mucho más seria y rigurosa. Por ello, cuente con nuestro apoyo, y cuente también con nuestro apoyo para defender en el marco parlamentario la colaboración y el diálogo, que estamos seguros de que su Gobierno fortalecerá en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Navarro Valdivielso): Gracias, señor Diputado.

El señor Candidato a la Presidencia tiene la palabra.

El señor CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GO-BIERNO (Saavedra Acevedo): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a ir contestando a cada uno de los intervinientes, Portavoces de los distintos partidos, no sin antes expresarles mi agradecimiento por las críticas y por las coincidencias, que han formulado en relación con el programa que ayer les presenté.

Al señor Padrón, de Agrupación Herreña Independiente (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente), en primer lugar mi agradecimiento por ese recuerdo a los supervivientes del ochenta y tres: esos recuerdos van a irse reproduciendo a lo largo de la Legislatura. Y también gracias por el concepto que de gobernabilidad ha expresado; porque efectivamente nada tiene que ocultar. Su comportamiento y el de su Grupo, o el de su Partido, a lo largo de estas dos Legislaturas, y ésta que comienza hoy, pues, ha sido efectivamente un comportamiento de apoyo a un Gobierno estable; y cuando han considerado oportuno, por desacuerdos con un Proyecto de Ley de Presupuestos, pues han retirado ese apoyo y han dado paso posteriormente a otros acuerdos como los que se configuraron en el verano del año ochenta y cinco.

Gracias igualmente por la coincidencia sobre el programa, en cuanto que reconoce que hay un esfuerzo en favor de la solidaridad y del equilibrio entre las Islas.

Y me llama la atención sobre algo que ya ayer ponia también aquí sobre la tribuna, que es, que tenemos que seguir luchando para resolver el pleito insular; cuando se resuelve por un lado, parece que aparece por otro. Eso es, en definitiva, un ejercicio permanente que tenemos que hacer los canarios para impedir que eso pase a ser el tema principal que sustituya la acción de Gobierno o que oculte la acción de otros Gobiernos que lo han precedido.

A don Miguel Cabrera, quiero igualmente decirle que, su preocupación porque he presentado un programa que no sería el que a mí me gustase, ni presidiría un Gobierno..., o que voy a presidir un Gobierno que a mí me gusta -si obtengo hoy la ratificación de la confianza por parte de ustedes-, pues, efectivamente esto es lo que ocurre en cualquier Gobierno de pacto; yo he presidido otro del ochenta y cinco al ochenta y siete, y en ese pacto participaron ustedes, y obviamente no es lo mismo gobernar en minoría, en solitario, como fue desde el ochenta y tres al ochenta y cinco que del ochenta y cinco al ochenta y siete.

En un pacto, y en esa cultura de pacto que acaba de recordar o de urgir el Portavoz de mi Grupo, creo que debemos trabajar todos con el fin de comprender que si no hay mayorías absolutas necesariamente hay que ir a un Gobierno de pacto, en el cual ni la distribución de las áreas ni el propio programa puede satisfacer al cien por cien, porque si no evidentemente no estaríamos en un Gobierno de tales características.

Me gusta la calificación de ese programa, en el que coincide con su exposición de, tímidamente, nacionalista y de, igualmente, tímidamente cabildista; eso pone de relieve esa aproximación que hay en los dos o los tres partidos que configuran este pacto.

En cuanto a las acusaciones a Asamblea Majorera, ridiculizándola o descalificándola, yo creo que no he participado en tal tipo de acciones. Unicamente sí he criticado el cambio; que me parecía inexplicable cómo pueden estar dos personas sentadas en una mesa y a las cuarenta y ocho horas cambiar completamente de actitud. Eso es lo único que he expresado, y creo que estoy legitimado para hacer esa crítica.

Hoy reconozco que su Grupo evidentemente ha sido coherente, y como tal le felicito. Porque en esta Región, donde la coherencia no es una virtud que se ejercite, pues que pequeños y grandes coincidamos en ser coherentes, creo que es un motivo de satisfacción para el funcionamiento de las instituciones en Canarias

Evidentemente yo no comparto la lucha de Asamblea Majorera por la identidad nacional del pueblo canario. Si ya reconozco que somos tímidamente nacionalístas, es decir, claramente autonomistas, pues no puedo identificarme con tal tipo de expresiones; ni por supuesto ir a considerar que es imprescindible para la realidad regional de hoy un estatuto nacional federal y una reforma de la Constitución Española, como se propugnaba o incluso se llegó a acordar en una de las tan-

tas mesas de negociación frustradas.

Los programas deben establecer prioridades, y si no son sólo declaraciones de buenas intenciones. Efectivamente, en contestación a otros grupos, voy a hablar un poco, con algún ejemplo, de cómo éste no es un programa montado en el aire de sólo buenas intenciones, y ver cuál ha sido el crecimiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma desde el año que empezó a funcionar -del año ochenta y tres- hasta el presente. Y que si unos hablan de un billón, pues otros hablan de seis, otros hablan de ocho; y ya veremos que ni siquiera los distintos Portavoces se ponen de acuerdo acerca del coste para llevar adelante y cumplir en todos sus extremos el programa que ayer les expuse.

Critican el olvido o la renuncia de la presencia canaria en las Delegaciones españolas en el exterior. Olvida que fue precisamente el Gobierno, otro Gobierno que yo presidí, el que a través de la creación de una empresa pública regional -PROEXCA- estableció la primera oficina -creo que en ese momento sólo estaba la del Gobierno Vasco y en segundo lugar la del Gobierno Canario-, que servía de escaparate, de tapadera, diríamos, para evitar conflictos con Ministerios de Asuntos Exteriores; y que esa oficina no se va a cerrar, sino que por el contrario se va a potenciar -y contesto anticipadamente a algunas críticas que se han formulado-. Porque ahora que estamos integrados plenamente en la Comunidad, todos los agentes sociales, económicos, culturales, que tengan algo que ver, que estén interesados por la política comunitaria, evidentemente necesitan encontrar allí el respaldo, el lugar de encuentro y el canal de información y de transmisión de todas las decisiones que las Comunidades vayan adoptando y que repercutan, o tengan interés para Canarias.

El Estatuto de neutralidad zonal, otra de las aspiraciones de su Grupo, y que no he planteado obviamente en el programa. Yo creo que sigue ignorando el gran dinamismo que hay hoy en las relaciones internacionales. Hemos vivido en un año una cantidad de convulsiones, que me parece que es dificil pensar que esa voluntad de declarar unilateralmente una zona de un territorio de carácter neutral va a tener alguna eficacia en la práctica. Viendo lo que ha ocurrido en el Este del Mediterráneo, lo que está ocurriendo en la mitad del Mediterráneo, lo que se está desarrollando igualmente

en el Norte de Africa con los fundamentalismos islámicos, pensar que todo eso nos debe llevar a que la fórmula mágica y la salvaguarda de todo posible riesgo futuro de este territorio sea una declaración, o conseguir un Estatuto de neutralidad, me parece un tanto ingenuo.

La omisión de la referencia al Sahara no es más que un tema que está ya desarrollándose dentro del canal, que siempre hemos defendido a nivel nacional y a nivel canario, de las Naciones Unidas; y que esa convocatoria ya efectuada de un referéndum, pues, es el proceso lógico, y que no hay más que repetír que le deseamos que el pueblo del Sahara manifieste libremente cuál es su voluntad, se autodetermine; si opta por seguir integrado, o integrarse en Marruecos, o quiere ser un Estado independiente. Ahí están ellos para decidirlo y las Naciones Unidas para vigilar el cumplimiento de las mínimas garantías para que ese proceso se produzca con toda normalidad y con toda autenticidad.

Al hablar de la política económica vuelve a una vieja tradición no sólo de la Izquierda -porque también aquí se ha hablado recordando otras investiduras del tema, por otros partidos, no de Izquierdas-, me refiero al tema de la necesidad de contar con un plan económico para que fije las prioridades. Creo que lo puse en el discurso del ochenta y tres, volvió a salir en el ochenta y cinco; en el discurso del señor Fernández, en el ochenta y siete, una de las grandes acusaciones no haber sido capaz de elaborar un Plan Económico de Canarias; en el discurso del señor Olarte, en el ochenta y ocho, volvieron a insistir sobre el plan. Ha acabado la segunda-Legislatura y no hay ningún plan. Por consiguiente, lo que queremos es: utilizar los instrumentos presupuestarios, utilizar la nueva oportunidad, que está en el Reglamento de la Cámara, de que en el mes de octubre de cada año, salvo éste, vaya a haber ..., se realice aquí un debate de la región, sobre el estado de la región, para que a partir de ahí salgan luego, tome en cuenta el Gobierno las aportaciones que se produzcan en ese debate, con el fin de que se incorporen en la Ley de Presupuestos, que un mes más tarde se le deberá enviar a esta Cámara, y de esa forma se vayan concretando las prioridades que se contienen, con carácter general y sin precisar, en el programa presentado ayer.

Yo creo que no es hoy ya el momento ni existe en

ningún país desarrollado esa obsesión por contar con un plan, sino más bien de un marco de prioridades económicas, que se van luego desarrollando y concretando muchas veces, o surgiendo por vez primera, según marcha la economía de una región, en la Ley de Presupuestos anual.

Alude a la necesidad de echarles una mano en la construcción del hotel-escuela, que por iniciativa de un municipio está paralizada su construcción en la Isla de Fuerteventura. Yo no voy a entrar en ningún tipo de promesas obviamente, ni me voy a apartar un pelo de lo que ayer establecí con carácter general, porque me parece que no es éste el momento de estar aquí asumiendo compromisos de ninguna naturaleza.

Lo que sí quiero decirle es que precisamente hay algo que mueve este acuerdo y este programa, que es la necesidad de reforzar la coordinación entre las distintas administraciones; y que lo que no es posible es que una Corporación Local tome una iniciativa sin consultar al Cabildo correspondiente o en otros casos al Gobierno Regional, y se encuentre, luego, que por falta de previsión, por demasiada ambición, por afán a lo mejor de notoriedad, se mete en una aventura que luego haya que ir desde el Gobierno o desde otra Institución a resolverle los problemas.

Creo que lo importante es señalar que en esta Legislatura se van a crear los mecanismos o se va a reforzar la coordinación entre las distintas Administraciones públicas canarias para que ese tipo de actos no se produzcan. Y repito que no entro a calificar si fue inoportuna, si fue una aventura, o, por el contrario, si es una necesidad que se debe culminar en su momento.

Anuncia su abstención para la investidura por razones de escepticismo en el programa. Yo agradezco esa actitud y espero que a lo largo de la Legislatura el escepticismo se disuelva y sea sustituido por la confianza y por el apoyo también a este Gobierno, que se trata de constituir a partir del pacto entre A.H.I., AIC y Socialistas Canarios.

El Portavoz de ICAN, otra referencia histórica -que parece que el destino le lleva siempre a estar criticando cualquier investidura mía, porque ni siquiera cuando el pacto de progreso apoyó la investidura; pues hoy de

nuevo probablemente tendrá esa predestinación a, necesariamente, negar la investidura, al que les habla-, dice que, sin el coste experimentado -ha dicho-, que sin el coste experimentado por ICAN, usted no sería Candidato; de acuerdo, lo reconozco. Bíen. Y añade: si hubiese dominado su ansiedad personal el día de la constitución del Parlamento y de la elección de la Mesa, habría hoy un Gobierno de Centro-Izquierda; acepto o afirmo lo primero, niego lo segundo. Niego lo segundo porque usted pretende borrar la historia de veinticinco o veintisiete días de negociaciones, en los que ustedes han estado presentes y de la noche a la mañana cambiaban. Y quién le garantizaba al Partido Socialista que eso, que había ocurrido en dos ocasiones con anterioridad dentro de un mes, no iba a producirse de nuevo en esa mañana contra reloj.

La preocupación que tiene sobre la configuración de la Administración, de las distintas Administraciones canarias, parte quizás del desconocimiento o de alguna confusión en relación con la Ley de Cabildos, que se aprobó en la segunda Legislatura, y sobre la función que se atribuye a las conferencias sectoriales.

En primer lugar, en cuanto a la modificación de la Ley de Cabildos -tema planteado también, me parece, por el Portavoz del Grupo Popular-, sólo hablamos de la necesidad de cambiar un artículo en relación con..., o una Disposición en relación con la situación de los funcionarios, y también del compromiso de estudiar y de proceder a la modificación, si de ese estudio se deriva una necesidad de modificación legislativa.

En lo que sí insisto es en que hay un esfuerzo en favor de la coordinación de las dos Administraciones: de la regional y las insulares. ¿A través de qué mecanismos? Están las conferencias sectoriales, que en ningún caso es un poder extraparlamentario, como ha señalado desde esta Tribuna. Las conferencias sectoriales constituyen un mecanismo previsto en la Ley, en la Ley de Bases reguladoras del régimen local, de coordinación y planificación. No es-repito- un mecanismo extraparlamentario; sus conclusiones tendrán siempre el control parlamentario, que el Gobierno tiene que rendir, y someterse y padecer aquí en esta Cámara.

Lo que buscamos es: estabilizar un núcleo de competencias, de áreas de actuación, constituidas por bloques coherentes de funciones de cada competencia transferida a los Cabildos, y darles luego un plazo de desarrollo, de esos núcleos de competencias o áreas de actuación, darles un plazo de desarrollo, una o dos Legislaturas, hacer una evaluación de los resultados del funcionamiento de esos mecanismos de coordinación y de nuevo sacar las conclusiones y traerlas al Parlamento y adoptar las medidas legislativas, las correcciones que haya, u otro tipo que, a través del programa ayer expresado, llegaría incluso a la necesidad de rectificar algún tipo de transferencia, si así lo estimaran oportuno las corporaciones, las Administraciones insulares y la Administración regional.

Me critica el silencio acerca del Consejo Económico y Social y le atribuye una función de control del gasto y de la inversión. Yo no sé si he entendido mal o ha habido un salto en el vacío de un tema a otro. Nosotros lo que hemos expresado -y lo reconocimos en la campaña electoral, en la visita o en la reunión que tuvimos con la UGT-, que era necesario modificar esa Ley; no la hemos mencionado, porque es una Ley que, aunque no se menciona, no se puede aplicar, según reconocían los propios sindicatos ¿Por qué? Porque estaba mal hecha. Si hubiese estado bien hecha, una Ley aprobada en junio o primeros de julio del año noventa, qué explicación hay para que hasta mayo, elecciones del noventa y uno, haya sido incapaz de ponerse en marcha. ¡Qué nos lo digan!, porque parece que había dificultades técnicas que imposibilitaban la puesta en marcha de una Ley. Por consiguiente, si es una Ley aprobada y que no funciona... Porque, ya me dirá, se crea la Ley del Consejo Económico y Social..., por Ley, el Consejo Ecónomico y Social, y el Consejo Económico y Social no aparece, para qué queremos esa Ley. Hay que cambiarla, obviamente; y hay que ir, ¿en qué línea? Pues en la línea que tiene la Comunidad Económica Europea, como órgano asesor, el Consejo Económico y Social o Comité Económico y Social, en la misma línea que ha establecido el ya aprobado Consejo Económico y Social por las Cortes Generales.

Esos pueden ser algunos de los ejemplos de un mecanismo mucho más operativo y donde se refuerce el papel y el protagonismo de las organizaciones sindicales y empresariales y desaparezca el papel que se mete en la Ley vigente de la Administración regional; que no tiene por qué estar presente ahí, sino que tiene

-como órgano de asesoramiento- que estar protagonizado -repito-, por los interlocutores sociales y económicos.

Yo no he hablado de partidillos ni he despreciado a fuerzas políticas, ni por consiguiente tengo patente de corso, ni yo ni mi partido, acerca de pactos. Lo que sí hemos dicho es que, al margen de los problemas regionales, sí ha habido fenómenos extraños que preocupan a los ciudadanos de una Isla, la de Gran Canaria, y que ahí sí que hay un triple pacto extraño; y que nosotros no somos los que tenemos que explicarlo, sino que, en todo caso, somos los que tenemos que padecerlo y sufrirlo.

Con ese acierto que le caracteriza en el debate parlamentario de echar mano de los calificativos, buscando una imagen muy efectista, pues, habla de programa-puzzle, luego habla de tendencias emboscada, de vaguedad calculada... Pero, en fin, vayamos al contenido que hay detrás de esas frases.

Dice que hay un modelo de sociedad cogido de las AIC, un modelo administrativo cogido de las AIC; otros Grupos y otros Portavoces que han hablado no dicen lo mismo-sobre eso insistiremos al respecto. Y yo no sé ya lo que es el modelo de sociedad, porque ya ni el PP habla de modelo de sociedad; antes era el gran argumento, pero como han hecho ahora un pacto con ICAN en el Ayuntamiento de Las Palmas y en el Cabildo de Gran Canaria, ya el modelo de sociedad pasó a la historia. Eso ya es una cuestión de ellos. Y yo, por consiguiente, a lo del modelo de sociedad, me parece que no debemos dedicarle mucho tiempo.

El coste del programa. Los expertos de ICAN han cifrado en seis billones de pesetas, unos; y otros, parece que del Centro Democrático y Social, elevan la cifra a ocho -por lo menos eso hemos oído en algunos medios o leído en algunos medios de comunicación.

Éste es un inventario pensado y ponderado de lo que había que hacer, de lo que habrá que hacer, en Canarias para poner a nuestra sociedad y a las Islas en una posíción competitiva, capaz de "internalizar" las ventajas del entorno comunitario internacional.

Hemos tenido la prudencia de no cuantificar algo-

que iremos volcando a los Presupuestos y a las iniciativas entre los distintos programas y fondos que a nivel estatal y comunitario incluyan las temáticas que hemos mencionado.

No se puede confundir el debate de un programa de Gobierno con el programa de un debate presupuestario. Yo creo que ése es un error en el que han incurrido varios Portavoces.

La tendencia emboscada a la privatización, y cita la tarjeta sanitaria. Si lee nuestro programa y relee el programa expuesto ayer, verá que esta tarjeta sanitaria es de uso individual en los servicios públicos y también en los concertados, no sólo de esta Comunidad..., dependientes de esta Comunidad, sino también de otras comunidades, o dependientes de las Corporaciones Locales o Corporaciones Insulares. Éste es el sentido y el significado de una tarjeta sanitaria, que facilite el acceso de todos los ciudadanos de esta Comunidad a las distintas instituciones, servicios o instalaciones de carácter público o concertado-privado existentes.

Las perlas del programa. Dice -con esa tendencia que tiene, parece al ejercicio de las oposiciones, no de la Oposición, sino de las oposiciones o de los concursosque suspenso en Derecho; yo no sé, yo no me he metido nunca en el campo de la Historia, pero en el del Derecho la verdad es que yo no sé quién le ha pasado esa nota de decir que no tiene ninguna importancia incorporar al cuerpo, al texto del Estatuto de Autonomía, el contenido de una Ley Orgánica del artículo ciento cincuenta-dos de la Constitución. Porque si recuerda, y se lee esa Ley, que acompañó al Estatuto de Autonomía, recordará que siempre cabe la posibilidad de recuperar la competencia; cosa que en el Estatuto de Autonomía no cabe. Una competencia recogida en el Estatuto de Autonomía es siempre propia de la Comunidad Autónoma. La LOTRACA es una transferencia que se hace y que queda bajo el control. Y si la calidad del servicio de una competencia no alcanza los mínimos que la Administración Central estima oportunos, o porque va en contra de la igualdad entre todos los ciudadanos, a que se aspira por parte del Estado Español plasmado en la Constitución -artículo nueve, artículo diez-, pues entonces, la Administración Central puede rescatar y

de tan difícil precisión. Esto es un bioque de objetivos | recuperar Por consiguiente, de suspenso nada; másbien, busque mejores asesores y consejos en el campo del Derecho.

> En cuanto al alcance del artículo cuarenta y cinco, apartado c), lo mismo; lo que pretendemos es salir del debate teórico y entrar en una definición constitucional, que sepamos cuando tiene que pronunciarse el Parlamento de Canarias. Bien, una vez que se ha remitido el Proyecto de Ley del Gobierno a las Cortes Generales, luego qué pasa si ese Proyecto de Ley, informado favorablemente por el Parlamento de Canarias, se transforma, se desfigura en el Senado: ¿tiene que volver o no tiene que volver?; ¿sirvió aquel informe primero o no sirvió aquel informe primero? Todos estos son temas que hemos venido debatiendo aquí durante ocho años y que siguen sin resolverse. Pues, en lugar de hacer de esto una batalla política, a ver quién presume más, quién defiende la identidad canaria ante el resto de España, pues vamos a buscar la fórmula que permita de una vez pacificar el tema y saber que alcance tiene o que alcance puede tener el informe para cualquier modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, del que habla la Constitución Española en la Disposición Adicional Tercera y el artículo cuarenta y cinco-tres, c), del Estatuto de Autonomía.

> Luego habla -en la página seis- y menciona las bases del REF. Yo no sé si es que no se ha enterado de que se ha aprobado ya la Ley Fiscal, de los aspectos fiscales, y que está vigente desde el día uno de julio; porque de lo que le oí, tengo mis dudas al respecto. Yo no sé si está hablando de unas nuevas bases fiscales, porque ahí de lo único que se habla es de tratar de conseguir que la modificación de los tipos impositivos sea, en lugar de atribuido o reconocido por las Cortes Generales, mediante un mecanismo similar al que he mencionado -del artículo ciento cincuenta-dos-, pueda ser trasladado y que no sea una simple propuesta la que haga cada año antes de aprobarse los Presupuestos del Estado el Gobierno de la Región, sino que sea el Parlamento el que intervenga en la modificación de los tipos impositivos y lo traslade, lo proponga, al Gobierno de la Nación. Puede haber esa fórmula o bien puede ser una sustitución por delegación, por transferencias; o sea, que hay también varias vías, desde el punto de vista jurídico, para abordar este problema.

Luego, me preocupa la actitud -que quizás para la galería sea muy rentable- acerca de la llamada por usted displicentemente -bueno está calificada así pero sin ironías- ganadería y agricultura ecológicas, bueno, o biológicas, que también así se califica.

Usted sabe -o no sabe claro- que hay ya una denominación de origen nacional, a la que se han adscrito varias empresas canarias para demostrar y garantizar que esa producción ganadera o agraria son naturales, donde no ha participado ningún elemento artificial, químico, o de transformación; y que eso tiene hoy un valor económico muy importante en la agricultura y en la ganadería europeas. Y sí usted ignora eso, pues, bueno, es un problema suyo. Pues bien en un debate siempre se aprende algo; y si así contribuimos a enriquecer sus conocimientos sobre la agricultura y la ganadería ecológica, pues habremos avanzado.

Espero que eso no sea, que eso pueda calificarse de ignorancia grotesca de lo que yo critico en el discurso de ayer, y que parece que le molesta, lo que yo entiendo, la manera de ser canario. Yo hablaba de que es necesario en los próximos años cambiar las mentalidades de los enseñantes, de los sindicatos, de los políticos en estas tres funciones usted participa-, y si contribuyo a cambiar su mentalidad en actitudes como ésta habremos también avanzado en la sociedad canaria, mucho.

Por ejemplo, al hablar del tema industrial, se pregunta que qué se ha hecho o dónde está la Tarifa Especial; me parece que sí de algo se ha hablado durante más de un año, y precisamente ha sido el punto clave al final para conseguir su aplicación hasta el año dos mil uno, ha sido, en la Comunidad Europea, ha sido ese tema. ¡Ah, no lo cree! (Ante los gestos negativos que desde el escaño hace el señar Brito González), ¡no está en los acuerdos de la Comunidad Europea ni del Consejo Europeo!

En el tema energético, igualmente lo que decimos aquí es lo que está en el PECAN; que en la segunda fase, en la segunda fase de aplicación del PECAN -que está prevista en el ochenta y siete, pero que ya tiene algunos desfases, y probablemente será en el ochenta y ocho, ochenta y nueve-, se pondrán en práctica las medidas para esa dualidad en las instalaciones de las centrales nuevas, que permitan el uso del gas. Por consi-

guiente, no es ninguna novedad, y ahí está aprobado por la Legislatura anterior el PECAN.

Ausencia también de referencia a los polígonos; dice que no hay mención alguna en el programa. Me remito al bloque entero que hay en la página treinta y uno, y donde se dice, además -único párrafo en todo el discurso-, que: "Este programa tendrá una consignación específica en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Sobre el convenio de carreteras. Se dice que hay que hacer un convenio de carreteras para que participen en el segundo Plan Nacional de Carreteras. El cómo...(Ante los gestos negativos que hace desde el escaño el señor Brito González) -pero, ¿cómo que no se dice nada?-: hay que pedir la participación, negociar el convenio correspondiente -porque eso es lo que ha venido haciendo también el Gobierno saliente- y concretar de una vez; mediante los mecanismos de comisiones paritarias, determinar qué carreteras - y ahi se indica igualmente qué carreteras preferimos que sean financiadas por el segundo Plan Nacional de Carreteras-, e incluso anticipar que antes de la conclusión, por el retraso que tiene el primero, se pueda participar por parte del Estado en la financiación de algunas de las carreteras que actualmente necesitamos en Canarias.

Al abordar el tema de las Cajas incurre, con esa calificación de crisis galopante de ambas Cajas, da la sensación de que algunos sectores de nuestra sociedad, o algunas personas, disfrutan con decir que nuestras instituciones están en una crisis tremenda, que se van a hundir, que van a desaparecer. Claro, si en una institución financiera estamos calificando de estas maneras... -ignoro si están en crisis galopante o no; creo que no están en crisis galopante-; pero si se da este mensaje ante un mercado competitivo y a los propios ciudadanos canarios se les hace desconfiar de la confianza que tienen en las instituciones financieras, apañados estamos. Si ése es el nacionalismo que usted ha buscado también en las últimas mesas de negociación, pues también estamos apañados.

En cuanto al tema educativo, pues parece que le preocupa mucho el nominalismo, y entonces dice: ustedes en el programa electoral hablaban de un pacto por la educación en Canarias, y aquí lo que proponemos es acuerdo sobre la educación en Canarias.Bien.

Lo mismo: sobre la salud. Ustedes hablaban en su programa del Servicio Canario de Salud, y aquí se habla de Instituto Canario de Salud, y es una cosa distinta; ¿habrá que ver qué es lo que entiende usted por distinto, porque ambos son organismos autónomos que habrá que crear por ley -por lo menos ése es el mecanismo que funciona en otros servícios, Servicio Andaluz de Salud, en Cataluña y demás-? No creo que haya mucho que inventar; que se trata de hacer un organismo descentralizado y autónomo, porque si no a ver qué órgano del Gobierno, con todos los mecanismos y trabas burócraticas que se establecen en el pago y en el gasto público o en la contratación, puede funcionar con la eficacia que los servicios sanitarios requieren.

Y sobre la televisión, dice que digan que sí o no, pero diganlo, y cuándo; pues eso es lo que no decimos, porque vamos la estudiarlo, y vamos a determinar el coste. Y como no es el mismo el coste que se hizo por estudios del Gobierno saliente hace dos años, cuando aguí no había nada más que dos canales de televisión y ahora hay cinco canales de televisión; hace dos años no había una crisis económica en la televisión del Estado, y hoy sí la hay; sí hay un mercado mucho más competitivo y la tarta de la publicidad se la tienen que repartir entre varios, pues no sabemos cuál es la eficacia de esos estudios realizados hace dos años. Es decir, es ignorar que la televisión en Canarias tiene que partir sobre un dato: que va dirigido a un mercado competitivo y que o se alimenta, de los ingresos por publicidad o tenemos que pagarla todos los canarios. Y el cuánto hava que pagar es lo que determinará si asumimos o no asumimos. Optamos, y eso está en el programa, obviamente por una televisión que se vaya a centrar en los programas educativos, culturales, deportivos; porque pretender competir aquí con producciones..., como han hecho otras televisiones autonómicas, eso es lo que les ha llevado al gran caos y al gran déficit que está publicado de las distintas televisiones autonómicas. Por consiquiente, se verá, se determinará, y si es necesario y nos convencemos de aprobarlo, lo aprobamos, sin ningún problema.

Por último, el acercamiento de los canarios a las figuras universales. Por lo visto, cree que todos tienen que conocerlo por audiovisuales. Supongo que el sentido de esto es que vengan aquí, que hablen, dialoguen, se reúnan; y si no pueden venir, porque son artes del pasado, pues que vayan los canarios allá a donde está el patrimonio artístico-cultural universal. Parece una cosa tan elemental, que me sorprende que lo haya planteado aquí en la tribuna.

Y, finalmente, concluye su intervención con la lectura de un párrafo del discurso de la investidura mía del año ochenta y tres; y concluye: qué se ha avanzado en ocho años. Esto me recuerda al planteamiento clásico mecanicista de la Izquierda eterna. Yo creo que ya han pasado muchas cosas, por lo menos para que seamos más autocríticos; pero yo por darle un dato: ¿es que no se han construido más de cien mil puestos escolares en Canarias en estas dos Legislaturas últimas?; ¿es que no se ha duplicado la plantilla de docentes? Es decir, ¿eso no es avanzar? ¿Para que vamos a entrar ahora a defender lo que tenga de defendible el Gobierno anterior y a defender lo que hicimos nosotros hace ya cinco anos casi?

El señor Fernández, Portavoz del Grupo Popular, permite que... -bueno, no el señor Fernández, lo permiten los electores que son quienes nos han elegido-, que estemos hoy en este debate tres presidentes: uno en condición de ex, otro en condición de Candidato, otro en condición de funciones; estamos aquí los tres. Y quiero agradecerle particularmente por el tono que ha expuesto. Reconozco que yo en la época en que era Presidente lo detestaba profundamente, pero el tiempo cura y hoy tenemos una buena relación amistosa; y por eso le agradezco el humor que ha puesto en su intervención. Y lo único que la amistad y lo político no hallegado a mucho, porque me parece que usted es una especie de estrella fugaz, que va corriendo de un lado para otro, y al final se aproximó al PSOE, y luego salió disparado, y hoy está aquí de Portavoz del PP. Pero eso son cosas que ocurren, y como tal démosle humor al debate.

(Gestos del señor Fernández Martín). De acuerdo, evidentemente ustedes sólo han participado en la mesa de Centro-Derecha; lo único que a partir de ahí no se comprenden todas las acusaciones que ha hecho hoy a una organización como las AIC, que ha participado en este acuerdo, porque, ¡claro!, los odíos de hoy no se comprenden si eran amores de ayer. Explíquenos cuál

es esa razón de detestar a las AIC porque hoy permiten | do también debe mirarlo desde el aspecto positivo. esta candidatura; porque si sale el pacto de Centro-Derecha, pues sería también..., hubiese sido muy interesante verle a usted interviniendo en defensa del Candidato del pacto de Centro-Derecha. Hubiese sido verdaderamente una situación parlamentaria novedosa y original deseada por muchos, no por mí particularmente.

Ahí se entretuvo con la longitud del discurso, y lo breve si bueno, dos veces bueno. Recuerdo que en la Legislatura anterior una vez tuvo un patinazo en términos musicales, pues hoy... -y se lo tuve que corregir; me parece que el señor García Ramos era entonces el que debatía con usted a propósito de una sinfonía de Chaikovski que le atribuyó a Beethoven-, en este caso no es el refranero popular -lamento tener que decirselo-, no es el refranero popular; léase a Baltazar Gracián, y así estará más conforme con la historia literaria.

Insiste en el carácter de este programa y Discurso de Investidura publicado ya por un "Diario," y gue no es, por consiguiente..., dice que es una especie de falta de cortesía parlamentaria. Mire, si estuviésemos en un debate con un candidato de un partido con mayoría absoluta, ese candidato aquí no haría nada más que repetir el programa electoral publicado, defendido en la campaña electoral, ante el millón y medio de canarios. Como no estamos en esa circunstancia, hay que defender un programa basado en un pacto; y que eso se publique y se sea fiel en la exposición del discurso a ese programa no es más que una prueba de lealtad del Candidato al programa que afirmaba con anterioridad, y que no pretende introducir ninguna modificación. Hay párrafos, hay cambio de ordenación mios -si quiere haga un análisis cotejado linea a línea e, incluso, estableceremos un premio para quien descubra las modificaciones. Y de resto no entienda en absoluto falta de cortesía parlamentaria, porque, además, ningún artículo del Reglamento del Parlamento dice que tenga que ser inédito; y como no hay nada sobre esa exigencia, me parece que el que un medio de comunicación lo haya publicado es un tema que no afecta al fondo del asunto.

Además, así ustedes han tenido más tiempo para preparar su intervención de hoy, yo en cambio no he tenido más tiempo que estarles oyendo. O sea, que to-

Su intervención fue más bien propia de un discurso..., propio de un profesional, es decir, un discurso psicologista, más que un discurso político. Y empezó a comentar los cuatro adjetivos -me parece que fueron cuatro-, de mi discurso acerca del futuro Gobierno, de estable, eficaz, honesto y austero.

Viene con una especie de fatalismo diciendo que todo pacto o acuerdo, pues, se rompe; y si resulta que hay más votos detrás de un acuerdo, pues hay mayor riesgo de romperse que si hubiese un pacto sobre treinta y uno o sobre treinta y dos -como, en cambio, usted si apostaría y hubiese defendido perfectamente. O sea, que esas elucubraciones sobre la estabilidad me parece que carecen de base y que no merecen mayor atención.

La eficacia parece que no me la presume, aunque luego la presume. Pero la eficacia no es exclusiva ni del Partido Popular, ni de ningún otro partido, esté en el-Gobierno o esté en la Oposición. Ése es el compromiso que asumimos hoy aquí ante los ciudadanos, de ser un Gobierno eficaz que cumpla con este programa y que de esa manera contribuye a transformar la realidad económica y social del Archipiélago.

Sobre todo, busque mirar hacia el futuro y no sigamirando tanto hacia el pasado, como parece ser su obsesión. Por ejemplo, los cambios de las Leyes de la primera Legislatura y que ahora volvemos con pretensiones de cambio del articulado de la Ley de Cabildos, el-Consejo Económico Social; ya he explicado las razones y el alcance de esas modificaciones como para tranquilizarle acerca del respeto o de la continuidad de la actividad legislativa, en la que los Socialistas apostamos en la anterior Legislatura, a través de una política de consenso en la que contribuimos de manera importante a resolver los problemas básicos de la región.

El tema de la honestidad, pregunta que por qué lo menciono. Yo creo que en nuestro programa hay más de una página -en nuestro programa electoral- dedicada al tema y, por consiguiente, yo no asumo ninguna exclusividad al respecto; sólo miro hacia el futuro y quiero que el Gobierno de Canarias sea un Gobierno que se caracterice también por este aspecto. Repito, sin echar culpas ni presumir culpas a nadie, absolutamente, empieza una gestión nueva; asumo la responsabilidad de esa gestión nueva. Seré vigilante para que ese Gobierno responda a las características que le estoy comentando.

La austeridad... -Y, por supuesto, ya he dicho públicamente que apoyo totalmente las manifestaciones del Rey acerca de la moralidad en la vida pública: de partidos, de instituciones, etcétera.

Sobre la austeridad. Vamos a darle unos datos que hablan por sí solos. Es frecuente que algunos políticos cuando se refieren al mandato anterior mío, del ochenta y tres-ochenta y siete, saquen esta historia de la austeridad y del boato, y vamos a hablar con datos y cifras.

Los gastos de representación y atenciones protocolarias han ido en aumento de forma considerable desde mi etapa anterior. Así: en mil novecientos ochenta y cinco estos gastos se cifraron en cinco millones y medio, más incrementos de cinco coma cero veintiún millón, total en el año ochenta y cinco, diez..., voy a quitar los..., y quedarme en diez coma cinco millones; en el año ochenta y seis el total pasó a doce coma cinco; en el año ochenta y siete -la mitad de los cuales corresponde a mi responsabilidad, el resto corresponde al propio señor Fernández, que asumió la Presidencia-, en el ochenta y siete estos gastos se cifraron en veintiocho y medio millones; en el ochenta y ocho se presupuestaron diecisiete y se incrementó dicho importe en ance y medio más, haciendo un total de veintiocho coma cinco; en el ochenta y nueve, se presupuestan veinticuatro coma tres y se incrementa dicha suma en veintidós, total, cuarenta y seis millones de pesetas; en el año noventa, se presupuestan treinta y dos y medio y se incrementa en otros once, total, cuarenta y tres millones y medio.

Después de este resumen de gastos protocolarios, ¿quién alimenta el boato, señor Fernández?

Si de estos objetivos, que a usted tanto le obsesionan, me desvío en algún momento de mi mandato del mismo, o de los mismos, usted como parlamentario debe controlar, vigilar, denunciar... y a partir de ahí se verá-no mirando para atrás, que, repito, sólo he dado este dato para no seguir en la confusión y en la

ambigüedad-, y a partir de ese momento -repito-, será cuando me pueden exigir coherencia y cumplimiento de este adjetivo.

Luego, por deber de lealtad o de jerarquía, menciona a su Portavoz nacional, o Presidente nacional, el señor Aznar. Lo único que yo, que igual que su vecino de escaño, he estado en escaños de las Cortes Generales, en el Congreso de Diputados, recuerdo que el señor Fraga siempre hablaba de los garbanzos; ahora el señor Aznar habla de las lentejas. Me parece..., no sé si hay una mejora en la calidad del producto o que tiene más preferencias por uno que por otro; yo creo que las cosas siguen por el estilo.

Luego entra con la hibridez del programa: que ni es socialista ni nacionalista; antes el Portavoz, como ya contesté, dijo que era moderadamente nacionalista. Es un catálogo de problemas que compartimos -dice el Portavoz del Partido Popular- lo que..., para los que aporta soluciones que dudamos por falta de financiación. Pues bien, en términos generales, la Comunidad Autónoma empezó en el año ochenta y tres con un Presupuesto de poco más de tres mil millones de pesetas; la dejamos los Socialistas en el año ochenta y siete con un Presupuesto de ciento dos mil millones de pesetas; este año noventa y uno el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es doscientos diecinueve mil millones de pesetas. Por consiguiente, hay un crecimiento notable, y al margen del volumen de transferencias que se han producido en las competencias, obviamente; pero aun así, hay un crecimiento siempre del gasto presupuestario, por lo menos en los últimos años, superior al crecimiento del gasto presupuestario del Estado, de la Nación.

Pero yo quiero darle un tema ya más específico, porque también se ha criticado, y por ser una cuestión que hemos definido como producto clave de la agricultura canaria, que es el tema de la modernización el sector platanero. Tenemos un estudio que evalúa los recursos necesarios en ciento veinte mil millones de pesetas para un plazo de diez años. Es decir, exigiría doce mil millones de pesetas por año esa modernización del sector platanero, que es el primer producto de nuestro sector agrario.

Financiación prevista: sesenta por ciento, Comu-

nidad Europea más Estado, daría una cifra de siete mil doscientos millones de pesetas por año; veinte por ciento de la Comunidad Autónoma, tendriamos que aportar dos mil cuatrocientos millones de pesetas por año; y un veinte por ciento que aportaría el sector platanero, otros dos mil cuatrocientos millones pesetas/año.

El treinta por ciento correspondiente a la Comunidad Europea -esos tres mil seiscientos millones-, el resto el Estado, es menos del cero coma uno por ciento del Presupuesto del FEOGA, que es de cinco billones de pesetas por año.

Así que números se han hecho. Pero como han insistido tanto en si es pura descripción de buenas intenciones, algunos números están detrás avalando la posibilidad y el realismo de este programa.

E insisto: el debate, de verdad, en esta materia se producirá anualmente con la Ley de Presupuestos.

Concluye con una referencia a mi amigo y compañero Carlos Solchaga, diciendo que se agotó la oferta ilusionante socialista en el año ochenta y dos. Estoy sequro de que se ha confundido de año; porque, como dirigente del Partido, desde el año ochenta y seis, que se producen las segundas elecciones -que ganan los Socialistas-, estábamos ya en los órganos de dirección diciendo que había que meter cosas que llegaran directamente al ciudadano, porque los grandes objetivos del programa del ochenta y dos se habían logrado, como era la profundización y el establecimiento de la democracia, la consolidación de la democracia, la integración en la Comunidad Europea, el sistema defensivo internacional, etcétera; y que había que meter más cosas. Ese mismo debate lo tuvimos -porque nosotros debatimos- en el programa..., para el programa del año ochenta y nueve, y hemos vuelto a debatir y hemos vuelto a meter ideas nuevas importantísimas, como es la política de viviendas en el programa municipal, que es el que -y regional- nos ha traído aquí, del veintiséis de mayo.

Por consiguiente, la capacidad de crear existe y va a seguir existiendo. Y, por consiguiente, si hay capacidad de crear y de imaginar, hay también capacidad de ilusionar de los Socialistas. Pongo en duda que ante ese

agotamiento, que atribuye al año ochenta y dos, ustedes hayan sido incapaces de imaginar algo que ilusione a todos los españoles, porque ya son bastantes años. Y entonces quien está carente de imaginación y de transmitir la ilusión parece que sea más su partido que el mío.

El Portavoz del Centro Democrático y Social, Don Lorenzo Olarte, Presidente, meditaba, iniciaba su intervención meditando acerca de cómo había sido su investidura, y decía que en la navidad del ochenta y ocho se había encerrado y que allí elaboró el discurso. Vamos a darle el crédito de que fuera así, que perdió la nochebuena, la navidad, redactando el programa. Pero usted era Vicepresidente de un Gobierno, y usted tenía varios Consejeros en ese Gobierno, y detrás de ésos hay una parafernalia de Secretarios, de documentación, informática, etcétera, y no venga usted a decirnos ahora que cincuenta páginas las escribe hoy un Presidente a solas. Esa época sería de Azaña o de otros periodos; pero hoy la técnica, la complicación de los aspectos... No. es posible que yo presuma de conocer y ser un experto en medio-ambiente -que no lo soy- y meterme también en política de viviendas. Es decir, hoy los discursos se elaboran en base a equipos de trabajo, y este programa se elaboró en varias sesiones de equipos de AIC y del PSOE, y luego, también, de la Agrupación Herreña Independiente. Y por consiguiente, así son las cosas, no hay que venir a presumir de lo que no se puede presumir.

Por consiguiente, algo más de media hora empleé en ordenar, sistematizar, cambiar y añadir lo que ya he dicho anteriormente, que estoy dispuesto a premiar.

El soporte económico programático. Me remito a lo que acabo de leer en el tema platanero.

Novedades sociales. Dice que no hay nada nuevo, y que en cambio sí hay omisiones; que no se habla de la concertación social, aunque luego reconoce, claro, que hay repetidas referencias al diálogo y a la necesidad de consensuar y de ir con un talante de negociador con todos: con empresarios, con sindicatos, con enseñantes, con asociaciones vecinales...; con todos. Por consiguiente, este talante, llámesele concertación social, que está referido exclusivamente a una negociación tri-

partita o bipartita -porque también al respecto hay discusiones-, pues no es suficientemente expresivo de todo lo que queremos realizar a través de un diálogo permanente con las organizaciones que representan a la sociedad canaria o que están presentes en la sociedad canaria.

El Consejo Económico y Social, por consiguiente-ya lo he respondido-, está dentro de las prioridades, porque además es que no tiene ninguna complicación política, su modificación, ante, insisto, la frustración o el fracaso que ha supuesto tener una Ley, que no se ha podido poner en funcionamiento, en práctica.

Sobre las asociaciones de vecinos, dice que tiene que ser no sólo construirles locales, ni repartirles cheques, sino también los interlocutores de las distintas Administraciones. Perdón, una Asociación de Vecinos es interlocutora de la administración municipal, del municipio; yo no he oído nunca que una asociación de vecinos sea interlocutora de un Gobierno Regional o de un Gobierno de la Nación. Por consiguiente, cada cosa tiene su ámbito donde desarrollar sus funciones, y como tal no tengo ningún inconveniente en seguir manteniendo lo escrito, o lo leido, sobre el papel, de las asociaciones de vecinos y la política que vayamos a desarrollar en los próximos cuatro años.

Dice que hay un silencio sobre el salario social de integración; ¡pero si fue introducido en este Parlamento por un enmienda socialista en los Presupuestos del año ochenta v ocho v en los del año ochenta v nueve. donde por vez primera se habla de salario social! Otra cosa es que ustedes hayan publicado un salario de integración o de reinserción donde se describe lo que va a ser, pero no se establecen los requisitos. Se dice: va a alcanzar el setenta y cinco por ciento de toda persona canaria que esté en una situación de necesidad; cuáles, cuántos, cómo, con qué edad, a todo el mundo, eso es lo que el Gobierno futuro tiene que afrontar con realismo, y no ir diciendo: ya hemos puesto en marcha el salario de reinserción social sin saber cuánto nos va a costar. Porque si no determinamos..., como lo ha hecho el Gobierno Vasco: mayores de cuarenta y cinco años en situación de desempleo. Aquí no se dice nada, en el Decreto publicado en el mes de mayo -me parece que en la tercera semana- no hay ningún requisito que determine quién puede ser beneficiario de ese salario de

reinserción social o de integración. Y por consiguiente, con ese espíritu de colaboración y de diálogo con los sindicatos, podremos abordarlo y ponerlo en práctica a partir de este año; que tiene una consignación bastante mínima de cuatrocientos millones de pesetas, con lo cual con la amplitud del Decreto me parece que poco va a llegar a las manos de las personas más necesitadas de Canarias.

El tema de la especulación, la legislación sobre el suelo, las medidas de calificación, la Ley de Turismo... Sería muy largo estar de nuevo volviendo a una historia. tan debatida a lo largo de la segunda Legislatura acerca de guién tiene más responsabilidad en relación con el gran volumen de construcción turística, que se produjo en el periodo ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho; porque tendríamos que ver que en la política de la primera Legislatura el Gobierno que presidí fue el primero que puso, es decir, introdujo en el sistema legislativo canario, los planes insulares y la obligación de elaborar, cada Cabildo, con el apoyo del Gobierno canario, unos planes de ordenación territorial que pudieran ir poniendo coto a los excesos o a las ambiciones -en algunos casos, incluso, municipales, no puramente de los especuladores- en la construcción descontrolada de instalaciones turísticas. Pero junto a eso añádale la aprobación de la Ley de Espacios Naturales, que se ha quedado ahí como una mera placa honorífica a colocar en cada uno de los espacios naturales, porque luego no se han elaborado los Planes de Uso y Gestión, que esa Ley exigía.

Cuando se habla de las camas calificadas, por ejemplo, se olvida la descalificación de un millón y medio de camas en la primera Legislatura como consecuencia de la revisión sistemática de la ordenación urbanística municipal, en la que se venía apoyando el crecimiento incontrolado del turismo; ordenación previa a la Autonomía, e incluso, alguna previa a la preautonomía.

Luego aparece el olvido acerca de la vocación internacionalista de Canarias. Nosotros tenemos claramente definida nuestra vocación internacionalista.

En primer lugar, por ejemplo, tenemos -me parece- folio y medio dedicado a la política migratoria, que nadie ha mencionado, y que algo tiene de proyección externa de la política canaria.

En segundo lugar, hay unos organismos -en los que vo participé, en algunos de los cuales, incluso, participé en la fundación- de regiones insulares o de conferencias de regiones periféricas marítimas, órganos asesores de la Comunidad Europea o del Consejo de Europa, que por lo que he oído al actual Presidente del Gobierno Autónomo de Madeira -de sus propias palabras en las pasadas Navidades- Canarias ha desaparecido, o ha acudido algún Consejero en unas ocasiones -en la última sí fue el Vicepresidente (Ante los gestos realizados por el Vicepresidente del Gobierno, Alvárez Pedreira), pero el Presidente no ha aparecido por ninguna-, demostrando... -en algunos casos ha ido algún funcionario, ni siguiera con rango de Consejero-, con lo que han puesto de relieve que esa vocación internacionalista para aquello que es nuestro eje de actuación, que es la propia Comunidad Europea... Porque de ahl han salido esas acciones del Plan REGIS aprobado por el Parlamento Europeo; y eso ha sido consecuencia de machacar permanentemente las regiones insulares, las periférico-marítimas ante los organismos comunitarios y conseguir que se fueran abriendo a lo que hoy se denomina regiones ultraperiféricas.

Por consiguiente, vocación internacionalista la tengo bien demostrada y la seguiré demostrando, pero eso sí, fundamentalmente, europea. Y de su intervención da la sensación de que la suya es fundamentalmente africana, así de claro, porque a continuación pasa a lamentar lo de las relaciones comerciales con el Sahara..., con Africa, a pesar de ser, precisamente, la creación de PROEXCA, y el funcionamiento de PROEXCA y la proyección de PROEXCA hoy en el mercado africano, en varios sítios, consecuencia también de una iniciativa puesta en marcha por el Gobierno de la primera Legislatura. O sea, que no se obsesione mirando hacia atrás, sino que mire hacia el futuro -tendrá que mirarlo desde otra posición.

El "Quinto Centenario": el silencio Pues yo creo que lo del silencio del "Quinto Centenario" es por pudor. Porque el otro día comentaban, por pudor, por vergüenza propia o ajena -propia, no sé-, me comentaban unos que, hablando del pabellón de la Expo de Canarias -que, como saben, se adjudicó en aquel concurso donde hubo varias abstenciones y su voto fue decisorio

para adjudicarlo sin concurso de arquitectos ni nada-, pues como lo han hecho de metacrilato, o de un material en un clima tan suave, como es el andaluz, en pleno verano, pues en un proyecto de llevar una exposición de arqueología canaria, del Museo Canario allá, los expertos han dicho que no es posible, porque las momias no aguantan aquel calor, o hay que hacer un gasto impresionante para climatizar en condiciones óptimas para tener una exposición de nuestro patrimonio arqueológico.

Para qué hablar del "Quinto Centenario", cuando aparte ya está encima, y lo último es que nos vengan a achacar responsabilidades al Gobierno que inicia ahora su andadura en lugar de asumir las propias responsabilidades el saliente.

El Estatuto de Autonomía es bien preciso sobre el papel de los Cabildos como gobiernos insulares; y por consiguiente, si ese Estatuto... Participé como ponente, voté aun con las reservas conocidas del tema electoral, nos abstuvimos en el Congreso de los Diputados, ¡pues, no es ninguna novedad que digan que nosotros reconocemos ahora a los Cabildos! Pero es que hicimos la primera Ley de Cabildos, en el ochenta y seis, primera Ley de Cabildos, se hizo y fue consensuada aguí, fue insuficiente y se hizo la segunda; habrá que hacer también un estudio y un cotejo de ambas leyes para ver los pasos sustanciales que se han dado de una a otra. Bien, pero no vamos a entrar en esa polémica. Ahí está, apoyamos esa Ley, y está claro en el programa cuál es el papel que atribuimos a los Cabildos. Y si de esa manera ya estamos a competir en cabildismo con usted, bueno, pues no nos arrepentimos de eso; será positivo si ésa es la concepción mejor para el funcionamiento de las Administraciones canarias.

Lo importante, insisto, es que buscamos un modelo nuevo de reforzamiento de los mecanismos de coordinación a través de esas conferencias sectoriales.

El papel en Bruselas y la referencia al artículo tres del POSEICAN. Ya también lo he mencionado anteriormente, que es un firme propósito del pacto de Gobierno reforzar las actividades, la presencia, de la Administración Canaria en Bruselas

En cuanto a un supuesto bloqueo a las bases eco-

nómicas, siempre le gusta dar un giro a las cosas que no es exactamente la realidad. Hubo unas bases económicas, remitidas por el Secretario de Estado de Economía y con el visto bueno de su Consejero -porque el Consejero dijo que estaba de acuerdo-, y luego, después de varios meses, nos enteramos aquí en una de las últimas sesiones que el Gobierno no estaba de acuerdo con su Consejero, evidentemente porque el Gobierno fue el que cambió y elevó el listón. Nosotros no habíamos dado tampoco la conformidad a aquel acuerdo, en reuniones de partido con el señor Don Pedro Pérez. En consecuencia, nosotros no hemos desbloqueado, sino que hemos estado siempre a favor de mejorar esas bases económicas y de negociarlas mejor; y eso es lo que se recoge en el programa de Gobierno que ayer les expuse.

Finalmente: el tema de las Cajas -ya sé que es una de sus obsesiones. Habla de la despolitización de las Cajas; ése es un tema en el que el Gobierno no tiene competencias, será en todo caso el Parlamento, y lo dudo, porque hay una Ley Básica, y son las Corporaciones Insulares..., las Corporaciones Municipales o la Insular, aquella que haya contribuido a la creación de la Caja en su momento histórico, las que determinan quiénes son sus representantes. Y eso es un tema al que responderá cada Corporación; y ahí los quiero ver yo dentro de una semana, si prosperan en su moción de censura en el Cabildo de Gran Canaria, a ver si van a ser incompatibles, o a ver quiénes van a nombrar el pacto tripartito, la triple alianza, en el Cabildo de Gran Canaria.

Nosotros lo que decimos no es nada tímido, nosotros tenemos que respetar la autonomía de las Cajas; y en eso somos celosísimos. Si las Cajas inician un proceso de aproximación, de concentración, de unificación de servicios, de disminución de costes, el Gobierno lo apoyará; lo que el Gobierno no va a obligar a ninguna de las dos Cajas a que inicien un proceso contra su voluntad, así de claro. Por consiguiente... Le gustará o no le gustará, pero ése es el acuerdo. Y además mire lo que está en nuestro programa electoral y verá que no hay ahí ninguna renuncia por parte nuestra acerca del tema de las Cajas.

Y las referencias a que le sorprende por mi vocación, por mi especialización, en la política que propugno en materia de trabajo, y habla de los gabinetes de

Seguridad e Higiene, yo las informaciones que tenía es que en los primeros años de esta Legislatura esos servicios, la mayor parte de los funcionarios pidieron el traslado a otras Consejerías, porque estaban desmoralizados por la falta de apoyo (Ante los gestos negativos del señor Olarte Cullen) -estoy hablando del inicio de la Legislatura, no sé si luego cambiaron bajo su Presidencia-; pero que estaban desmoralizados, porque... Pero yo lo que decía es, a ver qué campaña se ha hecho en favor de la Seguridad e Higiene en el trabajo para prevenir y reducir los accidentes de trabajo en Canarias; yo no he visto ningún cartel en cuatro años. Por consiguiente, si esa sensibilidad existía, haberla puesto de relieve ante los ciudadanos canarios; porque, efectivamente, tenemos una alta tasa de siniestralidad y la responsabilidad no sólo es de los empresarios, ni es sólo de los trabajadores, sino que es también de las Administraciones, que tienen que informar, prevenir, educar y obligar al uso de los mecanismos de seguridad, para que ese índice de siniestralidad se rebaje.

No pedimos la transferencia del INEM, Efectivamente. Y entendemos que ese Instituto Canario de Formación Profesional y Empleo, técnico-profesional, puede desempeñar las necesidades..., desempeñar las funciones que permitan cubrir las necesidades del mercado de trabajo sin ser cubiertas hoy por la formación profesional discrecional..., reglada, perdón, o por la formación profesional ocupacional. Tenemos capacidad de poner en marcha un organismo y de crear los cursos que demanden nuestras empresas con la duración que los expertos y las propias demandas del mercado canario nos aconsejen, sin la obsesión del título: si lo reconocen o no lo reconocen más allá de las Islas; lo importante es que el trabajador tenga los conocimientos adecuados y que los empresarios se encuentren con trabajadores formados en la manera que ellos desean para cubrir los puestos que aquí tienen.

En ese punto hemos asumido, antes de las elecciones, la petición de la U.G.T. al respecto. Yo no conozco el proyecto que tenía el Gobierno anterior, porque si llegó a la Cámara, volvió a salir de ella, porque coincidir con el final de las actividades normales... -a mí no me consta, vamos; yo no conozco tal Proyecto de Ley.

El tema de si llegar a una co-gestión con el INEM; la fórmula del convenio puede dar paso a órganos de colaboración o de co-gestión; que en este momento es i talas cinco y media de la tarde. precipitado comprometer y decir si es posible llegar al término "cogestión". Y también habría que saber cuál es el alcance que le da usted a la palabra "cogestión" -porque también es un término técnico.

Por último, los millones de la droga. Cuántos ha gastado es lo que convendría saber, no los presupuestados, porque también se presupuestaron desde el año ochenta y ocho y quedaron sin gastar y, luego, se han presupuestado; pero habrá que ver cuántos se han gastado.

En cuanto a la libre circulación, pretende reducirnos a una burda imagen de decir que nosotros estamos defendiendo la libre circulación, porque va a permitir que los trabajadores canarios viajen; me parece que no es esa la argumentación. El tema es muy complejo: se han celebrado recientemente seminarios universitarios al respecto. La Comunidad ha anticipado en un año, a petición de los propios sindicatos de los países interesados en el tema, que no querían esperar; si por ellos fuera hubiese habido libre circulación desde el año ochenta y seis, cuando se integró Portugal y España, los mismos sindicatos que funcionan a nivel nacional, que son los más representativos, y los mismos o algunos de los cuales, aquí dice otra cosa distinta. El tema de la libre circulación, lo único es que tiene que exigirnos a nosotros -y lo he dicho aver, como una de las necesidades prioritarias inmediatas- de ponernos a trabajar para facilitar los conocimientos, que permitan que no se produzca una eliminación del mercado como consecuencia de la venida de trabajadores del resto de la Comunidad Europea.

Y finalmente, ha tenido al final un lapsus, más que lapsus, una frase desagradable -es lo único que tengo que inculparle; yo no quiero ponerme en el mismo nivel suyo-, diciendo: cuándo dejó de ser Socialista. La verdad es que eso me afecta a mi personalidad, a mi intimidad, a mi propia historia. Y creo que eso está claro: desde cuándo soy Socialista y que aqui sigo; mientras que muchas personas no pueden presumir de lo mismo, y no quiero decir más al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se interrumpe la Sesión has-

(Se interrumpe la Sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.)

(Se reanuda la Sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra, para la réplica, por el Grupo Mixto, el señor Cabrera, de la Agrupación Parlamentaria de Asamblea Majorera.

(Rumores en la Sala.)

¡Por favor! Por favor, silencio.

El señor CABRERA CABRERA: Buenas tardes.

En primer lugar, yo quisiera, en nombre de Asamblea Majorera, agradecer el tono de la réplica del señor Candidato, no esperábamos menos de su talante; agradecer igualmente su afirmación tajante de la coherencia de mi Grupo en todo este proceso. Y, luego, hacerle una actaración -o yo me expliqué mal o usted no me entendió-: yo no he dicho en ningún momento que usted criticó a Asamblea Majorera. Me refería concretamente, y cuando hacía una explicación del proceso que precedió a los pactos, a que Asamblea Majorera nabía sido objeto de ataques por..., no por usted precisamente; hablaba de algunos, incluso ahora añado que se consideran salvadores de Canarias, que cuando las cosas no salen como quieren, arremeten contra otros perdiendo incluso el necesario respeto democrático a las personas y a los Grupos. Han sido otros y no usted, señor Candidato, los que se han metido con Asamblea Majorera

Entendemos que no comparta usted la visión nacionalista de Asamblea Majorera de la política canaria, obviamente. Ni por el contenido de su programa, ni por su pertenencia a un Grupo político estatal, en ningún momento esperábamos que compartiera nuestra visión de la política en este sentido; es otra de las carencias que nosotros veiamos en su programa.

En el aspecto internacional, otro lapsus importante, reconociendo, incluso, el acierto de PROEXCA y de otras iniciativas por el estilo, seguimos pensando que hay que ir más allá. La posición estratégica del Archipiélago, su papel en las relaciones intercontinentales exige para nosotros un planteamiento mucho más ambicioso, digamos, en la situación internacional del Archipiélago, en el protagonismo internacional del Archipiélago.

En el tema del Sahara, pensamos que no puede reducirse a unos buenos deseos; faltaría más que no les deseemos a los vecinos saharauis toda clase de éxitos en el referéndum. Hablamos de que por la situación de Canarias, por la vecindad, por los lazos históricos, es necesario por parte de Canarias un protagonismo mucho más activo, incluso ofertando el Archipiélago como lugar de encuentro para este evento. Los lazos, como decía, históricos, incluso familiares, de muchas relaciones entre generaciones de canarios, asi lo aconsejan.

En cuanto al Estatuto de neutralidad, usted niega la eficacia de un Estatuto de neutralidad para Canarias en la situación mundial actual, incluso llegó a tacharnos de ingenuos; nosotros no lo creemos así ni nos extraña tampoco su posición al respecto. Y no nos extraña sencillamente porque la situación de su partido a este respecto es militarizar más y más, que obviamente nosotros no compartimos, nì comparte, pensamos, la mayoría del pueblo canario.

Nosotros estamos convencidos de que hay que continuar en la lucha por la utilización de Canarias..., por impedir la utilización de Canarias, bien como en bases militares, bien bases de seguimiento, instalaciones de comunicación, etcétera, etcétera; no queremos que sigan habiendo "mudas", "malpasos", si es posible, en Canarias.

En cuanto al plan económico, llámesele como quiera -plan, programa, relación de prioridades-, lo que es necesario es que esa relación exhaustiva de propuestas hay que priorizarlas, hay que valorarlas, hay que darles una secuencia temporal, hay que ver desde qué Presupuestos van a llegar, de donde se van a sacar... Puede llamársele plan, programa, o como sea, pero eso es necesario. La anual Ley de Presupuestos nos

parece insuficiente para dar respuesta a ese objetivo, como es establecer hacia dónde debe ir la política económica de Canarias para la recuperación económica de este Archipiélago.

Y finalmente, señor Candidato, desearle suerte. Acabar, como usted decía..., añadiéndole al Canarias es posible que usted decía, nosotros decimos además que Canarias tiene futuro y que Asamblea Majorera está dispuesta a colaborar, con todos los Grupos políticos y con el resto de las Islas, a colaborar en esa construcción.

El que el excepticismo se pueda convertir en confianza no sólo depende de nosotros, depende también y en mayor parte de usted, de su gestión, de las relaciones entre nuestros Grupos políticos y del acercamiento, que en nuestros diferentes programas políticos se produzca durante el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Iniciativa Canaria, don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente.

En relación a las intervenciones que se han producido esta mañana, queremos hacer algunos comentarios y fijar finalmente nuestra posición en el debate de investidura.

En primer lugar, nos parece sumamente interesante esa especie de avisos a navegantes, que se ha formulado particularmente por el representante o Portavoz de las AIC, significativamente dejando claro que aquí se trata de un pacto de coincidencia en lo posible, pero con autonomías recíprocas, por lo menos con autonomía propia partidaria para afrontar cualquier otra variante o planteamiento en la perspectiva de lo que puede ser la propia dinámica política o parlamentaria. Nos parece un dato significativo, porque, de alguna manera -de alguna manera-, viene también a justificar nuestros propios planteamientos. Es decir, que en esa cultura de pactos, a la cual se han referido algunos intervinientes esta mañana, se trata de una cultura que cabe interpretarla en diferentes esquemas y perspectivas; no solamente puede caber la interpretación de

dan razones para acuerdos puntuales, en los cuales la autonomía política queda plenamente a cubierto. Y, por tanto, nos parece que no es posible establecer relaciones de conexión entre lo que pueda ocurrir en unos ayuntamientos o lo que pueda ocurrir en el Parlamento, donde prima más el sentido y el alcance de un proyecto político y el planteamiento de Gobierno para llevar a cabo ese proyecto y ese programa.

Hay cosas curiosas. Yo pienso que es positivo, de hecho, algunas evoluciones que se dan fundamentalmente en el lenguaje y en la posición política. Todavía recuerdo el que algunos, no hace tanto tiempo, hablaban por un lado de cálido nacionalismo -esta mañana he escuchado lo de tímido nacionalismo- e incluso, en un momento va -que si que me dejó más preocupadode un pacto de esta viabilidad -o de estabilidad, como algunos han planteado; yo entiendo que es esta viabilidad- pues se ha hablado, incluso, de un pacto nacionalista y de izquierda, y la verdad que nos quedamos seriamente preocupados, porque casi, casi, nos temiamos que estuvieran quitándonos, pues, el espacio político, el soporte social, a una fuerza como nosotros que, efectivamente, se defiende como una fuerza claramente de izquierda y nacionalista. ¡Hombre!, con una pequeña tradición..., con una larga tradición de lucha, no con una incorporación tan reciente.

No nos ha gustado, hay que decirlo, la intervención del Portavoz del PSOE. Nos parece que ha utilizado un lenguaje desmedido, de epítetos y descalificaciones globalizadas, sin precisar -bueno, tengo tomada nota de todo lo que usted dijo y dijo bastantes cosas, nos parece que es normal que usted haga esa función. Pero sí que se ha introducido una novedad en este debate -por lo menos vo no lo había escuchado hasta ahora en ningún debate parlamentario-, y es lo que se suele llamar el "canto del cisne". Don Juan Alberto Martin, por favor, no es necesario que usted cante las excelencias de su Secretario General y Candidato a la Presidencia, nadie le ha negado, en ningún momento, en ningún momento, sus cualidades, sus méritos. No hay que estar sacando del baúl de los recuerdos, digamos, meritajes históricos; porque aquí puede entonces empezar a circular, digamos, currículum vitae, digamos, de historia, defensa de la democracia y de cosas por el estilo; porque además, y hay que decirlo con cla-

una sola fuerza y, por tanto, caben otras fórmulas; se | ridad, por lo menos para nosotros no está en cuestión ni la talla personal, ni la altura política, ni lógicamente los valores que pueda tener su candidato y el candidato de las AIC a la Presidencia del Gobierno. Nos parece un acto innecesario, cercano casi a ese canto un poco juvenil de que es "un muchacho excelente". No es necesario. Yo pienso que evidentemente estas cuestiones son excesivas, son pequeños excesos; no puede decirse de un acné juvenil, pero, vamos, sí que son excesos indudablemente que no se suelen dar en un debate parlamentario

> Nos hablaba usted del modelo administrativo, y nos indicaba, que estaba enfocado desde la perspectiva de un esfuerzo de síntesis; yo no he visto síntesis, fo que he visto ha sido una enunciación de intenciones no suficientemente desarrolladas. Y tampoco ha quedado claro en ese proceso -que yo también entiendo que es necesario, que entendemos que es necesario- de ajuste entre lo que son los marcos competenciales, los marcos de colaboración, cuál es en definitiva la técnica que se va a utilizar: es una técnica de asignación federativa o federal o es una técnica deslizante. A nosotros nos ha dado la impresión -y los hechos lo confirmarán, si es así o no es así- el que queda abierto un amplio margen, no a través de las conferencias sectoriales, sino fundamentalmente el contenido que se plantea de la revisión o la reasignación, que se habla, de competencias, un terreno sumamente peligroso para la estabilidad del modelo político administrativo de Canarias, más aún cuando en la anterior Legislatura se había planteado, en principio, el que estaba ya definido el modelo político administrativo; reabrirlo de nuevo es, sin duda, el poner en riesgo lo que sin duda había sido un paso positivo. y era estabilizar una situación, por supuesto, revisable -ninguna situación es estática ni inmutable en la vida política-, pero sí hacerlo con tiempo y con perspectiva. Cuando todavía no ha habido tiempo, porque muchas de las competencias transferidas no se han culminado por problemas de asignación de recursos o de aceptación de los propios Cabildos Insulares, ya estamos hablando de una revisión del modelo. Nos parece ciertamente preocupante, cuando no se han exprimido al máximo las posibilidades de ese marco aprobado, pues, ampliamente en esta Cámara.

> Nos parece positivo el criterio de que los sistemas de financiación de las Corporaciones Locales

se eliminen del ámbito del clientelismo.

Tenemos serias dudas, esperamos que sea así. Usted decía esta mañana que se va a eliminar el paso por las Consejerías, uno a uno, de los alcaldes; esperemos que no vayan todos juntos y en fila india, porque no cambiaríamos fundamentalmente nada.

Nos ha preocupado, nos ha preocupado, evidentemente, la no referencia al FECAN, que era uno de los instrumentos que ustedes programáticamente señalaban, en su momento, que era una vía para crear la base fundamental donde ese proceso de máxima objetivación y racionalización se pudiese encauzar. Nos parece que sería un tema para analizar; confiamos en que sea así, porque, me reconocerán -y esto va a ser una dificultad importante en el contexto político de Canarias- que el clientelismo no es fácil de erradicar y que en muchos casos es un mecanismo importante de la práctica política en el Archipiélago.

Don Jerónimo Saavedra hizo una referencia, yo pienso que acorde, quizás, a esa analogía a la tragedia griega, en el sentido de la predestinación. Yo no me siento predestinado en relación a usted; yo creo que tampoco usted respecto a mí, igual pudo haberse dado otra situación que la que está dándose hoy aquí. Y, por tanto, a mí me parece que hay que eliminar, no la referencia a la predestinación, que es un tema mucho más complicado, también, incluso, al mecanicismo de los aparentes o reales antagonismos. Yo pienso que aquí hay que dejarlos claros en un plano de debate político, y aquí no hay actitudes, por lo menos por nuestra parte, preconcebidas ni tensiones o dinámicas personales implícitas en dinámicas de análisis políticos.

Usted me decía que..., bueno, que había un hecho importante, en el sentido de que no era cierto lo que yo he apuntado como un elemento que se dio en la fecha de la constitución del Parlamento. Bueno, tenemos nosotros esa impresión y esa percepción -el miedo es libre, ya lo dice el dicho popular-, en el sentido de que, efectivamente, usted recalcaba en su intervención el temor a que una determinada situación no se diera; también es cierto que ustedes estaban perfectamente informados del proceso, de las circunstancias y de la dinámica, y de eso se habío esa mañana; otra cosa es que, bueno, en virtud de esa autonomía, igual que la

nuestra, pues, que ustedes optasen por la alternativa que entendiesen más correcta, pero no que efectivamente no se hubiera dado esa circunstancia.

Practica usted algo que, con indudable (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.) habilidad, trata de asignarme a mí; y es una técnica hábil que es la de las supuestas ignorancias para, pues, entrar en la dinámica lógicamente del cuerpo a cuerpo del debate electoral.

Yo no me considero un experto, ¡eh!, ¡faltaría más!, ni en Derecho Constitucional ni en otros Derechos; sí que hemos estudiado este tema con alguna gente que efectivamente sí tiene un nivel de experiencia. Lo que es indudable es que no significa una ampliación del techo competencial, a nivel práctico, el hecho de que las competencias derivadas de la LOTRACA se integren dentro de la estructura competencial del Estatuto de Autonomía; ¡no es más techo competencial! Otra cosa es que el instrumento de la LOTRACA se subsume en la estructura del Estatuto. Pensamos que eso, además, está bastante claro dentro de lo que es un poco el esquema del bloque constitucional; y el hecho es que las vías de transferencias pueden ser diversas, y no son únicas, ni siguiera el Estatuto en exclusiva -un Estatuto de Autonomía- es la única vía o instrumento constítucional para la asignación de competencias.

Nos confirma usted nuestro temor en el tema de las carreteras -que tampoco se ha precisado-, qué va a ocurrir con ese debate, que subyace, en el sentido de si se produce o no una cesión temporal de las competencias. Ese tema no se ha aclarado, cómo se va a resolver.

Pero, además, nos ha confirmado nuestro temor. Usted sabe perfectamente que el primer plan se ha ampliado por dos años más. Usted hizo mención a que se incorporarían los proyectos de carreteras de Canarias al segundo plan, con lo cual... Bueno, esto es lo que yo tomé nota (Ante gestos del señor Candidato.), y me habló-segundo plan-, jeh!, y esto es lo que se dijo; si es un error, pues, bueno, nos quedamos tranquilos respecto a esta circunstancia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor BRITO GONZALEZ: Termino, señor Presi-

dente. Espero que me deje un par de minutos dentro de la cortesia idéntica que otros han tenido esta mañana.

En cuanto a la interpretación del artículo cuarenta y cinco-tres. Ya ha habido un pronunciamiento, el del Consejo Consultivo de Canarias. ¿Quién debe ahora clarificarlo?: ¿una negociación con el Estado?, ¿el Tribunal Constitucional?... Ya hubo posibilidades en esta Cámara de haber remitido, en situaciones muy concretas, esa actuación o clarificación; nos parece que sería importante aclararlo. No lo he escuchado.

Hay cuestiones elocuentes que usted no ha dado..., a las cuales usted no ha dado, por lo menos, respuesta.

Primero: ¿El Gobierno tiene una responsabilidad solidaria o no? -No formalmente, sino realmente. Y eso nos preocupa; porque se ha dado una situación anterior que se ha criticado, incluido por su Partido, de un "Reino de Taifas", de un reparto de áreas. Y es fundamental para la estabilidad política de Canarias el que se funcione con un gobierno que sea solidario y corresponsable. Eso no lo hemos visto, ni en su programa de pacto ni se nos ha clarificado. Nos gustaría saberlo, porque es un dato políticamente relevante.

En algunas cuestiones diferencia usted su persona de su Partido. Por ejemplo, cuando se dice que usted no ha hecho consideraciones o referencias a partidillo o no partidillo. Yo no le hago la diferencia; usted es el Secretario General de su Partido, miembro significativo de su Partido ha hecho esas calificaciones y descalificaciones. Me parece que en cualquier caso lo que no sé..., yo no trataba de decir que fuera usted personalmente quien fas hiciera; pero me imagino que aquí la corresponsabilidad dentro del Partido la asume todo el mundo, lógicamente.

¿En el tema de vivienda? Silencio. No contestó usted cuál era el conjunto de viviendas ni la política..., digamos, el compromiso, en las viviendas sociales ni tampoco cuándo se iba a producir la reposición del parque afectado, no solamente por "aluminosis" sino la rehabilitación del parque público actual, con grandes problemas. Lo de las Cajas. Pienso que usted hizo una interpretación que no se corresponde a lo que nosotros indicamos. Pero, bueno, es un tema, en cualquier caso, que podemos discutir más adelante.

El señor PRESIDENTE: Superada la flexibilidad, Señoria, ¡eh!, le ruego que concluya.

El señor BRITO GONZALEZ: Sí, una flexibilidad bastante limitada, señor Presidente, frente a otras intervenciones de esta mañana.

El señor PRESIDENTE: Lleva usted cuatro minutos más de los diez, jeh!

El señor BRITO GONZALEZ: Me está usted quitando tiempo. ¿Puedo terminar, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: No, no, que lo tiene usted marcado ahí delante además.

El señor BRITO GONZALEZ: Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible)

El señor BRITO GONZALEZ: Muy bien, muchas gracias. Termino rápido.

Hay algunas evidencias, y con ello terminamos, que queremos resaltar.

En primer lugar: se trata de un Gobierno que se va a sustentar sobre un pacto ilimitado! y seriamente condicionado. Un programa impreciso que no se ha concretado ni tampoco nos ha convencido el nivel de concreción o de puntualización que hasta ahora se ha manifestado por el Candidato.

Es una evidencia también que se trata de un acuerdo de conveniencia, con un reparto de poder donde no queda claro el nivel de compromiso solidario en la gestión de gobierno.

Es un pacto con una contradicción política implícita de difícil comprensión social.

ICAN ha aportado, en este proceso, su lealtad y su coherencia, ha apostado por la gobernabilidad. Pensa-

aquante su vela.

Por tanto, nosotros, desde la perspectiva de un proyecto autónomo, de Izquierda Nacionalista, expresamos que no podemos, y lo lamentamos en su caso, apoyar a este pacto de gobierno; no consideramos creíble el programa que se ha aportado, y vamos a desarrollar una oposición seria y constructiva. Estamos abiertos a cualquier posibilidad de construir alternativas en beneficio de Canarias, respetando escrupulosamente las reglas del juego parlamentario, isin ambigüedades!. sin ambigüedades.

Y también queremos, y con ello termino, resaltar una conclusión importante: ICAN rechaza cualquier tipo de comportamiento insularista del signo o de la circunstancia que sea -esa ha sido una actitud emblemática en nuestra historia política desde hace mucho tiempo-, y, por supuesto, rechazamos tanto el insularismo unipartidario como el insularismo pluripartidario.

En este sentido concreto, queremos dejar perfectamente claro que los acuerdos políticos que se puedan dar en determinadas corporaciones locales, con la misma libertad y con la misma cultura de pacto que algunos justifican conforme a sus intereses, puede justificar y explica -parecerán bien o parecen mal- desde nuestra ...(Ininteligible) de cultura, de cultura de pacto. Ahora bien, debe de quedar absolutamente claro que la posición de ICAN -y si así se ha interpretado en los medios de comunicación es erronea- no apostará, jiamás!, por un planteamiento de insularización agresiva o compulsiva de la vida política canaria.

Gracias, señor Presidente, por su comprensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo Popular? El señor Fernández.

(Pausa).

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías.

Señor Saavedra, tengo que decirle que usted no me entendió esta mañana, me entendió mai, y que

mos que no se nos puede pedir más, y que cada palo | probablemente esa confesión que usted hizo de que me detestaba en el pasado, probablemente va a sentir la misma sensación en el futuro. Porque no debe confundir las cosas; una cosa es que yo tenga y manifieste mi respeto político y personal por usted, como por las sesenta Señorías que se sientan aquí, y otra cosa bastante expresiva de su carácter es que usted esté contento cuando no se discrepa y deteste a alquien cuando se opone. Sepa, tenga la seguridad, de que si no estoy muy equivocado de mi perfil psicológico, del perfil psicológico que yo he hecho, ... (Ininteligible) que usted de alguna manera decía esta mañana, aludía esta mañana, le aseguro que me volverá a detestar. Y lo lamento, porque sólo voy a usar, a hacer uso, de mi derecho y de mi obligación a ejercer la oposición.

> Hizo usted esta mañana una crítica al Partido Popular, cuando hablaba del modelo de sociedad. Mire usted, señor Saavedra, ése no es un problema del Partido Popular, es un problema de la Izquierda europea. En España ya no hay debate sobre modelo de sociedad desde que Felipe González descubrió que daba igual "gato blanco o gato negro"; son otros los que han tenido que adaptar sus estrategías, sus discursos y hasta su ideologia. Porque, evidentemente, ya no es un problema de modelo de sociedad para el PP, porque es que ya no hay más modelo de sociedad que el que nosotros defendemos; no hay otro modelo de sociedad, y ése es el problema de la Izquierda europea a la que usted pertenece. Un modelo de sociedad, o un debate sobre modelo de sociedad, al que ustedes renunciaron hace mucho tiempo. Renunciaron al marxismo, renunciaron al federalismo, renunciaron al republicanismo, renunciaron a las nacionalidades, estoy tentado de decir que casi han renunciado a aquel lema de los "cien años de honradez", pero no lo voy a decir: ¡cien años, pero quizás ni uno más!, ¡cien años, pero ni uno más!

Ustedes, aquí en Canarias, señor Saavedra, han cometido un pecado gravísimo de incoherencia política, que con una habilidad que yo todavía les felicito, sobre todo le felicito a usted, porque han logrado hacer un giro copernicano en casi todas sus propuestas de la primera Legislatura, y en lugar de ser presentados..., ese giro que ustedes han dado, en lugar de ser presentado ante la sociedad canaria como el reconocimiento de errores, pretenden apuntárselo como el éxito de una estrategia en aras de no sé qué objetivo llevado a

cabo por el Partido Socialista.

Ustedes han rectificado casi todo. Rectificaron en el importantísimo problema de nuestras relaciones con Europa. Usted, señor Saavedra, tiene sobre las espaldas de sus responsabilidades políticas el que en Canarias hayamos estado cuatro años, casi, debatiendo estérilmente, o por lo menos perdiendo un tiempo lamentablemente, para conseguir arreglar el desaguisado al que nos condujo decisiones erróneas y equivocadas tomadas por ustedes. Ustedes han corregido en cosas tan elementales como, por ejemplo, hoy pretendían, algún Portavoz, o el Portavoz Socialista, pretendía, desde esta tribuna esta mañana, justificar que ustedes no han cambiado en el tema de política energética. Está fresquísimo, recientísimo: hace menos de un año todavía ustedes presentaban una enmienda al PECAN, aprobado al final de la Legislatura pasada, dejando abierta la puerta al carbón; y hoy, sin embargo, como el Ministro Aranzadi y todos sus colaboradores han modificado la posición de los Socialistas en Madrid, hoy escuchamos defender al Gobierno Central las centrales de ciclo combinado y el gas y otros carburantes..., y otras fuentes de energía como combustible, con los mismos argumentos que desde hace años venimos defendiendo en Canarias, y ustedes, sencillamente, no han aceptado esos argumentos; y eso ha llevado al grave perjuicio que para la sociedad canaria tiene el hecho de que se retrasara durante años, durante al menos tres años, la toma de decisión que permitiera el acceder a los fondos comunitarios para financiar... Mire usted, todavía están, probablemente, todavía están en . (Ininteligible), si no me equivoco, preguntándose qué tienen que hacer con las centrales que empezaron a hacerse cuando ustedes adoptaron la decisión sobre el carbón.

Unas palabras..., habló usted de un discurso psicológico más que político. Sinceramente debo estar perdiendo mis facultades pedagógicas, lo reconozco. Yo hice un discurso eminentemente político, traté de demostrar que no estamos ante un pacto de estabilidad, que estamos ante un pacto de incoherencia política y que el resultado es un programa ni nacionalista ni socialista, sino más bien un programa de lo que ustedes nunca han sido y de los que siempre han sido y ya no quieren ser, es decir, un programa que si algo puede ser, puede ser llamado, es un programa insularista; insularista hasta en la insularización de las Consejerías

del Gobierno: Insularista. Ya no estamos hablando de que los Cabildos sean un gobierno insular; los insularistas ya discuten a qué Isla le toca cada Consejería del Gobierno. Es evidente que con ese proyecto al que ustedes han claudicado, o ante el que ustedes han claudicado, ya no es posible hablar en términos de coherencia como usted pretende hacer.

Unas palabras sobre la austeridad. Distorsionó usted los datos, señor Candidato. Cuando yo hablo de austeridad, evidentemente no se puede hablar en los términos en los que usted trató, hábilmente -lo reconozco-, de aportar unas cifras que naturalmente varian en función del presupuesto. En términos de autoridad la pregunta es, y la respuesta es: ¿Cuánto supuso para Canarias en términos de porcentajes presupuestarios los gastos no generadores de riqueza, los gastos no generadores de actividad económica, los gastos consultivos en términos de gastos corrientes? Le he oído quejarse -no aquí esta mañana, pero sí estos díasde que se encuentra en una situación, que yo comprendo, la comprendo muy bien, le he oído quejarse de que se encuentra, en este tema de la austeridad, con que han acabado con su presupuesto, que no tiene presupuesto. Lo comprendo muy bien porque a mí me pasó lo mismo; de manera que comprendo absolutamente el problema con el que usted se encuentra. Y, por tanto, va a tener que hacer lo mismo que yo hice, que es un crédito suplementario para poder agotar las necesarias y obligadas responsabilidades u obligaciones de representación de la Presidencia del Gobierno. Boato es..., austeridad es acabar con el boato; y eso es un pecado del que usted no estuvo libre. Me dice: hable usted más del futuro y no del pasado. Mire usted, señor Saavedra, evidentemente, nunca he sido marxista, ni lo he sido ni lo voy a ser -ya nadie, yo creo que ya pocos van a seguir siendo marxistas... Tengo el minuto aquí... (Dirigiéndose al señor Presidente de la Cámara.) Pero, evidentemente, no se puede dar crédito, no se puede aceptar sin menoscabo de la credibilidad, si no se tiene en cuenta los antecedentes personales y políticos de las conductas humanas. Y es evidente que en ese tema, así como en otros no tengo empacho en reconocerle sus méritos y, en todo caso, sus virtudes políticas, en esto, sinceramente, señor Saavedra, de esto no puede usted presumir.

Voy a terminar (Se enciende la luz roja en la tribu-

na de oradores.), ya estoy consumiendo mis últimos segundos -esto es un magnífico ejemplo, ¡eh!, un magnífico invento- (Señalando la luz roja del estrado.)

Señor Saavedra, hay que llamar a las cosas por su nombre. Usted esta mañana insistió en lo que ha venido siendo el argumento de algunos dirigentes y de algunos agentes económicos de la sociedad canaria, de la pretendida necesidad de un gobierno estable. Creo. por lo menos desde mi óptica, que he explicado que no es la mismo un gobierno estable que un gobierno de amplia mayoría, que es lo que usted se dispone a presidir. Un gobierno estable no se deduce del peso contado en Diputados de una mayoría parlamentaria; un gobierno estable es, podría serlo, un gobierno monocolor con treinta y un Diputados de ese Partido, o de un mismo Grupo parlamentario. Eso es un gobierno estable. Un gobierno inestable puede ser que sea un gobierno con un soporte de dos tercios de la Cámara, si las contradicciones son tales que no sean capaces de ponerse de acuerdo. Y contradicciones en ese programa..., vo intenté hacer una crítica desde el punto de vista de la política general y no entrar en el detalle de las políticas sectoriales, pero, ejemplos, a montones, todos los que usted quiera, de incoherencias y de problemas con los que usted se va a encontrar. Por ejemplo, cuando usted, en un momento determinado de su discurso de política medio-ambiental... -habla de medio ambiente en todo el discurso, lo cual, lo cual es de agradecer; otra cosa es que este Gobierno ofrezca credibilidad suficiente y necesaria para aceptar, sin más, que eso se va a llevar a la práctica. Dice usted en un momento determinado: pretenderemos coordinar nuestras actuaciones para obligar el cumplimiento de la disciplina en materia de costas -aproximadamente, la cita no es textual. Y yo pensé en Guatiza, yo pensé en Guatiza, en donde hay un gravísimo problema de indisciplina, de indisciplina legal, por algunos responsables políticos que hoy le van a dar su voto, vulnerando cualquier precepto contenido en la vigente Ley de Costas. Y, así, podría darle sucesivos ejemplos.

Señor Saavedra -no quiero abusar de la amabilidad del señor Presidente más-, yo espero que en estas y en otras cuestiones usted sea capaz de encontrar la capacidad necesaria -que la va a necesitar- para tratar de superar esas contradicciones. Si asi lo hiciera, sepa que en aquellas cuestiones que son de interés para el conjunto de los canarios, como hemos hecho en el pasado. va a contar con nuestra colaboración y con nuestra capacidad de entendimiento, en todo lo que se refiere al seguimiento de nuestras políticas y de nuestras relaciones con Europa; en todo lo que se refiere al reto de la formación y de la educación de nuestra juventud; en todo lo que se refiere, muy especialmente, al tema de las políticas medio-ambientales y de la necesaria disciplina en materia de urbanismo turístico; en todo lo que se refiere a una austera y honesta distribución y uso de las subvenciones con dinero público, de las que no está falta esta Institución y esta Comunidad Autónoma. En eso va a encontrar nuestro apoyo y nuestra colaboración; pero en todo lo demás, señor Saavedra, sepa que si usted no modifica sus comportamientos mucho me temo que al final de la Legislatura me deteste tanto como me detestó en el pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Centrista, el señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías, señor Candidato.

Yo creo que me he librado hoy de la tanda de varapalos que como enseñante a la vieja usanza ha repartido el señor Candidato, en respuesta a las distintas intervenciones de los Grupos Parlamentarios, a diestra y siniestra. Y vo creo que me he líbrado hoy, acaso, porque mi intervención yo creo que ha sido la más suave de las que han caracterizado las confrontaciones múltiples que hemos tenido Su Señoría y yo a lo largo de un número de años en este hemiciclo, en este Parlamento. ¿Y se ha preguntado Su Señoria el porqué, si no de mi dulzura, de mi suavidad en esta intervención de hoy? No es que yo quiera hacer méritos para que usted no me incorpore al grupo de los detestados en el futuro, cosa que no me preocupa sobremanera; lo es, evidentemente, por una razón: porque, si bien usted carece de programa, de programa propio... -no ha sido capaz de responderme diciéndome esa media docena de puntos que yo le decía: dígame usted alguna aportación Socialista a..., contenida en el documento que usted ha leído, no en el discurso que ha pronunciado. Usted carecía de programa propio, carece de programa propio;

porque, en definitiva, yo sí que lo tuve, y usted hoy ha desarrollado una gran parte del programa de mi gobierno, una gran parte del programa que se ejecutó y que hay que continuar ejecutando, y de una gran parte de las actuaciones que pensábamos continuar realizando.

Yo comprendo que hay cosas que le tienen que doler a Su Señoría, como, por ejemplo, que el diálogo social mantenido por mí con las centrales sindicales haya sido infinitamente más productivo y más cordial y más diálogo que el que, en su día, cuando usted ejerció las tareas de Presidente del Gobierno, tuvo con las centrales.

En alguna ocasión, como aguí se dice en la tierra, "le ha patinado el embrague". Por ejemplo, yo creo que no ha reparado en por qué no se ha puesto en marcha, o en funcionamiento, el Consejo Económico y Social. Inmediatamente antes del último verano se aprobó la Ley, había tres meses para desarrollarla, para dictar el reglamento, y cuatro meses y pico después, cuatro meses y medio aproximadamente, me parece que fue cuando, en Consejo de Gobierno, aprobamos el Decreto correspondiente; y he aquí que -y eso lo saben perfectamente las centrales sindicales y la patronal- cuando también me preguntó que cuándo se ponía en marcha, yo siempre consideré que por una delicadeza a la voluntad del pueblo canario, explicitada en las últimas elecciones, no debía poner en marcha el Consejo Económico y Social, sino esperar a que celebradas éstas se pudiera poner en marcha y se pudiera iniciar con las representaciones correspondientes, en razón de los resultados emanados de las urnas. Esa ha sido la única razón, y no porque la Ley no se pueda cumplir, porque, por el contrario, celebramos con todos los sectores una serie de sesiones con la finalidad de consensuar un reglamento, cual fue el reglamento que emanó del Consejo de Gobierno al que antes me refería.

Hoy continúan despejadas, a estas alturas del debate, una serie de interrogantes. Esa Autonomía de que vamos a disfrutar a través de la reforma del Estatuto y de la revisión de nuestras posibilidades autonómicas actuales, ¿a qué apunta la voluntad del señor Candidato, si a propiciar una Autonomía de primera o, por el contrario, a renunciar a los niveles, a las posibilida-

des y al contenido de las regiones y nacionalidades históricas? Lo cual, para mí, al menos, es una importante referencia.

te hemos hablado, y le hablé por la mañana, del "Quinto Centenario"; y me confundió el "Quinto Centenario" con la "EXPO- noventa y dos". Yo comprendo la preocupación del señor Candidato en que las momias canarias ocupen el lugar de exposición de nuestro Pabellón -y, tanto es así, que tengo entendido que tiene ya hasta nombrado el embajador..., a don Ildefonso Ramírez, me parece, que va a ser el embajador de la Comunidad Autónoma en Sevilla-; incluso una persona muy afin a ustedes estos días ha estado visitando aquel lugar; yo lo comprendo. Pero yo por lo que le preguntaba, fundamentalmente, era por el "Quinto Centenario", por ese "Quinto Centenario" por el cual en diversas instancias luchamos en muchas ocasiones. Yo no he desperdiciado la ocasión en que pude referirme a la incompresión de la Administración Central y del Gobierno presidido por su correligionario el señor González -evidentemente, no por muchos años más, si bien correligionario, por lo menos, Presidente del Gobierno; porque tal como están las cosas se ve venir los resultados de las próximas generales-, y en muchas ocasiones he hecho alusión a esto; y tengo que destacar aquí la bravura con que trabajó siempre en el tema quien hasta el momento presente fue Consejero de Educación, Cultura y Deportes de mi Gobierno; y tengo que destacar aguí cómo se encontró siempre con el muro de la incomprensión y cómo en absoluto se entendió nuestra reivindicación, que era una reivindicación basada en la historia y en el protagonismo que Canarias había tenido en el descubrimiento y, en definitiva, en el desarrollo del Nuevo Mundo. Y yo tengo aquí una carta del Presidente del Gobierno de la nación, que recibí hace unas fechas, en que contesta, por lo que se refiere a mis quejas con motivo del poco caso que se nos ha hecho en cuanto a la participación de Canarias en las actividades conmemorativas del "Quinto Centenario", y me dice que la información que le han facilitado pone de relieve que tanto la Comisión Nacional Quinto Centenario como el Ministerio de Administraciones Públicas han ayudado a Canarias. ¿En qué?: ¿contribuyendo en la medida de los siempre insuficientes recursos disponibles que es lo que ha permitido no hacer viable esto de las iniciativas emprendidas? ¿Qué iniciativas?: ¿el famoso Centro de encuentros, el famoso Centro de encuentros que han parafizado absolutamente después de que ustedes aquí en Tenerife jugaran a un insularismo feroz a propósito de dónde debía ir ubicado el Centro de encuentros en virtud de una ubicación que no nosotros precisamente habíamos determinado sino su Gobierno y personas cualificadas del mismo?

Lamenta el señor Presidente algunos de los sentimientos que expreso en mi carta. Y yo espero que en esa lucha por la dignidad canaria y en esas reivindicaciones permanentes por cuestiones consustanciales a nosotros mismos, pues, se siga lamentando en el futuro. Y ustedes, tengan la perseverancia, y ojalá tengan la suerte que yo no tuve, porque perseverancia sí que tuve bastante y en todas (as ocasiones.

No me ha contestado el señor Candidato a mi referencia a esa preterición del artículo tres, apartado tres del POSEICAN. Era cuando yo les decía que ustedes hacían un alarde o una voluntad de ir de la mano con el señor Fernández Ordóñez a plantear en la Comunidad Europea, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, las cuestiones que el POSEICAN en un plano de igualdad, desde luego, entre las autoridades nacionales y las regionales competentes, permitía plantear de forma mancomunada ante la Comisión. Y pasó de puntillas igual que con las relaciones exteriores.

No debe ver en mí, señor Candidato, un africanista. El hecho de que usted se circunscriba, estrictamente, a la cuestión europea pretiriendo también en este caso el conjunto de relaciones que hemos mantenido con el Africa vecina, y no sólo con el pueblo saharavi, que isiempre! me ha merecido de una manera absolutamente rectilinea y en nada dubitativa mis respetos... Hay otras serie de razones que no es preciso que hagan que yo abunde en la necesidad de mantener esas buenas relaciones con nuestros vecinos más o menos alejados pero de esta zona del Africa vecina. Vamos a pensar en INFECAR; vamos a pensar por qué la Feria Internacional surgió, cuál ha sido su principal clientela y cómo constituye un factor importante de cara al comercio canario, y de cara a nuestra economía; vamos a pensar en la República de Mauritania, que se suministra de mercaderías obsoletas en el Archipiélago Canario, y concretamente en la Isla de Gran Canaria, por importe de muchos miles de millones de pesetas al año y vamos a pensar en las relaciones con el mundo americano. ¿O es que no cree Su Señoría que debemos sentirnos legítimamente orgullosos, y yo al menos me siento, de que precisamente mi Gobierno esté asesorando a la COPRE del Gobierno venezolano en ese proceso de descentralización en que está empeñado?; ¿es que mantener esas buenas relaciones con estos gobiernos de allá no redunda también en beneficio de nuestros ciudadanos?

No ha hablado el señor Candidato, y quisiera que hablase hoy, del registro de buques. No le estoy pidiendo, ¡Dios me libre!, que determine en qué lugar va a tener su residencia o su domicilio; no estoy pidiendo ni siquiera que asuma el compromiso de echar la perra al aire a ver donde corresponde, si aquí o allá, o si el Archipiélago Canario, de suvo, constituve una plataforma residencial sin necesidad de ubicaciones concretas. No, no le pido que se manifieste sobre el particular, ¿cómo se lo voy a pedir! Usted me diría, por un lado, qué quiere que le diga (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.), y, por otro, qué le voy a decir. Y ocurriría igual que con la Policía Autónoma, que es lo que no se ha dicho. Estoy diciendo, simplemente, que exprese aguí contundentemente si está de acuerdo con la tesis -del señor Borrell creo que es- expresada en sus últimos tiempos, de que ese registro de buques será un registro de bugues nacional. Esto quiero que usted se manifieste sobre el particular, ya que este tema, evidentemente, en el documento del que hoy dio lectura no ha sido en absoluto mencionado.

Hoy decia usted que no sabia por qué se habían marchado los funcionarios de Seguridad e Higiene. Yo se to voy a decir: porque ustedes negociaron mal las transferencias, como negociaron mal las de Educación, como las negociaron mal en Obras Públicas, como negociaron mal las del INSERSO. Y por eso fue preciso, ya que nosotros recibimos la Seguridad y la Higiene sin la plantilla adecuada, tuvimos que incrementarla, tuvimos que retribuirlos adecuadamente para propiciar su vuelta a las funciones que desarrollaban. Y hemos realizado, cosa que ustedes no hicieron, cursos de prevención; hemos establecido medidas correctoras; numerosas inspecciones; sanciones. La Seguridad y la Higiene se defiende a base de esto y no a base de carteles, señor Candidato, como usted decía hoy. Hemos hecho múltiples jornadas sobre Seguridad e Higiene, y en todas las jornadas celebradas en el Estado español y al

igual que en el extranjero, como puede ser referencia el Congreso mundial de Seguridad e Higiene de Hamburgo, ha estado presente nuestra Comunidad, síntoma indiscutible de que teníamos una gran preocupación sobre el tema.

Yo no he estado en Azores, ni en Madeira. En dos años y pico, bastantes cosas hice; entre otras cosas, dejarle a usted expedito el camino con actos que supusieron en ocasiones un trauma, como fue la resolución del pleito universitario, ¡qué duda cabe! ¿Lo habría resuelto usted?; ¿por qué no lo resolvió antes? Exactamente que hoy igual tiene ya también expedito el tema comunitario, tiene expedita la Reforma del Régimen Económico Físcal, etcétera. Porque hubo coraje, porque hubo decisión y, evidentemente, porque tuve colaboradores en mi Gobierno que facilitaron extraordinariamente la consecución de los logros que pretendíamos.

Hoy he despejado algunas incógnitas -y estoy terminando, señor Presidente-, yo también tenía la duda de qué era eso de la ganadería ecológica; yo no sabía si ganadería ecológica era soltar todos los pajaritos, echar las cabras al monte, ordeñar a los muflones. No lo sabía. No sabía si se incorporarían a la ganadería ecológica esa cunicultura a la que el señor Candidato también se refería en su documento, cuando parece que en la cría del conejo establecía también el futuro de nuestra Comunidad.

Yo lo que sí sé, señor Presidente, señor Candidato a la Presidencia -dentro de unos minutos señor Presidente, obviamente-, que he procurado ser suave en mi intervención, acaso porque su programa era una parte del mío, y esto me facilitaba mucho las cosas y evitaba la contradicción; y en ningún momento he descalificado. Yo ni siquiera he dicho que la composición de ustedes, esa composición variopinta a nivel regional y nacional, con tantos y tantos espectáculos, ni me he referido a ello.

Creo que usted ha tenido un acto de mal gusto cuando ha dicho que los gobiernos nuestros estaban integrados..., eran una especie de barco integrado por los Hermanos Marx. Eso ha sido..., sí, eso ha sido una cosa de mal gusto que se ha dicho hoy. Porque los Hermanos Marx eran tres. Tres eran los componentes del Gobierno: el Partido Popular, las Agrupaciones Inde-

pendientes de Canarias y el CDS. ¿Quiere decirme usted, sus actuales socios, a cuál de los tres Hermanos Marx corresponden? Sería conveniente que usted lo clarificara también; sería conveniente que usted lo clarificara para saber si son "el mudo" o si "el mudo" va a ser usted. Yo creo que "el mudo" va a ser usted, porque usted va a ser en "San Bernardo" una especie de florero, donde va a relucir una flor -la rosa, evidentemente- que será difícil que se marchite, porque cuantas veces sea preciso podrán tener agua de "El Pinalito".

(Risas en la Sala).

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Agrupaciones Independientes de Canarias?

¿Grupo Socialista?

El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (Juan Alberto): Señor Presidente, Señoras y señores Diputados.

(Rumores en la Sala).

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio, Seño-

El señor MARTIN MARTIN (Juan Alberto): Mi intervención se va a circunscribir a algunas cuestiones concretas planteadas en relación con mi intervención anterior en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, en relación con el Portavoz de la ICAN, donde, por una parte, le tengo que agradecer lo del espíritu juvenil en cuanto a las excelencias, el canto a las excelencias, a los méritos del Candidato a la Presidencia. Yo entiendo que usted, aquí, no lo cante; pero, evidentemente... -o no haga referencia a sus excelencias, aunque ha dicho que las comparte-, pero creo que en este caso es una de mis obligaciones rememorar la memoria a muchos y recordar algunas cuestiones. Por lo tanto, en este caso, no ha habido canto del cisne,

porque al final el cisne muere. En este caso yo creo que el cisne está reviviendo.

Yendo a cosas más importantes, en relación con el modelo administrativo, de lo que se trata es fundamentalmente -yo entiendo que a veces se vive de tópicos, de aprensiones, y es lógico, pues todos vivimos de eso-, de lo que se trata, fundamentalmente, es de racionalizar el modelo administrativo. Y racionalizando, completando bloques de transferencias; completando las funciones de las competencias transferidas de una forma lógica y de una forma coherente, de tal manera que le podamos dar estabilidad a esas relaciones entre la Comunidad Autónoma y los Cabildos, y me parece que hacía esta mañana referencia -y no son datos, o números rigurosos-, pero sí darle una cierta estabilidad durante una serie de años -ocho, nueve, diez años-, de tal manera que veamos cómo funciona el modelo, y a partir de ese momento le demos tranquilidad al modelo para que funcione, lo convirtamos en eficaz y después revisemos aquello que no funcione.

¿Las técnicas...?, ¿cómo se hace eso? Pues, a través de las técnicas contempladas en la Ley de Cabildos, en la Ley de Administraciones Públicas Canarias: a través de las transferencias y a través de las delegaciones. Por lo tanto, nos meteremos en la línea contemplada en la propia Ley.

Me alegra mucho, por otra parte, y para nosotros eso es fundamental, el tratar de ordenar las relaciones con los Ayuntamientos, el objetivar esas relaciones, el tratar de desterrar de la vida política canaria ese clientelismo con los Ayuntamientos en función del color que tenga el alcalde. Y, desde luego, para hacer esa función, aparte de desarrollar la Ley contemplada en el Estatuto de Autonomía de Canarias, del Fondo de Compensación Interinsular destinado a los Ayuntamientos, evidentemente, aquí hay que contar con una Institución, que a nuestro juicio hay que potenciar al máximo como interlocutora de los intereses globales de los municipios, como es la FECAN. Desde esa perspectiva esté usted tranquilo que al menos desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista y desde la perspectiva del propio Candidato a Presidencia del Gobierno está en esalínea.

Yo me he alegrado muchísimo, sinceramente, de

oírle sus palabras en relación con el rechazo al insularismo y al fomento de la lucha entre las Islas. Sinceramente se lo digo, porque sabe cuál es la actitud del Partido Socialista, ha sido siempre. Y aprovecho la ocasión, en estos momentos, para contestarle -o clarificar- a una cosa que dijo esta mañana... -yo creo que injusta, yo creo que injusta, sinceramente, aunque se han hechos muchos comentarios al respecto. Se ha dicho, por ejemplo, que en Santa Cruz de La Palma, por parte de la dirección del Partido, se había fomentado -del Partido Socialista en Canarias- se había fomentado, pues, una indisciplina que al final se produjo. Yo le puedo asegurar a usted que eso es rotundamente falso, irotundamente falso!, y le puedo decir a usted que hemos hecho..., al contrario, desde la dirección del Partido a nivel regional se ha hecho un esfuerzo enorme, un esfuerzo enorme, para corregir esa situación, y afortunadamente la situación se puede corregir; se puede corregir, al menos, desde la perspectiva de los Socialistas. Sin embargo, eso en modo alguno, don Oswaldo, en modo alguno, puede justificar otras actitudes realizadas por el Grupo al cual usted representa, o la organización política a la cual usted representa, en otros lugares, basándose, no en informaciones de la prensa, sino basándose en la moción de censura presentada en el Cabildo Insular de Gran Canaria, donde el "leitmotiv" de la misma es la defensa a ultranza de una isla porque va a ser agredida por otra. Y al texto de esa moción de censura me remito. Yo espero que, y si nosotros vamos a corregir -y no la organización del Partido sino los militantes y los concejales del Partido en Santa Cruz de La Palma van a corregir un error cometido con anterioridad- la organización ICAN corrija, corrija, algunos de los errores, no a nivel de los consejeros, no a nivel de los concejales, sino a nivel de la organización, que ha cometido en otros sitios.

En relación con el representante del Grupo Popular, hacer algunas..., plantear algunas cuestiones muy puntuales y muy concretas.

Bueno, usted dice que nos felicita por la venta que hemos hecho del cambio de estrategia en relación con la Comunidad Económica Europea. Yo no creo que hubo ninguna venta; somos, en general, el Partido Socialista es, en general, muy mal vendedor, muy mal vendedor. Se lo puedo asegurar; muy mal vendedor. Y aquí lo que hubo, sinceramente, es una reflexión, reflexión abierta desde cuando se tomó la otra decisión, donde se planteó que por tres años se iban a ver los resultados de la misma; y en ese momento se plantea y se abre en el Partido, a lo largo de todo un año y yo creo que fue un ejemplo a realizar por todos los Partidos en Canarias- una reflexión interna, un debate riguroso y serio, internamente, dentro del Partido Socialista, y se cambiaron y se rectificaron nuestras posiciones. Pero podemos decir aquí, con rotundidad, que hasta ese momento no se había hecho ningún daño a ningún sector económico. A partir de ese momento se podría hacer daño a algunos sectores económicos, y precisamente por esa situación, por el cambio que se había producido en la propia Comunidad Europea, y como consecuencia del debate interno, el Partido Socialista Canario, autónomamente, rectificó su posición anterior. Por lo tanto, no hubo cambio de estrategia por razones de oportunidad, y de que hemos vendido una cosa cuando habíamos defendido otra, etcétera, etcétera. Mire usted: por el contrario. Y ahí tiene usted a un compañero sentado cerca de su escaño, al cual algunos compañeros suyos, en el Partido Popular, manteniendo aparentemente una posición, al final, cuando se les quitó el paraguas del Partido Socialista, resulta que defendieron la primera posición que defendia el Partido; y cuando les guitamos el paraguas, en algunos sitios se quedaron un poco, pues, al cielo abierto, y se mojaron algunos, entre ellos, su compañero don José Luis González, al cual, por supuesto, le profeso un gran aprecio, y él sabe perfectamente de lo que estoy hablando.

¿En cuanto al cambio en la política energética? ¡No, en absoluto: no hay ningún cambio! Aquí esta Cámara aprobó que en la segunda fase del PECAN el ciclo combinado gas y fuel sería lo que iba a predominar. ¡Es lo que hemos aprobado hoy, en el programa que ha presentado el Candidato a la Presidencia; única y exclusivamente! ¡No ha habido ningún cambio! Si usted lee bien, el programa presentado por el Candidato dice que en el diseño futuro para las nuevas centrales se va a tener en cuenta; y, como consecuencia, si las nuevas centrales van a ser de ciclo combinado fuel y gas, evidentemente habrá que almacenar ese gas. Y eso es lo que se plantea en el programa, ni más ni menos: No ha habido ningún cambio de actitud ni de planteamiento por parte del Partido Socialista diferente a lo que aprobó en su momento con el Plan Energético Canario

Señor representante del CDS -no, los Hermanos

Marx, al principio, eran cinco; usted se refiere a la úlcima etapa-, mire usted, a mí se me ocurre una muy simple reflexión después de haberlo oído. Usted ha hecho una crítica muy fuerte, muy fuerte, y yo creo que no es bueno, al pueblo canario. Porque, ¡si usted lo hizo tan bien, tan bien, tan bien!, ¿por qué le pegó el varapalo que le pegó el día veintiséis de mayo?

Nada más. Muchas gracias.

(El señor Bonis Alvarez solicita intervenir en el uso de la palabra).

El señor PRESIDENTE: El señor Brito y el señor Fernández tienen derecho... ¿ Usted señor Bonis por...?

El señor BONIS ALVAREZ (Desde su escaño): Era para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: ¿A ver, a ver?

El señor BONIS ALVAREZ: O sea, que como en la intervención del señor Portavoz del Grupo Parlamenta-rio...:

El señor PRESIDENTE: Esto es lo que voy a indicar ahora.

Que por un cruce, el señor Portavoz del Grupo Socialista ha asumido, diríamos, el sitio del Candidato para contestar algunas cosas, y también ha hecho alguna alusión concreta de otro típo. Así que en este momento...

El señor MARTIN MARTIN (Desde su escaño): Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!, ¡por favor! Tiene dos minutos para una alusión a una situación especial de ICAN, en Santa Cruz de La Palma, señor Brito, y también tiene el señor Fernández una alusión concreta con respecto a don José Luis, del Cabildo de La Palma, y ha habido también una situación especial con respecto al señor Olarte.

Así que tiene usted dos minutos, señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Mu-

chas gracias, señor Presidente.

Bueno, a mí me parece muy legitimo que el Portavoz del PSOE en este momento -curiosamente no el quince de junio, o después del quince de junio-plantee una solución a algo que, sin duda, según manifiestan los propios miembros del PSOE en su declaraciones públicas, pues fue algo de lo cual no se lamentan y que fue realizado conscientemente. Perdón, aquí hay declaraciones del Portavoz, don Luis Rodríguez Canino, en estos términos, literalmente expresadas y resaltadas (Ante el gesto de disconformidad del señor Martín Martin, Juan Alberto). Y nos tenemos que preguntar lo siguiente -más aún, están diciendo que hasta cuestionan la figura del Candidato a la Alcaldía, y que hay que relacionarlo con otras situaciones-: ¿por qué el cambio, o la propuesta de cambio, ahora y no el quince de junio? Porque han cambiado algunas cosas: las cláusulas secretas en el pacto AIC-PSOE, en las cuales se plantea el compromiso de no moción de censura y, por tanto, no afectación al Cabildo de la Isla de La Palma ahí se ha resuelto el problema, porque ese era un problema que estaba con ATI, indiscutible...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le recuerdo que son dos minutos, por favor, ¡eh!

El señor BRITO GONZALEZ: Sí, pero déjeme terminar, por favor...

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, bien...

El señor BRITO GONZALEZ: ...no los he agotado, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Los ha agotado, así que intente terminar.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Bueno, pues entonces, pues, mire usted, dejo de explicar la cuestión porque...

El señor PRESIDENTE: No, no, no; continúe, continúe pero...

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ... Me parece que se reiteran...

El señor PRESIDENTE: ... Pero, ¡por favor!, ¡por favor!, haga usted una síntesis del tema, que es una alusión.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): ¡Claro!, pero es que tuvo tiempo para exponer toda una alusión en un tema que no venía a este debate.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien, pero es una alusión.

El señor BRITO GONZALEZ (Desde su escaño): Evidentemente.

... Ese es otro elemento que permite cambiar la situación. Se habla de un defecto de trasmisión -no sé quién trasmitió y cómo trasmitió, pero hay un defecto de trasmisión-, y, evidentemente, hasta ahora, ni tan síquiera los representantes de su Grupo en la Isla de La Palma se han puesto en contacto con los representantes de ICAN.

Mire usted, por tanto, nosotros pensamos que si hay que rectificar errores, los rectificamos todos, incluidos algunos errores, jeh!, globales que se puedan dar y se puedan estar planteando en el contexto de la política en Canarias: ¡todos! Vamos a dialogarlos, vamos a verlos, analizamos todos los errores en el plano global y en el plano particular institucional, y, entonces, pues lógicamente todos los errores se resuelven y encontraremos una solución posiblemente a satisfacción de todos

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN (Desde su escaño): Señor Presidente, yo agradezco su lucidez adelantándose a mi petición de palabra, pero no me daba por aludido en relación con el señor González; quería expresar mi enérgica protesta, porque en un debate que sostenemos con el Candidato, señor Saavedra, seamos respondidos por el Portavoz, por una persona que no ..., con el debido respeto, no es objeto de debate en este momento. Por tanto, yo creo que es una muestra

de respeto a la Cámara, incluso, puesto que ya se ha repetido un discurso que había sido leído hace una semana, incluso, si se repitieran los mismos argumentos, estoy dispuesto a oírlo de nuevo; pero reclamo mi derecho a que a mi intervención responda el señor Saavedra. Y, señor Saavedra, si esto es un adelanto de lo que va a ser su comportamiento en el futuro, le aseguro -sí, le recuerdo cuando usted se negaba a comparecer que enviaba Consejeros, etcétera-, le aseguro ahora, con más razón que hace unos minutos, que me va a detestar muchísimo.

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, usted tiene un minuto, que fue una cosa muy concreta, ¡eh!

(Pausa motivada por problemas en la megafonía).

El señor OLARTE CULLEN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Empiece a contar el minuto desde ahora, por favor.

Bueno, yo tengo que pedir perdón al señor Saavedra porque la alusión a los Hermanos Marx quien la hizo fue su compañero y, sin embargo, amigo. Yo creí que él iba a contestar a mi interrogante y a decir cuáles eran los Hermanos Marx, y cuál era cada cuál. No lo hizo así e hizo otra pregunta que nada tenía que ver con lo anterior. Y mientras el hablaba, yo recordaba que los Hermanos Marx inicialmente no fueron tres sino cuatro. Había uno que era el que decía más boberías, a lo mejor falta por identificario. Yo, mientras, escuchaba y meditaba que decía boberías. Pero hay quienes dicen más boberías; como dicen allá en mi Isla: boberías bobas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Candidato, tiene usted la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Agradezco a don Miguel Cabrera, de nuevo, sus palabras y sus buenos deseos para un futuro mejor para las Islas, porque será eso bueno para todos, tanto para los que gobiernan como para los que están en la oposición.

E insisto en que apoyaré todo lo que sea y signifique cooperación entre continentes. Hay una referencia explícita en el programa que aver expuse, y esta mañana de nuevo recordé algunas acciones emprendidas a nivel internacional, otras que no he mencionado, desde aquella operación "Sur-Sur", que ha caído en el silencio, probablemente por falta de iniciativa o de impulso, en los últimos cuatro años. Pero soy un entusiasta de la cooperación internacional. Y, también, recuerdo que en el momento de trasvase de poderes, en el ochenta v siete, manifesté a don Fernando Fernández que había un proyecto de convenio de cooperación con Mauritania y que había resultado complicado por una serie de incidentes, y de ese convenio de cooperación hasta el presente, pues, todavía hoy no se ha adelantado nada, ni siguiera con efectos positivos sobre la flota artesanal como en más de una ocasión hemos oído.

En lo demás -su proyecto de neutralización, su estimación de militarización excesiva del Archipiélago-, mantendremos las posiciones y no nos vamos a convencer, pero eso es lo propio de la pluralidad democrática.

A don Oswaldo Brito. Yo creo que las coincidencias de formación, de creencias, pues, nos lleva a la predestinación y al hado; y la común afición también a la tragedia griega me ha hecho hablar de esa predestinación del destino. Pero, evidentemente, no cabe la menor duda que ambos somos grandes defensores de la libertad y que, como tales, sabemos que mucho podemos todavía decidir en nuestro comportamiento.

Y le agradezco, o me tiene que agradecer, esa imputación de supuestas ignorancias, porque le ha permitido ahora, en esta réplica, clarificar alguna de las afirmaciones que había hecho muy tajantemente y que me llevó a las críticas expuestas con anterioridad. Por ejemplo, ahora ha podido clarificar su alcance acerca de la LOTRACA. Efectivamente, no se trata de aumentar ni elevar el techo de competencias, pero sí es dar garantía y estabilidad; en eso insisto, y eso es un paso importante, no tenerlas ahí prestadas, bajo control, bajo un Gobierno que vuelva a las desconfianzas hacia las Autonomías -que puedan venir en el futuro- y que diga: pues, para acá esta competencia; mientras que si está incorporada al Estatuto ese riesgo desaparecerá. Y, por con-

siguiente, creo que es un fortalecimiento del nivel autonómico canario.

Lo mismo en cuanto a la pregunta sobre la interpretación del alcance del artículo cuarenta y cinco-tres. Efectivamente, estamos pensando en el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Conocemos ése y otros puntos del Consejo Consultivo de Canarias en relación con otros proyectos de ley que no han llegado ni siquiera a la Cámara, como la de Aguas Interiores que es otro tema en el que creo que es conveniente llevar al Tribunal Constitucional para que se pronuncie. Me parece que no hay vías establecidas en la Ley Orgánica de establecer consultas y, por consiguiente, es únicamente a través de una provocación teatralizada, decíamos, por la que le recarguemos el trabajo del Tribunal Constitucional.

El tema de las carreteras. Sí, y se lo traigo ya ahora en la página dieciocho, primer párrafo:

"Nos proponemos redactar y poner en marcha el Plan Regional de Carreteras y cristalizar el necesario acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el fin de incluir a Canarias en las inversiones de los planes de carreteras, anticipando las inversiones de conformidad con lo previsto en la Ley veinte/ mil novecientos noventa y uno, de siete de junio, de modificación del Régimen Fiscal de Canarias."

Ahí hay un artículo donde se declara el interés general, y, por consiguiente, se asume, por las Cortes Generales que han aprobado esa Ley, el interés general en determinadas áreas canarias, como es la Sanidad, la Educación y las Comunicaciones.

Por consiguiente, apoyándonos en ese precepto, sin necesidad de esperar al segundo Plan Nacional de Carreteras, que se retrasa por el retraso en la conclusión del primero, se puede, y eso es lo que vamos a solicitar, a negociar, a pedir -aquí está en el programa-, la inclusión de algún proyecto concreto que sea financiado por la Administración Central en los Presupuestos anteriores al segundo Plan Nacional de Carreteras.

El tema más importante que ha planteado él aquí -me parece desde el punto de vista político-, sin duda, es su pregunta de si el Gobierno tiene una responsabili-

dad solidaria; evidentemente, sí. Yo no soy de los que entienda que en un Gobierno de coalición el Presidente sólo responde de los Consejeros de su mismo Partido. El Presidente, no sólo preside, el Presidente coordina, el Presidente da la imagen, el Presidente impulsa, el Presidente, en definitiva, es el que asume la responsabilidad ante esta Cámara, al margen de la responsabilidad específica que pueda contraer un Consejero. Esto yo creo que está en la mente de todos los que han participado en este pacto, y aquí nadie quiere escurrir la responsabilidad. Y, en ese sentido, es un Gobierno solidariamente responsable.

Su preocupación sobre la cuantificación de las viviendas. Repito que dentro de unos meses, no muchos, vendrá el primer proyecto de presupuestos de esta Legislatura y ahí controlará, vigilará usted, como cualquier otro partido, en qué medida nos estamos aproximando a las cifras manejadas por unos o por otros. En definitiva, las variaciones no son muchas, pero yendo a la baja siempre habrá una cifra importante de viviendas a construir que tratarán de remediar ya, a partir del próximo año, el problema que a todos nos preocupa.

Y, finalmente, dice que el programa, o que el pacto está limitado por la circunstancias y que es de difícil comprensión social. Yo creo que al margen de cómo se califica este pacto, de si gran coalición... -que se planteó esta mañana y que no respondía al tema-, me parece que la comprensión está clara: cuando dos Partidos, tres Partidos -pero dos en particular- representan el mayor número de Diputados y el mayor número de votos y, además, son los Partidos que más han avanzado en votos y en escaños, es indudablemente que esos dos Partidos cuentan con el mayor apoyo social, electoral del Archipiélago; esto está claro. Si, además, a ello se llega en virtud de una situación sin salida, de gran coalición, de necesidad de afrontar la realidad social y económica de Canarias y no contribuir, en una prolongación estéril, a aumentar la desconfianza en la clase política canaria, yo creo que la comprensión existe al margen de las valoraciones -que respeto- que cualquier partido hoy en la Oposición pueda hacer.

Portavoz del Grupo Popular, tranquilícese totalmente que no lo voy a detestar de nuevo. Usted podrá seguir haciendo la tarea de control que le corresponde de cualquier acción de Gobierno y no se amilane por I según las informaciones que tengo, que está gastado ello. Tranquilo.

En cuanto a su recuerdo y disquisición sobre el modelo social -el gato negro, el gato blanco- pues..., diciendo que ahora no hay más que un modelo. Pero si las cosas fueran tan coincidentes, ¿es que acaso no hay diferencias entre los programas de gobierno socialista, aquí, o allá, a nivel nacional, y el suyo?; si no, ¿cómo es posible que desde el ochenta y dos estemos obteniendo unos resultados electorales y los suyos los sigan teniendo muy distintos y sigan en la Oposición? ¡Alguna diferencia habrá! Por mucho que pretendamos hundir, enterrar las ideologías, hay planteamientos, hay prioridades, hay estilos, hay eficacias que siguen distinguiendo y que el ciudadano lo capta.

Todas las referencias a las renuncias, u olvidos, o cambios, de republicanismo, marxismo, y no sé cuántas cosas más, no son tantas en más de cien años de existencia. ¡Otros empezaron en el setenta y siete, y ya se sienten progresistas! Fíjese si es un cambio notable ése, el que ha experimentado el Partido Popular.

En cuanto a que no haya un pacto de estabilidad sino de incoherencia. Yo creo que eso lo dice por..., no por despecho, sino simplemente porque no quiere contribuir a dar esa imagen, o a reforzar esa imagen que yo creo que la ciudadanía canaria la ha captado. Y, todo lo que sea jugar en torno al número de Diputados que estén detrás, es, en definitiva, un poco desviar la atención de un tema claro que es cómo se ha elaborado este programa, la lealtad con la que se ha trabajado, la cohesión que hay en el pacto, en la fuerzas, en las tres fuerzas que integran el pacto; y esa es la estabilidad, que cuenta mucho más, evidentemente, que el número de Diputados que lo estén apoyando.

No voy a volver al tema de la austeridad en relación con los gastos protocolarios asignados a la Presidencia y a la Vicepresidencia de Gobierno, únicamente recordar que tanto en el ochenta y ocho como en el ochenta y nueve como en el noventa se incrementaron sobre lo presupuestado, ¡sobre lo presupuestado!, un sesenta y cinco por ciento, en el ochenta y ocho, un, aproximadamente, cincuenta por ciento, en el ochenta y nueve y un treinta y tres por ciento en el noventa. En el noventa y uno, estamos en el séptimo mes y parece, todo, luego habrá que hacer algún incremento sobre lo presupuestado. Estos son los datos.

Finalmente, las posibles contradicciones, o la estabilidad dudosa la atribuye a problemas que pueda haber en la aplicación de determinadas leves, como hoy ha hecho referencia a la de costas.

Mire, en esto nosotros tenemos las cosas y las hemos dicho con mucha claridad; y repetimos que los Tribunales actúan donde tienen que actuar y lo que decidan, deciden y se acata y se actúa conforme a los Tribunales. No estamos precipitando juicios ni estamos anticipando acontecimientos que no se han producido, y si se han producido, como el caso de Guatiza, yo no sé si se han agotado los recursos, se agotarán, y si están agotados ya, pues se ejecuta la sentencia o el fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo y se sigue trabaiando y tratando de evitar repetir el mismo error.

Don Lorenzo Olarte ha vendido el esfuerzo, o el mérito, o el acierto de la suavidad y dulzura con que ha intervenido esta mañana. Yo no me quejo en absoluto, probablemente sea, efectivamente, la intervención más suave de los frecuentes "rifi y rafe" que hemos protagonizado aquí, aunque en la campaña lamentó que no hubiese yo hecho una oposición más dura. Por lo visto, le gusta la guerra, la batalla... (Risas en la Sala). Por lo visto, a los electores, a los electores no les gusta. esa querra y esa batalla o esa crispación.

Dice que me duele que el diálogo social sea más productivo con el Gobierno que él ha presidido que con el que vo presido. Mire, no se puede simplificar las cosas. La política económica de España, del ochenta y tres al ochenta y siete trataba -hablando del ochenta y dos al ochenta y seis en el plano nacional-, trataba de recuperar una economía que estaba absolutamente hundida, una crisis tremenda; no hablemos ya de los billones de pesetas que hemos pagado todos los españoles para sanear el sistema financiero, para reconvertir la industria y para otras cosas que es de todos sabido. Por consiguiente, no es posible plantearse unas perspectivas de concertación social a nivel regional distintas de aquéllas que se plantearon a nivel nacional y que dio lugar al AES y que fue, en definitiva, un acuerdo de concertación social como cualquier otro; y ese AES se aplicó y se desarrolló aquí. Pero también debo recordarle que el Consejo Asesor Económico y Social se creó como consecuencia del pacto de progreso que se estableció en el verano del ochenta y cinco; y ese Consejo Asesor ha seguido funcionando, y enlazo con el tema del Consejo Económico y Social. Usted dice como argumento, o como excusa, que había que esperar a la proclamación de los resultados electorales; pero usted sabe, y usted ha seguido convocando y reuniendo al Consejo Asesor, y no le ha dicho, ni a Comisiones Obreras ni a UGT, yo no los puedo admitir en esta reunión del Consejo Asesor mientras ustedes no demuestren que son los más representativos; cuando es una cosa obvia que siguen siendo los sindicatos más representativos de Canarias y que lo único, que variará un punto. tres puntos, cinco puntos, arriba o abajo, pero seguirán siendo, claramente, los sindicatos más representativos. Y, por consiguiente, ese dato no puede servir para explicar que desde..., que ya hace un año de aprobada la Ley, el Consejo Social y Económico no se haya podido constituir.

Bueno, yo no sé por qué ha traído aquí a terceras personas que no están presentes y que lo convierte en una especie de fantasma. Deje los fantasmas en paz y no se preocupe, porque yo no he nombrado ni voy a nombrar a ningún embajador en el Pabellón de la EX-PO.

El "Centro Tricontinental". Parece que olvidó que desde esta misma tribuna salí a apoyar lo que usted había dicho; y, por consiguiente, no ha habido ningún desacuerdo entre el Grupo Socialista y su Gobierno en relación con la necesidad de crear este centro de cooperación entre continentes, y que, precisamente, hace uno o dos meses, se ha aprobado o visto en el Boletín de la Comunidad Canaria las Normas Subsidiarias o el plan parcial donde va a ir enclavado ese centro. Por consiguiente, está en marcha ese proyecto y no hay que darlo por arrinconado ni por obstaculizado por ninguna agrupación socialista; en absoluto, se clarificó perfectamente. Y se ha hablado de las posibilidades de otras proyecciones de centros de otras características a crear utilizando las iniciativas del Cabildo de Tenerife o del Ayuntamiento de Adeje, si mal no recuerdo. Y que no se obstaculizan, en absoluto, y no hay ningún afán de dar por enterrada esa iniciativa importante de cooperación internacional.

El tema del artículo tres del POSEICAN, parece que le preocupa mucho, efectivamente. Pero yo no estoy aquí renunciando, ni nadie está renunciando, a utilizar los instrumentos puestos en mano por un documento internacional como es el Reglamento o los Reglamentos relacionados con el nuevo status de Canarias en la Comunidad.

Insisto en que PROEXCA fue la primera que ha actuado; que PROEXCA ha estado presente en las reuniones del Grupo "ad hoc" últimas celebradas antes de pasar a los CORREPER y al Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la Comunidad Europea. Y que hay un compromiso reflejado -a lo mejor no expresamente en el Programa pero sí en las conversaciones-, en favor de una ampliación de la representación de la delegación, como la queramos llamar, de la presencia de Canarias ante los órganos comunitarios para apoyar a todas las instituciones y a todas las organizaciones que estén relacionadas o interesadas en las instituciones comunitarias.

Y en cuanto a la vocación africanista, yo no he negado nunca Africa; lo único que le he imputado....o le he preguntado, que como no me ha mencionado Europa, si es que sólo le preocupan los temas de Africa. Evidentemente, cuando estamos hablando de tres continentes, pues son los tres. Aquí, alrededor, no tenemos ninguno desconocido. Y, en consecuencia, cooperar -ya ha hablado del tema de Mauritania-, y ampliar esa cooperación mediante esa empresa canaria dependiente de PROEXCA que se ha creado y que tiene unos establecimientos, me parece, en Ghana. Pues todo eso hay que potenciarlo. Porque cuando se habla de fomentar el comercio, uno de los instrumentos es desarrollar las posibilidades de exportación de nuestra industria y potenciar nuestro comercio hacia países vecinos de Africa, y va ahi recogido en el programa que ayer les mencioné.

El registro de buques no lo he hablado por cuanto que es una cosa aceptada porque nadie lo ha criticado. Lo que hemos criticado permanentemente es que se presentaran en aquellas bases económicas el registro de buques como contrapartida a la subvención al transporte; eso dijimos que ni hablar. No podrá encontrar ningún pronunciamiento de los socialistas canarios

donde digan que aceptamos eso para unas futuras bases económicas, y en el programa se dice. Lo que es irrenunciable para nosotros es el mantenimiento de la subvención al transporte y, además, el establecimiento de un registro de buques que evidentemente es nacional, porque no vamos aquí a crear un registro de buques canarios para el cabotaje de dos compañías navieras que hay entre islas; porque no creo que tenga eso mucho sentido, y que evidentemente estamos hablando de un registro nacional de buques.

El tema de la gestión y de los temas que usted nos ha resuelto. Eso parece que da la sensación de que nos ha dejado la alfombra limpia y que por ahí el nuevo Gobierno va a funcionar con una tranquilidad como si no hubiese ningún problema. Bueno, yo comprendo el afán de acaparar y de monopolizar el éxito político de algunas decisiones que han sido decisiones, más que del Gobierno, de esta Cámara; yo sólo quiero recordar, en relación con el tema de la Comunidad Europea, cómo cuarenta y ocho horas antes de iniciarse el debateen este Pleno, el CDS seguía dale que te dale a ver si metía alguna cláusula que hiciera que nosotros dijéramos no, o que se imposibilitara la decisión del Pleno de diciembre del ochenta y nueve, que ha sido trascendental para la conclusión positiva del nuevo estatuto de Canarias en la Comunidad.

Y por último, yo no sé por qué le ha salido lo de si voy a ser el Presidente mudo de este Gobierno de coalición; porque yo no hablé nunca de que usted haya sido el Presidente mudo de la coalición anterior. Yo no sé si aquí cabría, y aquí con esta actitud, acudir al refranero, y aquello de: si se pica es porque ajos come; porque yo no hablé para nada de mudez, y, evidentemente, nunca me he caracterizadopor ser ni un Secretario General mudo ni un Presidente mudo. Tranquilícese, porque me va a oír, y así podrá tener oportunidad de venir a controlarme y criticarme si me quedo mudo en alguna ocasión.

Por último, perdone el Portavoz de las Agrupaciones Independientes de Canarias, que antes en el ... -no digo en el calor de la batalla-, pero en el apasionamiento que me producía el responder al señor Olarte, pues, acabé mi intervención sin agradecer las palabras y la intervención del señor Ucelay en el turno anterior. Y enlazo, igualmente, con el silencio al Portavoz de mi Gru-

po. En un caso es coyuntural, el agradecimiento, coyuntural de cuatro años, como también se ha dicho aquí, y en el otro no es coyuntural, sino que forma parte de la estructura ideológica y vital de quien les habla.

Yo sólo quiero decir, al concluir este debate en el que de nuevo solicito la confianza de ustedes para el programa de Gobierno, que estamos ante una situación cargada de posibilidades y que es necesario que, por encima de los enfrentamientos y del confusionismo que hayamos podido trasmitir a la opinión pública canaria en estas últimas semanas, devolvamos al pueblo canario la confianza y la esperanza. Yo creo que hay posibilidades de mejorar la situación del Archipiélago trabajando todos juntos; y, en eso, la tarea es tan importante para los que gobiernen como para los que están en la oposición. El trabajo es imprescindible, de todos, y yo, en nombre del Gobierno que presida, si consigo la confianza de esta Cámara, les digo rotundamente que voy a oír, voy a hablar, voy a dialogar, voy a tratar de conseguir el mayor apoyo social -no sólo político- a las decisiones trascendentales del Gobierno que pueda presidir.

Este es mi compromiso ante todos los ciudadanos, ante esta Cámara, y como tal cierro y agradezco la atención y la paciencia por este largo debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate de investidura.

La votación se realizará dentro de diez minutos.

(Se interrumpe la Sesión a las diecinueve horas y dieciocho minutos).

(Se reanuda la Sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el proceso de votación.

Se va a proceder a la votación por llamamiento y pública, según previenen los artículos ochenta y cincodos, y ochenta y seis, que voy a dar lectura seguidamente.

Ochenta y cinco-dos: Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno, serán, en todo caso, públicas por llamamiento.

Artículo ochenta y seis. En la votación pública por flamamiento la Secretaria Primera nombrará a los Diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención". El flamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. Los miembros del Gobierno de Canarias que sean Diputados, así como la Mesa, votarán al final.

Se va a proceder a sacar entonces el número de la bola que corresponde al primer Diputado que va a comenzar la votación.

(Pausa).

(El señor Presidente procede a efectuar el sorteo que indique el número del Diputado que inicie la votación).

Treinta y dos, que corresponde a doña Ana María Oramas González-Moro. A partir, entonces, de que comience la Secretaria Primera... empezarán a decir "sí", "no", "abstención".

La señora SECRETARIA PRIMERA (Noreña Salto): Doña Ana María Oramas González-Moro: Sí

Don Domingo Ortega Cabrera: Sí.

Don Fernando Ortiz Wiot: Sí.

Don Isidro Padrón Armas: Sí.

Don Juan Padrón Morales: Sí.

Don Argeo Paz Expósito: Sí.

Don Julio Pérez Hernández: Sí.

Don Fernando Redondo Rodríguez: No.

Don Tomás Rodríguez Acuña: Sí.

Don Ricardo Rodríguez Martinón: No.

Don José Juan Rodríguez Rodríguez: Sí.

Don Blas Rosales Henriquez: No.

Don Jerónimo Saavedra Acevedo: Sí.

Don Antonio Sanjuán Hernández: No.

Don Isidoro Sánchez García: Sí.

Don Eustaquio Juan Santana Gil: Sí.

Don Jaime Sicilia Hernández: Sí.

Don José Miguel Suárez Gil: No.

Don Francisco Ucelay Sabina: Sí.

Don Francisco José Alonso Valerón: Sí.

Don Erasmo Armas Darias: Sí.

Don Alfredo Belda Quintana: Sí.

Don Esteban Bethencourt Gámez. (Ausente).

Don Julio Bonis Alvarez: No.

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez: No.

Don Oswaldo Brito González: No.

Don Augusto Brito Soto: Sí.

Don Antonio Cabrera Barrera: Sí.

Don Miguel Cabrera Cabrera: Abstención.

Don Julio Cruz Hernández: Sí.

Don Tomás Chocho García: Abstención.

Doña Olivia Estévez Santana: Sí.

Don Fernando Fernández Martín: No.

Don Emilio José Fresco Rodríguez: Sí.

Don Honorio García Bravo: Sí.

Don Onésimo García Camacho: Sí.

Don José Antonio García Déniz: Sí.

Don José Luis González Afonso: No.

Don Manuel González Díaz: Sí.

Don Juan González Martin: Sí.

Don Antonio González Viéitez: No.

Don Manuel Hermoso Rojas: Sí.

Don José López Mederos: Sí.

Don José Manuel Marichal Negrin: 51.

Don Marcial Martín Bermúdez: Sí.

Don Dimas Martín Martín: Sí.

Don Juan Alberto Martín Martín: Sí.

Don José Mendoza Cabrera: No.

Doña Teresita Morales de León: Sí.

Don Jesús Morales Morales: No.

Don Ildefonso Chacón Negrín: Sí.

Don José Miguel González Hernández; Sí.

Don Luis Hernández Pérez: No.

Don Antonio Castro Cordobez: Sí.

Don Lorenzo Olarte Cullen: No.

Don Manuel Fernández González: No.

Doña María Teresa Noreña Salto: Sí.

Don Eugenio Cabrera Montelongo: No.

Don Bernardo Navarro Valdivielso: Si.

Don Victoriano Ríos Pérez: Si.

(Pausa).

(Por parte de la Mesa se procede al recuento de los votos).

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: A favor, cuarenta; diecisiete en contra; dos abstenciones.

Por lo tanto, el Candidato a Presidente del Gobierno de Canarias ha obtenido la mayoría absoluta en primera votación, lo que le otorga la confianza de la Cámara. Mañana se le comunicará al Rey a efectos del nombramiento.

Felicito al señor Saavedra Acevedo y le deseo el mayor acierto en la gestión en bien de Canarias.

(Aplausos en la Sala y palcos destinados al público asistente).

Se levanta la Sesión.

(Se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
